

CUESTA DE ENERO SE ALARGA. IMPUESTOS Y ALZA DE PRECIOS PEGAN A TIENDITAS Y AUTOSERVICIOS.

PÁG. 18



EL FINANCIERO

AÑO XLV · N°. 12055 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 5 DE FEBRERO DE 2026 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA
ALIANZA CON Blo



SUMA 407 MIL MDD

Alcanza portafolio de inversión nivel récord: Ebrard

El portafolio de inversión de México alcanzó un monto histórico cercano a 407 mil millones de dólares, impulsado por nuevos proyectos en las 32 entidades del país, dijo el secretario de Economía, Marcelo Ebrard. En la Primera Reunión Nacional de Promoción de Inversiones dijo que hay un incremento significativo tanto de proyectos como de empleo.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 5

UTILIDADES DE BANCOS EN 2025

Imponen nuevo máximo; logran 304 mil 400 mdp, 1.1% real más: CNBV.

PÁG. 14

Pemex e IP invertirán 425 mil mdp en 2026

Prioridades. Enfocarán fondos en puntos estratégicos para garantizar producción

Petróleos Mexicanos y el sector privado invertirán 425 mil millones de pesos en 2026, monto que representa un incremento de 34 por ciento respecto a lo ejercido en 2025, informaron funcionarios del sector energético, encabezados por la secretaria Luz Elena González.

Este monto contempla contener el declive de la producción petrolera y fortalecer la eficiencia operativa en refinación, petroquímica, logística y nuevas energías.

Los desarrollos prioritarios son campos petroleros como Trion (33 mil millones de pesos), Zama (29 mil millones) y Maloob (17 mil millones). —Héctor Usía / PÁG. 4



NICOLÁS TAVIRA

PASIVOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS. DEUDA FINANCIERA CERRÓ EL 2025 EN TORNO A 84.5 MIL MDD, LO QUE REPRESENTÓ UNA REDUCCIÓN DE 20% RESPECTO A 2018: GONZÁLEZ. PÁG. 4

ESCRIBEN

Nadine Cortés
ANTES DEL FIN / 32

Mario Carbonell
EN SU JUSTA DIMENSIÓN / 36

Salvador Camarena
LA FERIA / 37

Uuc-kib Espadas
DISIENTO / 39

PREVÉN PAUSA DE BANXICO HOY

En su primera decisión del año tomaría postura de 'esperar y ver'.

PÁG. 12

T-MEC REVISIÓN 2026

MÉXICO Y CANADÁ TENDRÁN QUE HACER CONCESIONES A EU: CITI.

PÁG. 8

PETICIONES DE ARMADORAS A LA USTR

GM, Nissan, VW y Toyota piden claridad en las reglas de origen.

PÁG. 8



LUISA ALCALDE
Valoran nuevo método para elegir pluris

REFORMA ELECTORAL. La líder de Morena dijo que la propuesta no pone en riesgo la democracia, sino los privilegios de quienes no ganaron un voto. PÁG. 34

CUMBRE MINISTERIAL EN WASHINGTON

MÉXICO Y EU PACTAN PLAN SOBRE MINERALES CRÍTICOS

México y EU acordaron poner en marcha un Plan de Acción sobre Minerales Críticos para blindar cadenas de suministro en América del Norte, corregir distorsiones del mercado global y reducir la vulnerabilidad frente a interrupciones

y presiones externas durante la cumbre ministerial sobre el tema.

Jamieson Greer, representante de comercio de EU, dijo que este mecanismo bilateral contempla políticas comerciales y hasta pisos de precios. —J. Valdelamar / PÁG. 11



BUSCA YA NO DEPENDER DE CHINA

Impulsa EU alianza global de tierras raras y materiales críticos.

PÁG. 11



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIALMANUEL ARROVO
RÓDRIGUEZVICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZDIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEKDIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJASCOORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVINO
GARZA

Recuperar la confianza empresarial es la clave

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



El pasado 3 de febrero, el INEGI dio a conocer un dato que funciona como un indicador adelantado del clima económico y que merece algo más que una lectura superficial: la **confianza empresarial**.

Esta volvió a deteriorarse en enero y, en comparativos anuales, todos los sectores registraron retrocesos. El Indicador Global de Opinión Empresarial se ubicó en 48.0 puntos en enero de 2026, con **una caída anual de 3.4 puntos**. No se trata de un ajuste marginal ni de un tropiezo coyuntural, sino de una señal clara de que el sector productivo ha entrado en una fase de mayor cautela.

Conviene detenerse en cómo se interpretan estas cifras. Los indicadores de confianza empresarial están construidos como **índices de difusión**, en los que el umbral de 50 puntos separa el optimismo del pesimismo. Lecturas por arriba de ese nivel indican que predominan las respuestas favorables; valores por debajo reflejan que son más las opiniones negativas o de deterioro. Cuando el índice se mantiene bajo 50 durante varios meses, suele anticipar decisiones defensivas: menor inversión, prudencia en la contratación y aplazamiento de proyectos. No es solo un cambio de ánimo, sino un **ajuste en la conducta económica**.

El retroceso observado fue generalizado. En **manufacturas, el indicador se colocó en 48.4 puntos**; en construcción descendió a 45.5; en comercio cayó a 47.1, con el mayor ajuste anual; y en servicios privados no financieros se ubicó en 48.8. Ningún sector logró sostenerse en terreno optimista y, en todos los casos, los niveles actuales son inferiores a los de hace un año. El dato es relevante porque no refleja un problema aislado, sino una pérdida de confianza que atraviesa al conjunto de la economía.

Algunos descensos son particularmente preocupantes. La debilidad en comercio y construcción afecta directamente al mercado interno, al empleo y a la inversión local. Incluso en manufacturas, donde el vínculo con el exterior suele amortiguar los ciclos domésticos, el deterioro es claro. Esto sugiere que ni siquiera la integración exportadora ha sido suficiente para sostener el ánimo empresarial.

El detalle de los componentes refuerza esta lectura. El rubro que evalúa **si es un buen momento para invertir registra niveles claramente contracíclicos**. En comercio y construcción se ubica en rangos que históricamente han estado asociados con frenos importantes de la inversión fija, mientras que en

manufacturas el descenso también fue significativo. El mensaje es contundente: las empresas siguen operando, pero **no están dispuestas a comprometer capital nuevo** bajo las condiciones actuales.

¿Qué explica este deterioro? La confianza empresarial responde a la **acumulación de señales**. En el frente externo, persiste un entorno internacional más frágil, con tensiones comerciales latentes, ajustes monetarios globales y una elevada incertidumbre sobre la relación con Estados Unidos. Para una economía tan integrada como la mexicana, estos factores pesan directamente sobre las expectativas de mediano plazo.

En el ámbito interno, las causas son distintas, pero no menos relevantes. Persisten dudas sobre la **estabilidad de las reglas del juego, la consistencia regulatoria** y la velocidad con la que se toman decisiones estratégicas. A ello se suman **preocupaciones en materia de seguridad, costos de operación y viabilidad financiera** de proyectos públicos clave. Ninguno de estos elementos, por sí solo, explica la caída de la confianza; juntos, construyen un entorno en el que la prudencia se vuelve la respuesta racional.

Un rasgo llamativo es que, en varios sectores, las expectativas de largo plazo sobre el país no se han desplomado. Sin embargo, la evaluación del presente sí se ha deteriorado y, sobre todo, la disposición a invertir. Es la fotografía de un empresariado que quiere creer, pero que no encuentra todavía condiciones suficientes para acelerar decisiones.

En este contexto, el **Programa de Infraestructura** presentado esta semana apunta en la dirección correcta, no tanto por el volumen anunciado, sino por su potencial efecto sobre las expectativas. El verdadero desafío es **aterrizarlo con reglas claras, certidumbre jurídica y tiempos definidos**.

Y, sobre todo, dejar claro que la inversión privada es parte central de la estrategia de crecimiento, no solo la de los grandes consorcios, sino la de miles de empresas nacionales que sostienen la actividad económica cotidiana.

Cuando los índices de confianza se mantienen por debajo de 50 durante períodos prolongados, lo que está en juego no es el ánimo de un mes ni una encuesta desfavorable. Lo que se juega es la inversión que no se realiza, el empleo que no se crea y el crecimiento que se pospone.

La confianza no se recupera con discursos, sino con decisiones que reduzcan la incertidumbre y vuelvan a hacer claramente rentable apostar por México.

Se arreglan senadoras en 'estética parlamentaria'; le ponen sellos por polémica

COMO EN TIEMPOS DEL NEOLIBERALISMO, morenistas reabrieron un salón de belleza en el segundo piso del Senado de la República. Al ser cuestionada por la prensa sobre la existencia de la estética, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Laura Itzel Castillo, defendió el servicio de belleza y explicó que se trata de un beneficio —que no es gratuito— para todos los legisladores, como sucede en la Cámara de Diputados. “Todas y todos tenemos que estar bien presentados para venir a las sesiones”, dijo. Sin embargo, minutos después de sus declaraciones, las puertas de la estética fueron inhabilitadas con sellos del propio Senado. —*Diana Benítez*



FOTOS: SARA PABLO Y CUARTOSCURO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Jueves 5 de Febrero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolesna No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

12 ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión



Raquel López-
Portillo Maltos

Guillermo
Ortega

Enrique
Quintana

Sofía
Villalobos

Juan Carlos
Barajas

Leonardo
Kourchenko



Rafael
Cué

Omar
Cepeda

Ana María
Salazar

René
Delgado

Sandra
González Rull

Victor
Piz

Somos **El Financiero Televisión**, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en **México y el mundo**.

Centro productor de información | **Noticieros con coberturas en vivo.**

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 □

SAMSUNG
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.760	▲ 0.06
Interbancario (spot)	\$17.320	▲ 0.46%
Euro (BCE)	\$20.381	▼ -0.21%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.01%	▼ -0.01%
Bono a 10 años	8.920	▲ 0.00

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	68,730.69	▼ -1.44%
FTSE BIVA (puntos)	1,365.42	▼ -1.44%
Dow Jones (puntos)	49,501.30	▲ 0.53%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls.)	\$4,920.40	▲ 0.34%
Onza plata NY (venta)	\$84.40	▲ 1.31%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	65.14	▲ 3.05%
Brent - ICE	68.75	▲ 2.11%
Mezcla Mexicana (Pemex)	60.98	▲ 3.48%
INFLACIÓN		
Mensual (dic-25)	0.28%	▼ -0.38%
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	▼ -0.52%

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Altas expectativas

El 81.2% de las inversiones estarían destinadas a proyectos de exploración y producción, 8.9% a refinación, 6.8% a petroquímica y fertilizantes, 2.1% a logística y 0.9% a energías nuevas.

■ Proyectos estratégicos de inversión en 2026

Meta	Inversión pública y mixta
1.8 millones de barriles diarios de hidrocarburos líquidos.	Trion [33 mil mdp], Zama [29 mil mdp] y Maloob [17 mil mdp].
4,500 millones de pies cúbicos diarios de gas natural.	Ixachi [19 mil mdp], Bakté [10 mil mdp] y Burgos [5 mil mdp].
357 millones de toneladas anuales de derivados de etileno.	Cadena etano-etileno [8 mil mdp].
276 millones de toneladas anuales de aromáticos.	Cadena de aromáticos [3 mil mdp].
558 millones de toneladas anuales de amoniaco.	Escolín [8 mil mdp] y Cosoleacaque [2 mil mdp].

Fuente: Petróleos Mexicanos (Pemex).

RECURSOS PARA 2026

Elevan 34% inversión de Pemex; se enfoca en producir más

La petrolera destinará 425 mil mdp este año en todas sus actividades operativas

La mayor parte de los recursos estarán dirigidos a frenar la declinación petrolera

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex), en conjunto con el sector privado, buscarán contener el declive de la producción petrolera y fortalecer la eficiencia operativa en refinación, petroquímica, logística y nuevas energías mediante una inversión de 425 mil millones de pesos en 2026, monto que representa un incremento de 34 por ciento respecto a lo ejercido en 2025, informó Víctor Rodríguez Padilla, director general de la empresa.

El 81 por ciento de esta inversión tendrá el objetivo de combatir la declinación petrolera del país, ya que se destinarán 345 mil millones de pesos en exploración y producción, una cifra 35.8 por ciento su-

ESTABLECEN PRIORIDADES

20%

HA BAJADO

La deuda financiera de Pemex entre 2018 y el cierre de 2025, para ubicarse en 84.5 mil mdd.

terior a la observada el año previo.

Entre los desarrollos prioritarios se encuentran campos como Trion (33 mil millones de pesos), Zama (29 mil millones de pesos) y Maloob (17 mil millones de pesos).

“Estas inversiones están orientadas a puntos estratégicos que aseguran la producción, mayor eficiencia y sostenibilidad en el mediano y largo plazo”, dijo Rodríguez Padilla.

Por otra parte, Luz Elena González, secretaria de Energía, puntualizó que la deuda financiera de la petrolera cerró el 2025 en un

54%

DE LAS INVERSIONES

Contempladas en el Plan de Infraestructura del gobierno hacia 2030 son para el sector energía.

aproximado de 84.5 mil millones de dólares, lo que representó una reducción de 20 por ciento respecto a 2018, su nivel más bajo en los últimos 11 años.

“Eso es un resultado que no se había visto en años y que además es reconocido a nivel internacional, no solo por nosotros, sino porque lo están reconociendo los mercados. Las tres principales calificadoras internacionales, Moody's, Fitch y Standard & Poor's, han mejorado ya la calificación crediticia de Pemex”, subrayó.

Rodríguez Padilla reveló que, entre 2023 y 2025, Pemex realizó ventas de petróleo crudo a Cuba por un monto acumulado de mil 313 millones de dólares.

“Es muy poquito para Pemex, equivale a menos de 1 por ciento de la producción total de crudo, y alrededor de 0.1 por ciento de las ventas de petrolíferos”, apuntó.

PALOMEAN GIRO

Ana Lilia Moreno, coordinadora del programa de Regulación y Competencia Económica de México Evalúa, consideró positivo que la agenda pública contemple explícitamente la disminución del endeudamiento de la petrolera y el fortalecimiento de su producción, pero advirtió que uno de los principales focos de atención sigue siendo el pago a proveedores.

“Me hubiera gustado tener más detalles de cuánta inversión se le piensa dedicar a estos proyectos estratégicos y qué valor económico aportarían a la rentabilidad de

la compañía porque es muy delicado invertir en proyectos con dudosa rentabilidad”, dijo. Además, también reflexionó sobre la importancia que tiene refinar más combustibles, ya que el consumidor final no ha visto un beneficio en sus bolsillos.

“Los mexicanos pagamos muy por encima el precio de gasolinas que pagan otros ciudadanos del mundo como Estados Unidos, y creo que la carga fiscal que se le está imponiendo al consumidor de combustibles demerita mucho el concepto de soberanía energética, ya que no se nos está ofreciendo el mejor precio posible”, apuntó.

Por otra parte, Miriam Grunstein, socia senior de Brilliant Energy Consulting, expresó que la reducción de deuda de Pemex no proviene de mejores resultados operativos ni de una mayor generación de flujo por parte de la petrolera, sino de mecanismos financieros externos, como la creación de fondos y la emisión de notas precapitalizadas por parte de Hacienda y Banobras.

“Aunque la disminución del endeudamiento puede presentarse como un logro, persiste un problema estructural relevante, el crecimiento de la deuda con proveedores, que ronda los 20 mil millones de dólares. Este pasivo limita la capacidad operativa de Pemex y revela que la reducción de la deuda financiera no equivale a una mejora integral de su situación económica”, apuntó la experta.

Sobre los contratos mixtos, la especialista estimó que su impacto en la producción sería marginal, con incrementos cercanos a 2 por ciento, y recordó que muchos de los contratistas involucrados son, al mismo tiempo, acreedores a los que ya les debe dinero Pemex, lo que reduce los incentivos para realizar nuevas inversiones significativas.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El portafolio de inversión de México alcanzó un monto histórico cercano a 407 mil millones de dólares, impulsado por nuevos proyectos identificados en las 32 entidades federativas, afirmó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

Durante la Primera Reunión Nacional de Promoción de Inversiones, el funcionario precisó que, al cierre del diagnóstico realizado por los comités estatales de promoción, el portafolio pasó de 367 mil 900 millones de dólares a 406 mil 800 millones, con un incremento significativo tanto en número de proyectos como en generación de empleo.

"Tenemos en el portafolio 367 mil 900 millones de dólares... Con el impulso de los comités... puedo informarle al día de hoy (ayer) que se incrementó esta suma... Entonces, al día de hoy tenemos 406 mil 800 millones de dólares de inversión", señaló Ebrard ante empresarios de todos los sectores.

El titular de Economía detalló que el número de proyectos de inversión aumentó de 2 mil 241 a 2 mil 539, mientras que los empleos estimados para el periodo 2026-2030 se elevaron de 1.46 millones a 1.63 millones, resultado del trabajo coordinado entre gobiernos estatales, empresarios y el gobierno federal.



REUNIÓN NACIONAL. Marcelo Ebrard, secretario de Economía ante empresarios.

NICOLÁS TAVIRA

AFIRMA ECONOMÍA

Alcanza portafolio de inversiones 407 mil mdd

"Los empleos que se van a generar aumentaron de un millón 460 mil a un millón 630 mil, gracias a las mil personas que hoy nos acompañan y a los comités de promoción de la inversión de los Estados", dijo.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que en México existe "certidumbre" e instó a los empresarios privados,

tanto nacionales como extranjeros, a invertir en nuestro país.

"México tiene certidumbre, puedo asegurárselos. El gobierno quiere que haya inversiones, estamos buscando inversión privada nacional y extranjera, y eso se nota en la Inversión Extranjera Directa que tuvimos en 2025", señaló.

—Con información de Eduardo Ortega

FACILITACIÓN DE NEGOCIOS

Confía IP en apoyo para lograr trámites

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

Destubar trámites desde lo local hacia lo nacional, es la demanda del sector privado para invertir en proyectos de inversión tanto en el plan de infraestructura anunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum, como en otros que desde el empresariado tiene identificados y están detenidos en municipios u oficinas estatales, dijo José Medina Mora, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

"Es importante empezar de lo local a lo nacional porque es ahí en donde muchos de los proyectos de inversión se atoran, están detenidos, hay algún trámite que hace que no fluya y en ese trabajo conjunto" dijo durante su intervención en la Reunión Nacional de Promoción de Inversiones.

"Todo esto suma: los Consejos Estatales de Inversión, más la inversión pública, más este programa adicional de inversión pública con inversión mixta para infraestructura, más la inversión extranjera directa que va aumentando",

"Es importante empezar de lo local a lo nacional; es ahí donde los proyectos se atoran"

JOSÉ MEDINA MORA
Presidente del CCE

dijo entrevistado al término del evento en el Museo de Antropología, al reiterar que su prioridad al tomar la dirigencia del CCE fue el reactivar la inversión en coincidencia con las prioridades del gobierno y así trabajar en equipo.

En un evento aparte, Octavio De la Torre, presidente de la Concanaco Servytur, señaló que el plan de infraestructura con inversión mixta necesita aterrizar para hacer economía, permear hacia las Pymes a través de su proveeduría local, acompañado de simplificación normativa, y definir una política de pago oportuno a proveedores.



AKE NO SABIAS

Tema: Barrio Mágico de San Ángel

Invitadas



Xochi Garibay
Fundadora de Ecotour (Turismo de barrio)



Andrea Mendoza
Editora del suplemento y la sección de viajes de El Financiero, Bloomberg

CONDUCE



LAURA RODRÍGUEZ

Avances,
próximo programa



**Domingo 08 de Febrero
a las 20:30 hrs**

150 .izz! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star^{TV}

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

a primera Reunión Nacional de Promoción de Inversiones puede decirse al menos que en su arranque fue un éxito; se lograron instalar en todos los estados los comités para "desatar" temas que han impedido en los últimos años que las empresas activen proyectos más rápido.



Claudia Sheinbaum

Tienen casi un año en el proceso de instalación que ha llevado **Carlos Candelaria**, encargado de los Polos de Desarrollo en la Secretaría de Economía, bajo el mando de **Marcelo Ebrard** y en donde las peticiones de los empresarios locales se han ido sumando, pero hay un común denominador: la falta de luz para los nuevos proyectos y en donde aseguran ya la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** que lleva **Emilia Calleja** ha acusado de recibido las peticiones y en estos meses en que ya han estado activos varios comités se la logrado avanzar, al igual que con el **SAT** con **Antonio Martínez** con la devolución del IVA pasado. En general, si con estos temas logran también las diversas dependencias "ponerse" las pilas y escuchar las necesidades del sector empresarial y aplicarse en lo que se requiere para que se regrese la confianza y se invierta, puede ser un buen camino.

Por lo pronto, en el encuentro que encabezó la presidenta **Claudia Sheinbaum**, se tuvo un primer presídium que hace tiempo no se veía, más allá del **Día de la Mujer** y celebraciones para las mamás, en que el estrado estuviera dominado por mujeres empresarias reconocidas en sus entidades por sus aportes en diferentes áreas; fue un buen punto que ojalá no quede en eso y las propuestas que presenten y la coordinación que tendrán sean realmente escuchadas, ahí **Altagracia Gómez** como coordinadora es un ejemplo, pero también lo fue el mensaje de **Yvonne Ochoa**, empresaria que es reconocida ampliamente en el sector financiero por ser una de las primeras mujeres en altos puestos de dirección en la industria, que dio cifras de la importancia de apoyar a las Pymes y a las mujeres.

Que bien que se tendrán próximos programas de apoyo y financiamiento a las Pymes muchas de ellas encabezadas por las mujeres, pero ojalá también la regulación que ya está aprobada hace varios años de darles a los bancos ventas por prestar a mujeres, se traduzca en menores tasas en estos créditos, ya que la estadística muestra que son mejores pagadoras.

Aunque en el otro lado de la moneda, el contraste es que también ayer se dieron a conocer los datos del actual panorama del mercado laboral mexicano,

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Los grandes pendientes con las mujeres mexicanas

con empleos precarios y escasa generación de plazas formales que excluye particularmente a las mujeres, según el análisis económico de la Escuela de Negocios ITESO.

Durante 2025, la tasa de desocupación de las mujeres que forman parte de la Población Económica Activa (PEA) creció 18.7 por ciento. Lo malo que más de 400 mil de ellas dejaron la formalidad para ganarse la vida en el mercado informal, con condiciones más vulnerables como la falta de seguridad social y prestaciones, así como inestabilidad contractual.

Además, apenas cuatro mil 637 mujeres se sumaron a la población ocupada en México, en contraparte al 1.05 millón de hombres que engrosó este mismo rubro. En tanto, 47.6 por ciento de la fuerza laboral femenina gana un salario mínimo diario o menos, equivalente a un ingreso máximo mensual de nueve mil 451 pesos, este análisis realizado por el ITESO con base los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que muestran que las mujeres son las que más están sufriendo las consecuencias negativas del mercado laboral del país, y ahí también hay un gran pendiente.

Los costosos errores de Layda

Las últimas encuestas muestran que la mayoría de los campechanos reprobaban a la gobernadora **Layda Sansores** quien, a la impopularidad, se le suma la ruptura con sus correligionarios en el Congreso local y es que, parece ha buscado hacer todo mal.

Por eso, de las 17 gubernaturas en juego el siguiente año, la de **Campeche** es la que se ve con mayor riesgo de perderse para el oficialismo.

La historia ya es sabida: 10 de los 16 diputados locales morenistas, incluido su coordinador y presidente de la **Junta de Gobierno, José Antonio Jiménez Gutiérrez**, se aliaron con los emecistas para dejarle la presidencia de la mesa directiva a **Paul Arce Ontiveros, de Movimiento Ciudadano (MC)**. Patrullas y policías ministeriales rondaron el recinto legislativo presuntamente para detener a Jiménez Gutiérrez, lo cual negó la fiscalía estatal.

Aunque de todos es conocido cómo se las ha gastado el gobierno de Layda, luego de lo que ha sucedido con periodistas y hasta con el exrector de la Universidad Autónoma de Campeche, en hechos donde se sospecha la siembra de una dosis de droga en su vehículo. Entonces, por si las dudas, el Congreso local aprobó la restitución del fuero, aunque falta aún camino por recorrer.

El pleito venía de diciembre, cuando los mismos diez diputados morenistas criticaron la solicitud del gobierno estatal para aprobar un crédito **de mil millones de pesos**, que finalmente fue aprobado, pero ya la relación ya estaba mal.

De cara a las elecciones, los delfines de Layda Sansores en Morena –el senador **Aníbal Ostoa y la secretaria de Gobierno, Liz Hernández**–, están muy abajo en las preferencias de **Pablo Gutiérrez Lazarus**, alcalde de Carmen, municipio muy golpeado por la falta de pago de Pemex a proveedores locales.

La crisis económica, más los negativos de Layda, la caída de los partidos tradicionales como PRI y PAN, hacen un escenario muy favorable para Movimiento Ciudadano, que podría postular a la presidenta municipal de Campeche, **Bibi Rabelo de la Torre**, o repetir con **Eliseo Fernández Montúfar** como candidato, quien tiene la desventaja de tener órdenes de aprehensión locales –adivinó– giradas por la Fiscalía local, subordinada a Sansores. De ahí que las versiones de una supuesta negociación entre MC y Morena para intercambiar Nuevo León por Campeche solo tienen sustento en el riesgo real de que el oficialismo pierda el estado peninsular. Este es el primer capítulo, ya veremos el final.

Obesidad, problema**de salud pública y de economía**

México se ubicó en el sitio 11 dentro del Índice de Respuesta a la Obesidad entre 20 países evaluados por sus políticas para enfrentar este problema de salud pública, al registrar una puntuación de 55.3 puntos, debajo del promedio de 55.9 puntos, lo que pese a todos los cambios legales que se han hecho, es un tema de salud pública que avanza, y que tienen

también un alto impacto en la economía al destinarse mayores recursos a la atención de mexicanos con problemas de salud derivados por la obesidad.

Si bien la Secretaría de Salud, que lleva **David Kershenobich** tiene ya un mayor presupuesto –en teoría– proveniente del IEPS que se aplica desde el primer día de este año a diversos productos como el refresco e incluso los sueros, y México es el único país que obliga a etiquetar alimentos y bebidas advertencias sobre sus altos contenidos de grasas, calorías y azúcares, hay debilidad en temas de actividad física entre la población.

El informe a partir del que se desarrolla el **Obesity Response Index**, desarrollado por **The Economist** y patrocinado por la farmacéutica **Lilly**, "Una epidemia de inacción: evaluación de las respuestas nacionales a la obesidad", analiza cómo los países trabajan para prevenir y manejar este problema de salud a partir de la evaluación de 30 indicadores agrupados en cuatro pilares de análisis sobre políticas implementadas en cada país.

Y hay que destacar que México obtuvo la mejor evaluación en el pilar referente al acceso y calidad de alimentos, en donde alcanzó la segunda posición con un puntaje de 84.1, solo debajo del Reino Unido que registró 90.2 puntos. En contraste, el pilar más débil fue el referente a la actividad física con 33.3 puntos que lo ubicaron en el sitio 17 entre los 20 países identificados con mayor volumen de población con obesidad.

El uso en México de la política fiscal para incidir en el comportamiento del consumidor es destacado en el informe como una medida para crear un fondo de salud para apoyar varias iniciativas de cuidado a la salud, pero como todo, al final lo importante es que se use para ese fin, ya veremos el próximo año cuánto se recaudó y en que se utilizó.

Relevo en Walt Disney México

El año arrancó con movimientos en direcciones generales de muchas empresas como hemos venido infor-

mando, ahora el próximo 16 de febrero tocará el turno a **Disney México**, donde **Luis Arvizu** asumirá como **general manager & head of direct-to-consumer** en México

Luis Arvizu

de The Walt Disney Company.

Arvizu estará a cargo de los negocios de la compañía en nuestro país y de la estructura local de Direct-to-Consumer.

Arvizu fue managing director de **Televisa Univisión**, y como tal a cargo del lanzamiento de **ViX LATAM**, fue general manager de Yahoo en México, VP para Latam y US Hispanics de MediaDath y General Manager de MiQ en nuestro país, una larga experiencia en el mundo de la televisión y con los cambios que se están haciendo en las plataformas de streaming seguramente veremos algunas novedades próximamente.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



David Kershenobich

AFIRMA AFORE XXI BANORTE

Sólidos rendimientos refuerzan al SAR

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) terminó el 2025 con rendimientos de más del 16 por ciento al considerar el promedio ponderado de las Afores generacionales en los últimos doce meses, desempeño que superó el rendimiento histórico del sistema de 10.7 por ciento.

Lo anterior consolida a las Afores como el principal vehículo de ahorro para el retiro de los trabajadores, señaló David Razú Aznar, director general de Afore XXI Banorte. "El desempeño del sistema durante 2025 confirma que el modelo Afore cumple su objetivo central: proteger y hacer crecer el ahorro para el retiro de cada trabajador".

Agregó que, en contextos de volatilidad, la regulación sólida, la gestión profesional y la visión de largo plazo del SAR le han permitido generar valor patrimonial de manera responsable.

AHORRO VOLUNTARIO

Al cierre de 2025, las aportaciones a este rubro representaron 2.9% del total de los recursos registrados en el SAR.

El desempeño del SAR, según información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, superó el rendimiento histórico del sistema, de 10.7 por ciento, con una plusvalía de más de 1.1 billones de pesos, que cobra relevancia en un entorno global marcado por los ajustes en tasas de interés y episodios de volatilidad.

"Las Afores constituyen el principal vehículo de ahorro para el retiro en México, al operar bajo un marco regulatorio sólido, con reglas claras de inversión, separación patrimonial de los recursos y supervisión permanente, elementos que brindan seguridad y certeza sobre el manejo del dinero de cada trabajador", dijo Razú Aznar.

Aseguró que el trabajador debe estar informado del desempeño de su ahorro y acercarse a los asesores de las Afores para fortalecer su planeación financiera, de manera que puedan aprovechar las ventajas de las Aportaciones Voluntarias como complemento a su estrategia de ahorro para el retiro.



Este mensaje aparece con fines informativos

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

cetes

Certificados de la Tesorería de la Federación

COLOCA
BI260305

Fecha de Colocación	5 de febrero de 2026
Fecha de Vencimiento	5 de marzo de 2026
Plazo	28 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	6.86%
Tasa de Rendimiento	6.90%

EMITE
BI260507con valor de
\$100,000'000,000.00
(CIENTO MIL MILLONES DE PESOS)

Fecha de Colocación	5 de febrero de 2026
Fecha de Vencimiento	6 de agosto de 2026
Plazo	182 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	6.90%
Tasa de Rendimiento	7.15%

COLOCA
BI260806

Fecha de Colocación	5 de febrero de 2026
Fecha de Vencimiento	4 de febrero de 2027
Plazo	364 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	6.86%
Tasa de Rendimiento	7.37%

COLOCA
BI270204

Fecha de Colocación	5 de febrero de 2026
Fecha de Vencimiento	4 de febrero de 2027
Plazo	364 días
Valor Nominal	\$10.00
Tasa de Descuento	6.86%
Tasa de Rendimiento	7.37%

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA COLOCACIÓN Y REDENCIÓN: BANCO DE MÉXICO

Estos títulos se pueden adquirir a través de intermediarios financieros y desde tu computadora en www.cetesdirecto.com más información al 01800 238-3734 ó 5000 7999

 **cetesdirecto***
ahorro seguro y a tu medida

Síguenos en:   

 **EL FINANCIERO | Televisión**

Tiempo de Toros
Sábado
17 HRS.

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD > Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Aranceles: ¿se han logrado los objetivos?

El año pasado, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, implementó el aumento arancelario más alto desde la legislación Smoot-Hawley de la década de los treinta del siglo pasado, una política que, por cierto, contribuyó a profundizar la Gran Depresión.

¿Qué se buscaba con la imposición de elevados aranceles en esta ocasión? De acuerdo con el propio presidente Trump, estos versátiles impuestos pueden ayudar a alcanzar objetivos muy diversos: desde reducir el tráfico de fentanilo y facilitar la anexión de Groenlandia, hasta disminuir la migración ilegal. En el ámbito económico, desde su primer mandato Trump ha sostenido de manera consistente que los aranceles contribuirían a aumentar el empleo manufacturero en Estados Unidos y a reducir el déficit comercial, déficit que, según el Presidente, es evidencia de que otros países “se aprovechan” de Estados Unidos. Todo ello con la ventaja adicional de no generar presiones inflacionarias.

Después de casi un año de

ESPIRITOS ANIMALES

Carlos Serrano Herrera

Economista en Jefe de BBVA México

Opine usted:

economia@elfinanciero.com.mx



haberse implementado los aranceles, ¿se han logrado estos objetivos? Veamos primero el tema del déficit comercial.

Entre enero y noviembre de 2025 —último dato disponible— el déficit comercial de Estados Unidos aumentó en aproximada-

mente 33 mil millones de dólares, lo que representa un incremento cercano al 4% respecto al mismo periodo de 2024, cuando los aranceles aún no estaban en vigor. Hasta el momento, no hay evidencia de una reducción clara del déficit comercial como resultado de los aranceles.

Algunos dirán que es pronto para sacar conclusiones. Sin embargo, la evidencia histórica muestra que los aranceles no reducen el déficit comercial y que éste en realidad se explica por desbalances macroeconómicos: Estados Unidos ahorra menos de lo que invierte y mientras eso no cambie, seguirá registrando déficits comerciales. Puede modificarse la composición del déficit —por ejemplo, reducirse con algunos países (como China) y aumentar con otros—, pero el déficit agregado necesariamente persistirá.

Ahora bien, si lo que se desea es reducir el déficit comercial, sería necesario incrementar el ahorro nacional, lo cual podría lograrse con una reducción del déficit fiscal. Esto además ayudaría a disminuir las tasas de interés de largo plazo en la deuda gubernamental. Por otra parte, hay que señalar que un déficit comercial no es necesariamente algo negativo para una economía. Los consumidores estadouniden-

ses pueden adquirir más bienes del exterior porque —hasta ahora— el resto del mundo ha estado dispuesto a financiarlos.

¿Qué podemos decir del empleo manufacturero? Los datos revelan que durante 2025 no sólo no hubo creación neta de puestos manufactureros en Estados Unidos, sino que se registró una ligera disminución de alrededor de 8 mil empleos. Acá tampoco se han logrado los efectos prometidos.

Y es poco probable que se logren. La reducción del empleo industrial en Estados Unidos comenzó mucho antes de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte o de la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio. En este proceso el cambio tecnológico ha jugado un papel central, combinado con el fuerte crecimiento de la productividad en otros sectores como los tecnológicos, que ha hecho que los empleos en este sector resulten más atractivos que los manufactureros.

En este punto, cabe preguntarse si en todo caso es deseable crear más empleos manufactureros cuando no necesariamente están mejor remunerados que los del sector de tecnología o de servicios. Cuando en Estados Unidos comenzó a caer el porcentaje de la población empleada en el campo, también hubo protestas

y se implementaron políticas (infructuosas) para revertir la tendencia. Hoy nadie habla de ello. Lo que ocurrió fue que los empleos industriales se volvieron más productivos —y por tanto mejor remunerados— que los agropecuarios. Algo similar ocurre hoy entre el sector manufacturero y el de servicios.

Intentar dirigir artificialmente capital y trabajo hacia sectores menos eficientes puede resultar contraproducente y terminar reduciendo la eficiencia general de la economía.

Y finalmente, ¿qué hay de la inflación? Si bien esta no ha aumentado tanto como se esperaba, ello puede explicarse por el adelantamiento de importaciones y por la capacidad de las empresas para retrasar el traslado del impacto arancelario a los precios a los consumidores. Pero también es cierto que, de acuerdo con la Reserva Federal, de no haber sido por los aranceles, la inflación ya se encontraría en su objetivo, facilitando aún más la relajación monetaria.

En resumen, con los datos observados en 2025, no parece que los aranceles estén cumpliendo con lo prometido en términos económicos. Tanto la teoría económica como la experiencia histórica indican que difícilmente lo harán.

T-MEC REVISIÓN 2026

topartes. Nissan detalló inversiones acumuladas por 15.7 mil millones de dólares en territorio estadounidense, mientras que Volkswagen informó desembolsos por más de 10 mil millones de dólares desde 2018, incluyendo la expansión de su planta en Chattanooga y el desarrollo de Scout Motors. Toyota, a través de Toyota Tsusho America, destacó la localización de cadenas de suministro estratégicas, como la inversión en una planta de baterías en Carolina del Norte para reducir la dependencia de minerales críticos fuera de la región.

Pese a ese compromiso, las armadoras coincidieron en que el cumplimiento de las reglas de origen del T-MEC implica costos crecientes. El tratado exige altos niveles de Contenido de Valor Regional (RVC), requisitos de Contenido de Valor Laboral (LVC), que obligan a que una parte significativa de la producción se realice con salarios elevados, y cuotas específicas para el uso de acero y aluminio de origen norteamericano.

Volkswagen advirtió que estas disposiciones “han incrementado los costos de producción”, un efecto que termina trasladándose a los precios de los vehículos nuevos y usados. Aun así, otras armadoras reconocen que el T-MEC ha brindado un marco de estabilidad frente a la creciente competencia externa, particularmente de China.

FOCOS

Región. Las asociaciones AMIA, ANPACT (México), APMA (Canadá) e IMVTA (EU) coincidieron en que el mayor valor del T-MEC ha sido ofrecer un marco estable para inversión de largo plazo.

Integración. En el caso de Canadá, la APMA resaltó que el contenido estadounidense en los vehículos ensamblados en ese país pasó de alrededor de 38% en 2019 a casi 50% en 2024.

La interpretación desigual de las reglas están dañando los beneficios del tratado.

General Motors reportó que ha realizado inversiones superiores a 60 mil millones de dólares en EU, con una red de alrededor de 50 plantas de manufactura y centros de au-

NEGOCIACIONES

México y Canadá deberán ceder: Citi

WASHINGTON, DC CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
economia@elfinanciero.com.mx

La renovación del T-MEC es el desenlace más probable de las negociaciones del tratado que deberán concluir en julio, pero México y Canadá seguramente deberán hacer concesiones a EU, concluyó el nuevo reporte “El T-MEC: El perdurable Poder de 3”, elaborado por Citigroup.

El reporte, advirtió sin embargo que tampoco se puede descartar un fracaso que resulte en nuevos acuerdos bilaterales que permita al presidente Donald Trump “reconfigurar” desde cero el vecindario de Norteamérica.

“El T-MEC es esencial para mantener cadenas de suministro norteamericanas integradas y la certidumbre en la inversión que

CIERRAN FILAS
Legisladores demócratas y republicanos coincidieron en que la continuidad del T-MEC es vital para Norteamérica.

respalda el empleo, el crecimiento y la competitividad continua en las tres naciones”, indicó Raymond Gatcliffe, director ejecutivo de Citibank Canadá.

El reporte sostiene que es probable que se busquen reglas de origen más estrictas, “especialmente considerando que México parece dispuesto a colaborar con EU para frenar la influencia de China”, así como se pidan concesiones en el sector energético en México y el sector lácteo en Canadá, e incluso temas no comerciales—incluidos la seguridad fronteriza, la migración, el fentanilo y los impuestos a los servicios digitales.

“Es imperativo que el T-MEC siga siendo un acuerdo trilateral para brindar estabilidad y certidumbre a las empresas de los tres países”, señaló en el foro el demócrata Brian Snyder, del poderoso Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara Baja. “No podemos darnos el lujo de dar la espalda a nuestros mayores socios comerciales ni de penalizar a quienes han cumplido con las normas del acuerdo y han realizado inversiones significativas”.

ANTE LA USTR

Piden armadoras certidumbre en reglas de origen

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Las principales armadoras de la región de América del Norte advirtieron que la falta de certidumbre y claridad en la aplicación de las reglas de origen del T-MEC amenaza con encarecer la producción automotriz, frenar nuevas inversiones y debilitar la competitividad regional, así lo plantearon en comentarios ante la Oficina del Representante Comercial de EU (USTR).

En los documentos enviados a la autoridad comercial estadounidense, las compañías subrayan que el T-MEC estableció “las reglas de origen más rigurosas de cualquier acuerdo comercial global”, lo que obligó a una profunda reconfiguración de cadenas de suministro, procesos productivos y decisiones de inversión en los tres países. Sin embargo, alertan que la complejidad normativa, la carga administrativa

Para iniciar el día
**Primero tu
STARBUCKS®**

Café del día
+ dona por:

\$49



Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; te ofrece: Una Café del Día alto (300ml) + Dona Chocolate y Nuez (1 pieza), por \$49 pesos. Válido de la apertura de tienda hasta las 12:00 pm. Vigencia el 5 de enero de 2026 al 24 de mayo 2026. La bebida no incluye modificadores, éstos se cobran a precio de lista. Pide la promoción a tu barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks México y aquí. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Didi, Rappi), tiendas en zonas turísticas, tiendas Reserve Bar, ni Aeropuertos. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2026 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

En defensa de la credibilidad

En los últimos meses ha reaparecido, con fuerza renovada, una crítica conocida en los círculos especializados: que el régimen de objetivos de inflación del Banco de México ha perdido credibilidad porque las expectativas no convergen de forma limpia a la meta puntual del 3%. La acusación no es menor. En el lenguaje de la política monetaria, la palabra "credibilidad" es casi sinónimo de legitimidad técnica. Pero también es una palabra que suele usarse de manera imprecisa, reducida a un solo indicador, como si toda una arquitectura institucional pudiera juzgarse a partir de una cifra.

Ahí es donde podemos enriquecer la discusión. Porque el régimen de objetivos de inflación —y la credibilidad que lo sostiene— no es solo una promesa numérica, sino un contrato institucional complejo entre el banco central, los mercados y la sociedad.

La literatura lo ha dicho con claridad desde hace décadas. Para Mishkin y Schmidt-Hebbel, el régimen no es solo una meta anunciada, sino un marco integral

COLABORADOR INVITADO

Víctor Gómez Ayala

Economista en Jefe de Finamex Casa de Bolsa y Fundador de Daat Analytics

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



que combina mandato legal, autonomía, reglas de reacción, transparencia y rendición de cuentas. Clarida, Galí y Gertler mostraron que lo relevante no es si la inflación toca exactamente la meta en cada periodo, sino si la autoridad reacciona de manera sistemática y predecible ante los choques. Woodford fue más lejos: la credibilidad se construye intertemporalmente, a través de

la coherencia del marco, no del resultado puntual.

Sin embargo, una parte del debate reciente parece omitir esta evolución teórica; se asume que una brecha persistente entre expectativas y meta implica, automáticamente, una falla institucional. Otros especialistas, en cambio, sostienen una lectura distinta: que esa brecha refleja choques de oferta prolongados, rigideces estructurales o tensiones entre estabilidad de precios y actividad, sin que ello invalide el régimen. No es un desacuerdo menor; es una diferencia sobre qué entendemos por credibilidad.

En el caso de México, el contraste es evidente. Desde que Banxico adoptó la meta puntual de 3% en 2003, la inflación ha tenido episodios prolongados de desviación —como en prácticamente todas las economías abiertas—, pero también ha mostrado convergencia en horizontes relevantes. Más aún: las expectativas de mediano y largo plazo nunca se desanclaron de forma abrupta, ni siquiera durante el choque inflacionario global de 2021-2023.

Quienes critican el régimen suelen enfatizar que el mercado "vive cómodo" con inflaciones cercanas a 4%. Quienes lo defienden responden que la credibilidad no se mide por la comodidad, sino por la ausencia

de rupturas: no hubo espirales, no hubo indexación generalizada, no hubo dominancia fiscal. Banxico endureció su postura cuando fue necesario, aun a costa de crecimiento, y empezó a relajarla cuando el balance de riesgos lo permitió. Esa secuencia temporal en la reacción del Banco importa para su compromiso institucional con la estabilidad de precios.

El segundo eje del debate es el compromiso con el mandato. Aquí el consenso entre especialistas es mayor. Incluso voces críticas reconocen que el Banco ha mantenido, sin ambigüedad, la estabilidad de precios como objetivo prioritario. Ni los ciclos electorales ni las presiones por "ayudar al crecimiento" alteraron esa jerarquía. En un país con memoria inflacionaria larga, ese compromiso no es trivial: es parte del capital institucional acumulado, el cual debe seguirse fortaleciendo.

La autonomía completa el cuadro. México sigue figurando entre los marcos jurídicos más sólidos en materia de independencia del banco central.

Quizá donde el intercambio entre especialistas es más fértil —y más interesante— es en la comunicación. Hay quienes sostienen que el Banco ha sido demasiado optimista en sus trayectorias inflacionarias; otros argumentan que ha mejorado notablemente

en claridad, densidad informativa y explicación de riesgos. Los estudios de minería de texto y análisis semántico respaldan esta segunda visión: Banxico comunica más, mejor y con mayor consistencia que hace una década. La comunicación no elimina la incertidumbre, pero la ordena. Y eso también es credibilidad.

Todo esto apunta a una conclusión incómoda, pero necesaria: la credibilidad no es un resultado, es una propiedad del sistema. Evaluarla con un solo indicador es como juzgar la solidez de un puente por el color del asfalto. No debemos olvidar que la política monetaria ha operado como un ancla macroeconómica cuanto otros fundamentos se han visto amenazados.

Defender la credibilidad de Banxico no significa negar tensiones ni errores. Significa entender que el banco central es un bien público superior, una pieza de infraestructura invisible que solo se valora plenamente cuando falla. En un entorno global volátil y con presiones internas crecientes, cuidar esa institución es cuidar la capacidad del país para decidir con horizonte largo. El debate entre especialistas es sano. Reducirlo a una cifra, no. Bajo esa simpleza, corremos el riesgo político de alimentar el desgaste de su autonomía.



MB MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

**La universidad
no se improvisa
SE PLANEA**



**Asegura hoy la Prepa y
Universidad de tu hijo con
un plan de ahorro a tu medida**



Acuerdo. El titular de Economía, Marcelo Ebrard, con Jamieson Greer.

EFE

COOPERACIÓN BILATERAL

México y EU pactan plan en minerales críticos

Buscan corregir distorsiones del mercado y reducir dependencia de China



JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México y Estados Unidos acordaron poner en marcha un Plan de Acción sobre Minerales Críticos con el objetivo de blindar las cadenas de suministro en América del Norte, corregir distorsiones del mercado global y reducir la vulnerabilidad frente a interrupciones y presiones externas.

De acuerdo con el Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), este mecanismo bilateral contempla desde políticas comerciales coordinadas hasta posibles pisos de precios ajustados en frontera para las importaciones de minerales críticos.

“El anuncio de hoy (ayer) demuestra el compromiso compartido de Estados Unidos y México para enfrentar las distorsiones del mercado global que han dejado vulnerables a las cadenas de suministro de minerales críticos en América del Norte”, afirmó Jamieson Greer, titular del USTR.

Añadió que, de cara a la revisión del T-MEC, el plan representa “un paso importante para fortalecer la cooperación bilateral y aumentar la resiliencia de las cadenas de suministro con socios afines”.

De acuerdo con el documento, los gobiernos de México y Estados Unidos trabajarán durante los próximos 60 días en la identificación de minerales críticos específicos de interés común y en el diseño de políticas comerciales coordinadas que mitiguen riesgos en la cadena de valor, desde la extracción hasta la manufactura avanzada.

Uno de los elementos importantes del plan es la exploración de pisos de precios para las importaciones de estos minerales, una herramienta que busca contrarrestar prácticas de *dumping* o subsidios encubiertos que distorsionan el mercado internacional y afectan la viabilidad de proyectos en economías de mercado.

IMPULSAN COALICIÓN GLOBAL
En la primera Reunión Ministerial sobre Minerales Críticos, el secretario de Estado de EU, Marco Rubio, llamó a una coalición global de minerales críticos, con énfasis en las tierras raras, para fortalecer la seguridad nacional y reducir la dependencia de China, que controla la mayor parte de la producción y procesamiento mundial de estos recursos estratégicos.

El encuentro contó con la participación de delegaciones de más de 50 países, entre ellos aliados clave como Japón, Corea del Sur, India, Australia, Alemania y la República Democrática del Congo.

Rubio calificó a los minerales críticos como elementos vitales para la infraestructura, la industria y la defensa nacional.

—Con información de agencias

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.

Leonardo Kourchenko, Enrique Quintana y Víctor Piz

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD > Totalplay 604 Star tv
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Actinver
ANÁLISIS

ACCEDE A LA MENTE
DE ANALISTAS PROFESIONALES
E IMPULSA TUS INVERSIONES

Escanea
aquí:



APLICARÍA PRIMER FRENO DESDE 2024

Banxico perfila una pausa al ciclo de recortes

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) optará por pausar su ciclo de recortes a la tasa de referencia, algo que no ocurría desde junio del 2024, en su primera decisión de política monetaria del año, hasta no estar seguros del impacto de diversos factores en la inflación.

José Carlos Sánchez, economista en jefe de HSBC México, recordó que los recortes que ha aplicado el banco central a la tasa de referencia la dejaron en un nivel de 7.0 por ciento al cierre del año pasado, lo cual es considerado como una posición neutral.

“Aunque hay poco margen para más recortes por la inflación, si el peso sigue fuerte o la economía se debilita más de lo esperado, podrían considerar bajar la tasa. El banco central mantiene una postura cautelosa, esperando que la inflación baje antes de hacer más movimientos”, indicó el experto.

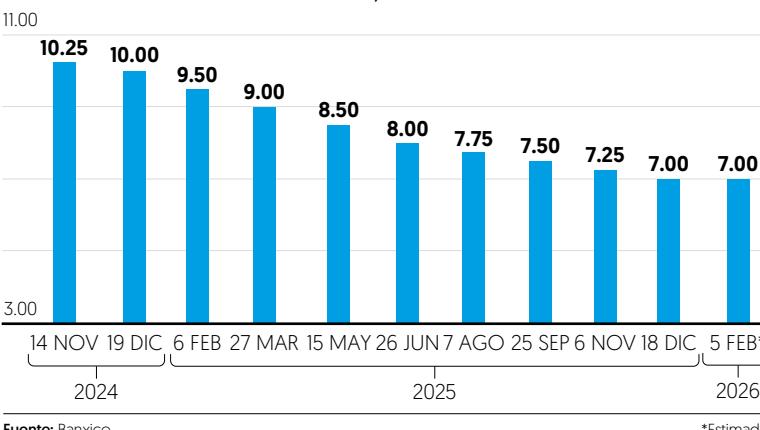
En este sentido, analistas de Grupo Financiero Banorte abundaron en que la pausa monetaria estaría en línea con lo que la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno han enfatizado: la necesidad de evaluar la evolución de la inflación tras los recientes cambios fiscales.

En este sentido, las minutas de la decisión de política monetaria

¿Cambio de señal?

Los analistas prevén que hoy la autoridad monetaria mantendrá la tasa de interés de referencia en el nivel de 7 por ciento.

■ Tasa de Interés Interbancaria a un día, %



de diciembre revelaron que la mayoría de los integrantes buscaban una postura dependiente de datos para evaluar el impacto de ajustes en materia comercial y fiscal implementados este año.

Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo Financiero Ve por Más, estimó que el banco central mantendrá las tasas de interés sin cambios, dadas las condiciones inflacionarias, y el último comunicado

que resaltó la necesidad de una pausa para terminar de evaluar el choque inflacionario de principios de año.

“Creemos que esta pausa va a durar al menos hasta mayo, mes en el que ya podríamos ver un recorte marginal de 25 puntos base en las tasas de interés, y de ahí se mantendría ya sin cambios, pues la ubicaría en terreno neutral”, agregó.

—Con información de Valeria López

Peso se repliega a la espera de tasas

Luego de dos sesiones operando en terreno de ganancias, el peso presentó correcciones en medio de un fortalecimiento del dólar, mientras los operadores esperan la decisión de política monetaria por parte del Banco de México.

El tipo de cambio se colocó en los 17.3267 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.39 por ciento o 6.68 centavos.

Por su parte, las bolsas reportaron resultados mixtos; el Nasdaq retrocedió 1.51 por ciento, y el S&P 500 restó 0.51 por ciento, mientras que el Dow Jones subió 0.53 por ciento. En México, el S&P/BMV IPC y el FTSE-BIVA bajaron 1.44 por ciento, en cada caso. —Valeria López

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	68,730.69	-1.44	-1,004.37	General (España)	1,785.00	-0.33	-5.90
FTSE BIVA (Méjico)	1,365.42	-1.44	-19.99	IBEX 40 (España)	18,102.50	-0.09	-16.70
DJ Industrial (EU)	49,501.30	0.53	260.31	PSI 20 Index (Portugal)	8,881.79	0.61	53.63
Nasdaq Composite (EU)	22,904.58	-1.51	-350.61	Xetra Dax (Alemania)	24,603.04	-0.72	-177.75
S&P 500 (EU)	6,882.72	-0.51	-35.09	Hang Seng (Hong Kong)	26,847.32	0.05	12.55
IBovespa (Brasil)	181,708.23	-2.14	-3,966.20	Kospi11 (Corea del Sur)	5,371.10	1.57	83.02
Merval (Argentina)	3,015,927.25	-0.74	-22,614.00	Nikkei-225 (Japón)	54,293.36	-0.78	-427.30
Santiago (Chile)	57,369.63	-1.49	-864.84	Sensex (India)	83,817.69	0.09	78.56
CAC 40 (Francia)	8,262.16	1.01	82.66	Shanghai Comp (China)	4,102.20	0.85	34.47
FTSE MIB (Italia)	46,636.43	0.47	215.91	Straits Times (Singapur)	4,965.50	0.43	21.41
FTSE-100 (Londres)	10,402.34	0.85	87.75				

LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
TERRA13	41.00	8.64	3.80	10.07	3.80
ORBIA'	19.24	4.79	23.25	43.37	23.33
ALPEKA	9.52	4.39	-0.42	-35.68	2.81
FIH012	7.85	3.15	-1.38	-17.75	-1.38
ALSEA'	54.02	2.50	0.76	17.64	0.28

LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
FRAGUAB	525.00	-3.67	-3.67	-7.73	-4.77
CEMEXPO	21.04	-3.75	1.74	68.59	1.79
MFRISCOA	13.51	-4.12	47.97	303.28	52.48
HCTY'	6.06	-4.27	-0.82	33.77	-1.94
FMX23	38.05	-7.65	-7.11	59.23	-8.52

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3651	0.0064	1.2858	1.3747	1.1805
Libra	0.7326		0.4672	0.9423	1.0069	0.8647
Euro	0.8471	1.1563	0.5401	1.0892	1.1645	
Yen	156.84	214.09		201.67	215.67	185.14
Franco s.	0.7777	1.0616	0.4959		1.0688	0.9178

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5401	1.1562	1.0893	0.1084	0.6658	0.2151	
Yen	185.14	214.08	201.67	20.08	123.26	39.84	
Libra	0.8648	0.4671	0.9420	0.0938	0.5757	0.1854	
Dólar HK	9.2226	4.9810	10.6644	10.0459	6.1397	1.9872	
Dólar Sing	1.5020	0.8112	1.7369	1.6363	0.1628	0.3233	
Ringgit	4.6464	2.5073	5.3909	5.0657	0.5034	3.0925	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,707,4536	0.0006
Australia, dólar	1.6876	0.5926
Brasil, real	6.1918	0.1615
Canadá, dólar	1.6129	0.6200
Estados Unidos, dólar	1.1805	0.8471
FMI, DEG	0.8588	1.1645
G. Bretaña, libra	0.8648	1.1562
Hong Kong, dólar	9.2223	0.1084
Japón, yen*	185,1500	0.5401
Méjico, peso	20,4416	0.0490
Rusia, rublo	90,1504	0.0111
Singapur, dólar	1.5021	0.6658
Suiza, franco	0.9179	1.0892

CRIPTOMONEDAS

	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	72,094.25	-0.73	-23.38	-25.69	-25.69
Ethereum (ETH)	2,107.84	-0.81	-34.88	-24.54	-24.54
Litecoin (LTC)	57.99	-0.98	-30.70	-44.19	-44.19
Ripple (XRP)	1.4998	-0.99	-35.77	-37.73	-37.73
Dogecon (DOGE)	0.1017	-1.17	-33.00	-60.51	-60.51

BONOS DEL TESORO

</div

El 9 de febrero del 2009 será una fecha que recordaremos en los libros de texto del futuro: el día en que el botón de "like" fue introducido en Facebook. Una búsqueda rápida en Gemini, la IA de Google, describe su propósito como una manera de dar seguimiento y reconocer las actualizaciones en la plataforma, aumentando la participación, o *engagement*, del usuario. Aunque lo anterior es cierto, lo que le ganó un lugar en la historia, como ha dicho el premio nobel de economía Daron Acemoglu, será que fue el momento en que sentamos las bases para medir, cuantificar e intercambiar la empatía.

Antes del *like*, Facebook había intentado simplemente utilizar la información que poseía de sus usuarios para compartirla con anunciantes o compradores, incumpliendo flagrantemente con los códigos de protección de la identidad personal. Ahora, con el botón de *like*, al momento de marcar una publicación admitimos, ante el mundo entero, que algo nos ha provocado una reacción, por lo que no se infringe ninguna norma de privacidad y los datos obtenidos pueden enajenarse. Sheryl Sandberg, la artífice de esta innovación legal y tecnológica, se integró al

No like

SIN DEJAR A NADIE ATRÁS

Adal Ortiz Avalos

Presidente de Coparmex CDMX

Opine usted:
buendia@adalortiz.mx
[@AdalOrtizOf](https://twitter.com/AdalOrtizOf)



equipo de Zuckerberg en 2008 tras haber sido pieza clave en la transformación de Google en una máquina de publicidad dirigida. Sandberg comprendió que Facebook no solo podía segmentar anuncios, sino también crear demanda, explotando el conocimiento íntimo de sus usuarios. En menos de un año

desde su llegada, la ejecutiva afirmaba que el botón de *like* había "logrado aprovechar la fuerza de la confianza real y de verdaderos controles de privacidad para permitir que las personas se muestren tal como son en línea".

La promesa era seductora: alentar la autenticidad, sabiendo que produciría más información, más interacción y, en consecuencia, más ingresos publicitarios.

Con el tiempo, este modelo mostró su lado más oscuro. Facebook experimentó de forma sistemática con la psicología de sus usuarios, aprendiendo que la indignación, la ansiedad, la envidia y el miedo generan tanto o más compromiso que el entusiasmo. Aunque hubo momentos en que la empresa comprobó que reducir contenidos engañosos y extremistas mejoraba la calidad del entorno digital, esos cambios se revirtieron al percatarse de que un usuario menos alterado pasaba menos tiempo en la plataforma. Así, bajo la consigna interna de "Fuck it, ship it", la maximización del *engagement* se impuso sobre cualquier otra considera-

ción, convirtiendo a la atención humana —con todo su desgaste emocional— en el recurso más rentable de la economía digital.

El mes pasado, por ejemplo, autoridades de la India propusieron ofrecer a empresas de IA los derechos sobre la propiedad intelectual de sus ciudadanos a cambio del pago de una cuota. Esto parecería una barbaridad si no fuese porque es precisamente el curso que está tomando la economía de la atención, en la que el conocimiento de la vida de los demás está prefigurado por un algoritmo, acercándonos solamente con quienes nos es sencillo (y redituable) mantener una conexión. El botón de *like* logró parcelar el terreno infinito de Internet para colgarle una cara amigable a los datos, pero esto no es la fuente de la empatía universal, sino la privatización de las emociones. Recuperar nuestra identidad digital es una lucha más por un futuro con redes sociales realmente sociales y no solo una colección de cámaras de eco.

La socialización de las redes sociales es, quizás, el gran programa político de nuestro tiempo: las marchas, boicots y expropiaciones del mañana no están en las calles, sino frente a nosotros, a un click de distancia.

Meade presidirá a HSBC México

José Antonio Meade Kuribea fue nombrado presidente del Consejo de Administración de HSBC México, informó la institución financiera a través de un comunicado publicado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Expuso que el nombramiento es efectivo desde el pasado 3 de febrero de 2026. Cabe recordar que Jorge Arce se desempeñaba en dicho cargo desde 2022 y desde febrero de 2020 es director general del banco.

Lo anterior ocurre después de que entre los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 3 de febrero, se especificó que se aprobó y aceptó la renuncia de Arce como presidente del Consejo.

Meade ha fungido dos veces como titular de la Secretaría de Hacienda y también fue candidato a la Presidencia de la República en 2018.

—Ana Martínez

12
 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 18h.

Lunes a Viernes
18 HRS.

Sandra González Rull

150 .iZZI! tv 160 Sky
 157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay
 2055 Samsung TV Plus

604 Star™
 Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

VIVES CON TUS SUEGROS...

¡Y ya no aguantas!

En el INFONAVIT tenemos tu hogar

Sé parte del Programa de Vivienda para el Bienestar.

Visita el Centro de Servicio Infonavit más cercano.
 Ubícalo aquí www.infonavit.org.mx o llama desde cualquier parte del país 800 008 3900.

Construimos un mejor futuro para ti



EL FINANCIERO
 ¡Descarga suplemento gratis!



EN 2025

Utilidades de la banca imponen nuevo récord

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A pesar del entorno de

A pesar del entorno de menores tasas de interés y bajo crecimiento económico, la banca logró, por quinto año consecutivo, utilidades récord al cierre de 2025, con 304 mil 400 millones de pesos, de acuerdo con registros de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Dicho monto implicó una variación anual de apenas 1.1 por ciento en términos reales, su menor dinamismo desde la caída registrada en 2020; no obstante, rompió con tres mensualidades consecutivas de caídas en los beneficios bancarios.

Tan solo el G7 obtuvo ganancias por 234 mil 830 millones de pesos, una desaceleración de 2.4 por ciento año contra año. Influ-

304

MIL MDP

Sumaron las ganancias del sector bancario en 2025, de acuerdo con los registros de la CNBV.

yeron en este resultado Inbursa, Banamex y Scotiabank al reportar bajas en este concepto de 12.5 por ciento, 31.2 por ciento y 9.6 por ciento, respectivamente.

En cambio, BBVA México se consolidó como el banco con mayores ganancias, con 98 mil 946 millones de pesos, un alza anual de 2.4 por ciento en términos reales. En tanto, Banorte tuvo un resultado neto 0.8 por ciento mayor, y Santander en 9.0 por ciento.

Cabe mencionar que Citi México obtuvo ganancias por 11 mil 314 millones de pesos en su primer año operando de forma separada a Banamex, luego de que un año antes se colocó como el banco que registró más pérdidas.

Banco que registró más perdidas.

PERSPECTIVA EN "DETERIORO"

En un reporte, Fitch Ratings señaló que las perspectivas del sector bancario de la agencia calificadora para China, México, Tailandia y Taiwán se mantenían en "deterioro", en parte debido al impacto de las tensiones comerciales con Estados Unidos.

Por su parte, Moody's Local México indicó que para este año la banca seguirá un camino cauto en la colocación, especialmente en los portafolios de consumo, sumado a una incertidumbre con los principales socios comerciales de México y un ambiente geopolítico cambiante.



AJUSTAN ESCENARIO

4.0%**1.4%**

ES LA EXPECTATIVA

Para la inflación general al cierre de este año, y de 4.1% para el índice subyacente.

ENCUESTA CITI DE EXPECTATIVAS

Persistirán hasta 2027 las presiones inflacionarias

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El nivel de la inflación general terminará este 2026 en 4.0 por ciento y el del componente subyacente lo hará en 4.1 por ciento. Incluso, se esperan mayores presiones para este indicador hacia el siguiente año, de acuerdo con la más reciente Encuesta Citi de Expectativas.

Si bien estos ajustes son marginales respecto a lo previsto la quin-

PREVÉN

Los analistas que crecerá la economía mexicana en 2026, y 1.8% para el 2027.

y Natixis está en el otro extremo, con 3.37 por ciento.

Sobre la política monetaria, la Encuesta Citi de Expectativas reveló que el consenso sigue previendo el próximo recorte de tasas de Banxico de 25 puntos base hasta mayo, con la tasa en 6.50 por ciento al cierre de 2026 y 2027.

“El pronóstico mediano para la tasa a fines de 2026 se mantuvo sin cambios en 6.50 por ciento, con estimaciones que oscilan entre 7.0 por ciento y 6.0 por ciento. Para fines de 2027, la expectativa mediana es de 6.50 por ciento, con estimaciones que oscilan entre 7.0 por ciento y 6.0 por ciento”, indicó.

Dos indicadores más registraron mejoras respecto a la edición pasada del documento. Por un lado, las expectativas del peso se fortalecieron nuevamente. Ahora el consenso espera un tipo de cambio de 18.35 pesos por dólar a fines de 2026, frente a 18.75 de la encuesta anterior.

Para fines de 2027, el consenso espera que el tipo de cambio sea de 19 pesos por dólar, frente a 19.07 unidades por billete verde pronosticado hace quince días.

En tanto, las perspectivas para la economía mexicana avanzaron. La proyección de crecimiento para 2026 aumentó a 1.4 por ciento, desde el 1.3 por ciento previo. Para 2027, los encuestados esperan que el crecimiento sea del 1.8 por ciento, similar a la encuesta anterior.

EN ESTADOS UNIDOS

Super Bowl elevará 11% consumo de aguacate

MORELIA, MICHOACÁN
CORRESPONSAL

ARTURO ESTRADA
economia@elfinanciero.com.mx

Como ha ocurrido en los últimos años, el aguacate michoacano será el gran protagonista durante el Super Bowl en su edición número LX, ya que se consumirán alrededor de 127 mil toneladas de esa fruta, lo que implicará un incremento de 11 por ciento contra la misma temporada del año pasado.

De acuerdo a la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacates de México (APEAM), se han roto todos los récords de envíos hacia los Estados Unidos. Michoacán, es el principal productor de aguacate en México y enviará en la presente semana el resto de los embarques.

El aguacate mexicano es un ingrediente clave en la preparación del guacamole, un snack favorito durante el Gran Juego. Estimaciones establecen que solamente durante el encuentro de fútbol americano se consumirán



Demanda. El evento deportivo de este domingo marcará récord.

BLOOMBERG

35 mil toneladas de la citada fruta.

La asociación de productores de aguacate no establece los ingresos económicos que obtendrá durante esta temporada de alta producción de la fruta, pero podría elevarse a más de 4 mil millones de dólares.

El factor de la inseguridad, en las zonas productoras de la fruta, no ha mermado los altos índices de producción durante la presente temporada.

EL FINANCIERO | Bloomberg TV

Con traducción en español en **VIVO**

Bloomberg The Opening Trade

LUNES
1:00 AM
**MARTES A
VIERNES**
2:00 AM

The Pulse with Francine Lacqua

LUNES A
VIERNES
3:00 AM

Bloomberg Brief

LUNES A
VIERNES
4:00 AM

Bloomberg Surveillance

LUNES A
VIERNES
5:00 AM

Bloomberg Open Interest

LUNES A
VIERNES
8:00 AM

Bloomberg Technology

LUNES A
VIERNES
10:00 AM

Bloomberg Crypto

LUNES A
VIERNES
11:00 AM

Bloomberg Markets

LUNES A
VIERNES
11:30 AM

Bloomberg Balance of Power

LUNES A
VIERNES
12:00 PM

Bloomberg Businessweek

LUNES A
VIERNES
13:00 PM

Bloomberg Markets: The Close

LUNES A
VIERNES
14:00 PM

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO
MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 39,797 de fecha 22 de enero de 2026, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, los señores MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE ENRIQUEZ, SERGIO SARMIENTO DOMÍNGUEZ y ELIZABETH SARMIENTO DOMÍNGUEZ, la primera en su carácter de única y universal heredera y también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor DAVID DEL CARMEN SARMIENTO MORALES, y los señores SERGIO SARMIENTO DOMÍNGUEZ y ELIZABETH SARMIENTO DOMÍNGUEZ, en su carácter de legatarios de dicha sucesión, radicaron la señora MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE ENRIQUEZ aceptó la herencia y los señores SERGIO SARMIENTO DOMÍNGUEZ y ELIZABETH SARMIENTO DOMÍNGUEZ, aceptaron los legados, en la notaría a mí cargo respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor DAVID DEL CARMEN SARMIENTO MORALES, aceptando igualmente la señora MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE ENRIQUEZ, el cargo de Albacea en dicha sucesión, quien manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de enero de 2026.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA
NOTARIA PÚBLICA NO. 33
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO
Por instrumento 88,569 del volumen número 2149 de fecha 30 de enero del año 2026, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ PEÑA, también conocido con los nombres de MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ y MANUEL GONZÁLEZ, que otorgaron la señora SILVIA MATEOS CISNEROS, en su carácter de cónyuge supérstite y la señora SILVIA GONZÁLEZ MATEOS, por su propio derecho y en representación de las señoras PATRICIA GONZÁLEZ MATEOS y SANDRA NAYELI GONZÁLEZ MATEOS, en su calidad de descendientes en primer grado en linea recta del de cíjus, todas ellas compareciendo además en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento, el vínculo matrimonial y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 4 de febrero de 2026.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Primer de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 489/2024.
RIVERA TORRES GASPAR Y CARAPIA RUIZ LUCAS.
En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO dictado en los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido MORA ALCANTARA LUIS en contra de RIVERA TORRES GASPAR, CARAPIA RUIZ LUCAS y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO con número de expediente 489/2024, la C. Juez Décimo Primer de lo Civil de la Ciudad de México, ordenó desplazar a los codemandados RIVERA TORRES GASPAR Y CARAPIA RUIZ LUCAS por medio de EDICTOS que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín judicial y en el Periódico "EL FINANCIERO" haciéndoles saber que tienen un término de TREINTA DIAS para presentar su contestación a la demanda entabillada en su contra, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado, con el apercibimiento de tener por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a su disposición en la secretaría "A" del Juzgado Décimo Primer de lo Civil de la Ciudad de México, ubicado en AVENIDA NIÑOS HEROES 132, SEXTO PISO, TORRE SUR, COLONIA DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C. 06720, CIUDAD DE MÉXICO las copias de traslado debidamente selladas, foliadas y rubricadas constanantes. Escrito inicial de demanda; Constancia de Folio, Certificado de Folio Real 385949; contrato de comprobación de fecha quince de enero del dos mil y copia simple de Plano ECO 1421 en dos hojas.

Ciudad de México, a 11 de noviembre del 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
RÚBRICA
LIC. BEATRIZ DÁVILA GÓMEZ.

Estados Unidos Mexicanos.-Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

EDICTO

Notificación a la tercera interesada Nora Angélica Manuel Benito.
En el amparo directo 288/2025, promovido por Sandra Gómez Ramos, contra la sentencia de uno de abril de dos mil veinticinco, dictada en el juicio ejecutivo mercantil 753/2024, por el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nicolás Romero, Estado de México, se dictó un provéalo de octubre de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó notificar dicho auto y correle traslado con la demanda de amparo por medio de edictos que se publicuen por tres veces de siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; por consiguiente, se le hace saber que cuenta con un plazo de treinta días, a partir de la última publicación para que se apersone, en el entendido que las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista hasta en tanto señale un domicilio dentro de la residencia de este tribunal, y se deje a su disposición copia del provéalo que se le notifica y de la demanda de amparo, en la Secretaría de Acuerdos.

Toluca Estado de México, a once de noviembre de dos mil veinticinco.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil
Del Segundo Circuito.

Magistrado Juan Carlos Ortega Castro.

EDICTO

Al calce un sello que dice: Tribunal de Justicia Administrativa, Estado de México, 6^a Sala Regional, Atizapán, Expediente 409/2025.
SUCESSION DE LA TERCERO INTERESADA QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE CATALINA TORRES MARÍN EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 408/2025. En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veinticinco, en los autos del Juzgado Administrativo número 408/2025, promovida por David Ignacio González Torres, en contra del Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Ejecutor, verificador, inspector y notificador alegado de Cuautitlán, Estado de México, donde se llama a la SUCESSION DE LA TERCERO INTERESADA QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE CATALINA TORRES MARÍN, en su carácter de Tercero Interesado. Por otra parte, se hace saber al tercero interesado que queda a su disposición en esta Sexta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por David Ignacio González Torres, como de la contestación de la demanda, así como de los autos de fecha ocho de agosto, dieciocho y septiembre veintisiete de noviembre y ocho de diciembre, todos de mil veinticinco, y se le hace saber que tiene el derecho de comparecer al Juez Administrativo número 408/2025 radicado ante la SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEO, NÚMERO NOVENTA Y UNO, COLONIA EL POTRERO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a hacer valer lo que a sus intereses estén convenientemente relacionado a los autos reclamados, el derecho a ofrecer las medidas de comprensión que estimen convenientes con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a la presentación de tercero interesado en vida respondiendo al nombre de Catalina Torres Marín, en su carácter de tercero interesado, para intervenir en el proceso Jurisdiccional, asimismo se requiere al citado tercero para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en el que se efectúa la notificación del presente provéalo que el Edicto sea practicado, señalar domicilio dentro de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para el caso de no hacerlo dentro del citado plazo las subsiguientes notificaciones y aún de carácter personal se les harán por medio de los Estrados de la Sexta Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México en términos de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley del Poder Administrativo DADO EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO O GACETA MUNICIPAL Y EN UNO DE LOS PERIODOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL A ELECCIÓN DE LA PARTE ACTORA -- Doy FE--
ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.
RÚBRICA
LIC. LEONOR MEDINA JUÁREZ.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuadrágésimo de lo Civil, Secretaría "B". Expediente 489/2024.
RIVERA TORRES GASPAR Y CARAPIA RUIZ LUCAS.
En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO dictado en los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido MORA ALCANTARA LUIS en contra de RIVERA TORRES GASPAR, CARAPIA RUIZ LUCAS y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO con número de expediente 489/2024, la C. Juez Décimo Primer de lo Civil de la Ciudad de México, ordenó desplazar a los codemandados RIVERA TORRES GASPAR Y CARAPIA RUIZ LUCAS por medio de EDICTOS que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín judicial y en el Periódico "EL FINANCIERO" y BOLETIN JUDICIAL, además de que el JUEZ EXHORTANTE ordena la publicación de los edictos en el BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO y sus estrados, únicamente para dar publicidad al acto.-NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido del C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoderado de la parte actora, y como lo pide dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la inteligencia de que como lo refiere el ocurrente, dada que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción deberá elaborarse exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE COACALCO DE BERTRIZOBAL ESTADO DE MEXICO, facultando al juez exhortado con lo ya referido en dicho provéalo así como autorizando el rempiego de cerraduras y el auxilio de la fuerza pública para el caso de que los codemandados no entreguen el inmueble adjudicado dentro del plazo conferido. Respecto a lo demás solicitado deberá estarase a dicho provéalo en relación al auto mencionado en líneas arriba dado que se trata de EJECUCION DE SENTENCIA-. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO DE LO CIVIL, Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actuó asistido de la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" Licenciada GUADALUPE DE SANTIAGO GARCIA, con quien actuó y da fe, DOY FE CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. --- A sus autos el escrito de EDGAR DANIEL BRISENO SIERRA apoder

FINANZAS PERSONALES

SEGURO DE VIDA: PASOS BÁSICOS PARA CONTRATARLO

Garantiza protección económica para tus seres queridos sin heredar problemas

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

Tener un seguro de vida es una de las herramientas más efectivas para garantizar la estabilidad económica de la familia en caso de un imprevisto. Para muchas personas el proceso de contratación puede resultar abrumador: términos técnicos, diferentes tipos de pólizas y la duda sobre qué cobertura es la más adecuada.

La realidad es que elegir un seguro de vida puede ser mucho más sencillo si se siguen algunos pasos clave:

1. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN

Antes de comparar opciones, lo más importante es definir para qué se requiere el seguro. Puede ser para asegurar que los hijos continúen con sus estudios, cubrir deudas pendientes o simplemente dejar un respaldo económico a los seres queridos. Esta claridad inicial permite elegir la suma asegurada adecuada y el tipo de póliza más conveniente.

2. REVISAR COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES

No todos los seguros de vida son iguales. Algunos ofrecen protección básica por fallecimiento, mientras que otros integran coberturas complementarias como invalidez, enfermedades graves o ahorro a largo plazo. La recomendación

es leer con detenimiento las condiciones de cada producto y verificar qué beneficios se ajustan al estilo de vida y necesidades personales.

3. ANALIZAR EL PRESUPUESTO

Un seguro de vida debe ser sostenible en el tiempo. Por ello, es importante calcular cuánto se puede destinar mensualmente sin comprometer las finanzas. Existen opciones con diferentes esquemas de pago y plazos, lo que permite adaptar la póliza al bolsillo de cada persona.

4. COMPARAR ALTERNATIVAS Y ASESORARSE

Aunque es posible investigar de forma individual, contar con la orientación de un especialista puede facilitar la decisión. Un asesor ayuda a comprender mejor los términos de la póliza, las exclusiones y las ventajas de cada alternativa.

5. ELEGIR EL CANAL DE CONTRATACIÓN MÁS CONVENIENTE

Actualmente, las aseguradoras ofrecen distintas vías para contratar: en línea, por teléfono o de manera presencial. Esto da mayor flexibilidad y permite que cada persona decida la opción más cómoda.

En este sentido, Salvador Alonso y Caloca, director general de Seguros Banorte, señala: "el seguro de vida no debe percibirse como un trámite com-



Ilustración: OSCAR I. CASTRO

PARA DORMIR TRANQUILO

- Compara pólizas y aseguradoras.
- Actualiza los beneficiarios.
- Sin el seguro se puede perder tu patrimonio.

plicado, sino como un paso natural en la planeación financiera de cualquier familia. Por ello, en el sector hemos trabajado en procesos más simples y ágiles, que permitan contratar de forma clara y confiable".

Un proceso más accesible

Hoy muchas aseguradoras han apostado por digitalizar la experiencia de contratación, con formularios

en línea y herramientas que permiten calcular la suma asegurada en pocos minutos. También existe la opción de recibir acompañamiento personalizado para quienes prefieren resolver dudas directamente con un asesor.

En el caso de Seguros Banorte, por ejemplo, los clientes pueden iniciar la contratación de manera digital o presencial, siempre con la posibilidad de recibir orientación profesional para tomar la mejor decisión.

Contar con un seguro de vida no solo significa protección financiera; también representa tranquilidad y la certeza de que los seres queridos estarán respaldados. Al seguir estos pasos básicos y aprovechar los canales disponibles, contratar un seguro puede ser un proceso claro, rápido y accesible para cualquier persona interesada en planear su futuro con responsabilidad.

Tu carrera: ¿activo rentable o gasto inútil?

Si en 2026 estás considerando estudiar una carrera universitaria o un posgrado, estás ante una de las decisiones de inversión más relevantes de tu vida. No hablo únicamente del costo económico, sino también del tiempo, la energía y la esperanza que se depositan en esa elección.

Desde una perspectiva financiera, se asemeja a la adquisición de un activo de largo plazo; uno que se asume hoy con la expectativa de que rinda frutos durante décadas. Por eso, cuando alguien afirma que "ya no vale la pena estudiar porque la inteligencia artificial (IA) lo hará todo", me

MIS FINANZAS

Alberto Tovar

Opine usted:
X y Facebook
@albertotavar



parece urgente replantear la lógica de esa postura.

Es cierto que muchas tareas profesionales pronto podrán automatizarse. La IA generativa que ya utilizamos para redactar, programar o diagnosticar es cada vez más sofisticada. Aun así, el verdadero valor no está en ejecutar tareas, sino en comprenderlas, interpretarlas, darles sentido y adaptarlas a contextos complejos.

En un futuro cercano, a medida que la IA alcance niveles superiores de sofisticación, las personas con certificaciones y validaciones formales serán quienes mantengan su relevan-

cia en el mercado.

Al elegir una institución, conviene ir más allá del prestigio histórico o la posición en los rankings. Hoy es determinante verificar si cuenta con una visión clara para integrar la IA a sus programas académicos. Indagar si hay asignaturas, laboratorios, convenios o proyectos relacionados con esta tecnología es un buen punto de partida.

También resulta importante saber si la universidad capacita a su planta docente en el uso de herramientas de IA y si ofrece experiencias de aprendizaje personalizadas mediante plataformas inteligentes. Bajo

esa lógica, la educación superior deja de ser un simple trámite para convertirse en una preparación genuina frente a un futuro dominado por los avances tecnológicos.

Quien evalúe esta etapa como un requisito o descarte la posibilidad sin reflexión, pasa por alto el impacto que tendrá en su libertad financiera. La formación ofrece capacidad de maniobra, una mente entrenada y mejores herramientas para tomar decisiones de largo alcance.

¿Has pensado cómo tu formación actual influirá en tu libertad económica al pasar el tiempo? Coméntame en LinkedIn, Instagram o X, y sígueme en el podcast de Dinero y Felicidad en Spotify, Apple Podcast, entre otras plataformas.

AUTOCUIDADO

Equilibrio cuerpo mente y finanzas

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

El amor a uno mismo, el autocuidado en todos los aspectos, cuerpo, mente y salud financiera ayuda a incorporar hábitos que contribuyen al bienestar personal para poder dar lo mejor a los demás, familias, amigos y alcanzar metas profesionales o financieras.

"Se trata de una visión integral del autocuidado, no solo enfocado en el cuerpo y la mente, sino también en la salud financiera", es la recomendación de Zurich al reforzar su compromiso con la prevención, el bienestar y la planificación consciente en todas sus dimensiones.

Desde la actividad física cotidiana y el manejo del estrés, hasta la organización de las finanzas personales y la previsión ante imprevistos, Zurich México invita a hacer del 2026 un año diferente.

Incorporar pausas a lo largo del día, limitar el uso de pantallas o destinar tiempo para actividades personales ayuda a reducir el estrés y fomentar una mejor salud emocional, en tanto revisar las finanzas personales y las coberturas vigentes de las pólizas de seguro, es otro aspecto indispensable para la tranquilidad emocional.

EMPRESAS

CUESTA DE ENERO SE ALARGA

Impuestos y aumento de precios afectan las ventas de comercios

El incremento en gravámenes a tabaco y bebidas azucaradas detonó su encarecimiento este año

Seis de cada 10 mexicanos optan por recurrir a préstamos de corto plazo

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

El arranque de 2026 ha encendido las alertas de las tienditas y los autoservicios en México. La combinación de un agresivo ajuste al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en categorías críticas y la persistente inflación amenaza con desacelerar el dinamismo de las principales cadenas comerciales.

En la primera semana del año, las ventas en el canal moderno apenas crecieron un 3 por ciento, un desplome dramático frente al 17 por ciento registrado en el mismo periodo de 2025, de acuerdo con un análisis de NielsenIQ México (NIQ) compartido a El Financiero.

“Los datos de este año confirman una tendencia que venimos observando, la ‘cuesta de enero’ se está volviendo más pronunciada en términos de desaceleración del consumo. Mientras que en 2025 vimos una transición más gradual, en 2026 observamos una caída más abrupta, pasando de crecimiento positivo

3

POR CIENTO
Subieron las ventas en canal moderno la primera semana de enero

a negativo en solo una semana”, señaló Laura Calderón, Líder de Customer Success Retail Vertical para NIQ México.

Agregó que esto refleja la cautela del consumidor mexicano ante el inicio del año y su impacto en las decisiones de compra.

Este escenario pone a prueba la resiliencia de gigantes como Walmart de México (Walmex), Soriana y Chedraui, así como a las tiendas de proximidad de FEMSA (Oxxo). El alza de hasta 8 pesos en bebidas saborizadas y de hasta 22 pesos en tabaco ha forzado una recomposición del gasto, donde el consumidor sacrifica lealtad de marca por precio.

De acuerdo con la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), cada año las cadenas productivas actualizan precios de manera regular. Sin embargo, en esta ocasión los ajustes no fueron graduales, dado que el extraordinario aumento del IEPS ocasionó un alza significativa de precios que golpeó directamente a productos como bebidas saborizadas, las cuales subieron entre uno y ocho pesos los precios de sus productos; mientras los cigarros aumentaron su costo entre 15 y 22 pesos.

“Detonando además una cascada de incrementos de precios en otros

The Lycra Company apuesta por México como hub estratégico

The Lycra Company posiciona a México como eje estratégico para 2026, capitalizando el *nearshoring* para reducir tiempos de respuesta en su cadena de suministro.

Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina



Fuente: Encuesta Nacional sobre Salud Financiera / NielsenIQ / Research Land Crédito: Lorena Martínez

segmentos del mercado esencial, incluyendo tortilla, panificación, lácteos, embutidos, abarrotes, limpieza y aseo personal, prácticamente todos los segmentos de consumo se han visto encarecidos”, señaló la ANPEC en un comunicado.

En los primeros siete días del 2026 las categorías que vieron caer su consumo respecto a la semana previa fueron los juguetes con una disminución del 30 por ciento; seguidos por las bebidas alcohólicas con un 22 por ciento, en el caso de los refrescos, tuvieron una contracción del 8 por ciento.

RECURREN A PRÉSTAMOS PERSONALES PARA COMPLETAR GASTO

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI) 2023, del Inegi y la Condusef, el 68.3 por ciento de las personas reduce sus gastos por presión financiera al inicio del año, el 30.5 por ciento no logra cubrir sus gastos básicos y alrededor del 40 por ciento vive con preocupación por sus deudas.

En ese contexto, los hogares mexicanos recurren a préstamos personales para resolver desequilibrios temporales, sin comprometer el resto del año, señaló Kueski, una Fintech mexicana especializada en préstamos personales rápidos y métodos de pago compra ahora, paga después.

“Cuando analizamos el comportamiento de nuestros usuarios durante la cuesta de enero, vemos que la mayoría no busca extender deudas, sino ganar tiempo y claridad para cumplir con sus compromisos sin desordenar el resto del año”, explicó Luis Rangel, vicepresidente de crédito en Kueski.

Uno de los hallazgos más relevantes de la fintech es que el crédito de corto plazo se está utilizando cada vez más como una herramienta de planeación, pues el 21 por ciento de sus usuarios emplean estos productos para organizar sus finanzas.

Además de las opciones financieras, la venta de ropa de segunda mano o de “pasivos dormidos”, es una opción para obtener más ingresos que permitan paliar las obligaciones de principio de año.

“Si tienes cosas en tu casa como ropa guardada en tu closet que antes no veíamos como dinero y ahora sí, hay muchísimas plataformas actualmente que te permiten tener una liquidez inmediata gracias a los pasivos dormidos que de alguna forma, teníamos en casa”, señaló Aloma García, vocera de GoTrendier, una plataforma de compra-venta de ropa de segunda mano.

GoTrendier tiene 8 millones de usuarios y vende hasta 19 millones de dólares en prendas usadas.

Opella cambia de mando

Opella, la división de autocuidados y vitaminas que se independizó hace unos meses de Sanofi, designó a **Luis Soares** como nuevo director general en México, en sustitución de Matías Caride. La compañía, que comercializa marcas como Allegra, Enterogermina y Buscapina, recientemente reafirmó la relevancia del mercado mexicano al anunciar una inversión de 2 mil 300 millones de pesos en su sitio industrial de Ocoyoacac para consolidar un *hub* regional de producción y exportación.

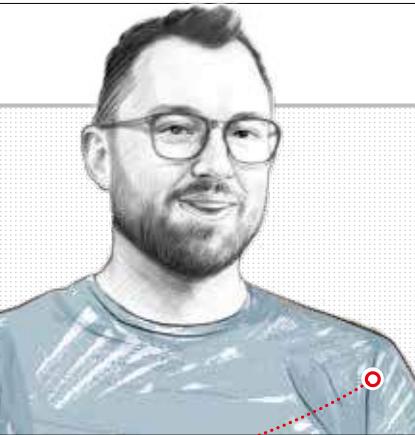
Soares, con más de 20 años de experiencia internacional en firmas como Procter & Gamble y Novartis, llega tras encabezar la transformación del modelo de negocio en Brasil. El nuevo directorio, licenciado por la PUC Sao Paulo, tiene el objetivo de impulsar el crecimiento sostenido y fortalecer la operación local en un entorno de mayor conciencia sobre el autocuidado.

Alianza de Creditalia e Inmuebles24

Creditalia e Inmuebles24 formalizaron una colaboración estratégica para integrar la búsqueda

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero



“La compañía reafirmó la relevancia del mercado mexicano al anunciar una inversión de 2 mil 300 mdp... ”

de propiedades con el financiamiento hipotecario directo, bajo el liderazgo de **Romain Benenati**, director general adjunto de Creditalia México, y **Julio Mendoza**, gerente comercial de Inmuebles24. La alianza busca revertir la desaceleración en la originación de crédito hipotecario en un mercado donde, según cifras de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el valor promedio de la vivienda superó los 1.8 millones de pesos y mantiene un crecimiento por encima de los niveles de inflación.

La integración de servicios financieros en la plataforma digital responde a que el 80 por ciento de los compradores en México inician su prospección en línea. La asesoría especializada de Creditalia incrementa en un 70 por ciento las probabilidades de que el usuario obtenga condiciones crediticias favorables,

solucionando el desfase entre la elección del inmueble y la capacidad real de pago del cliente. El objetivo principal de la operación es elevar la tasa de cierre de ventas mediante la reducción de fricciones en el proceso de adquisición y la clarificación del apalancamiento disponible desde la fase inicial de búsqueda.

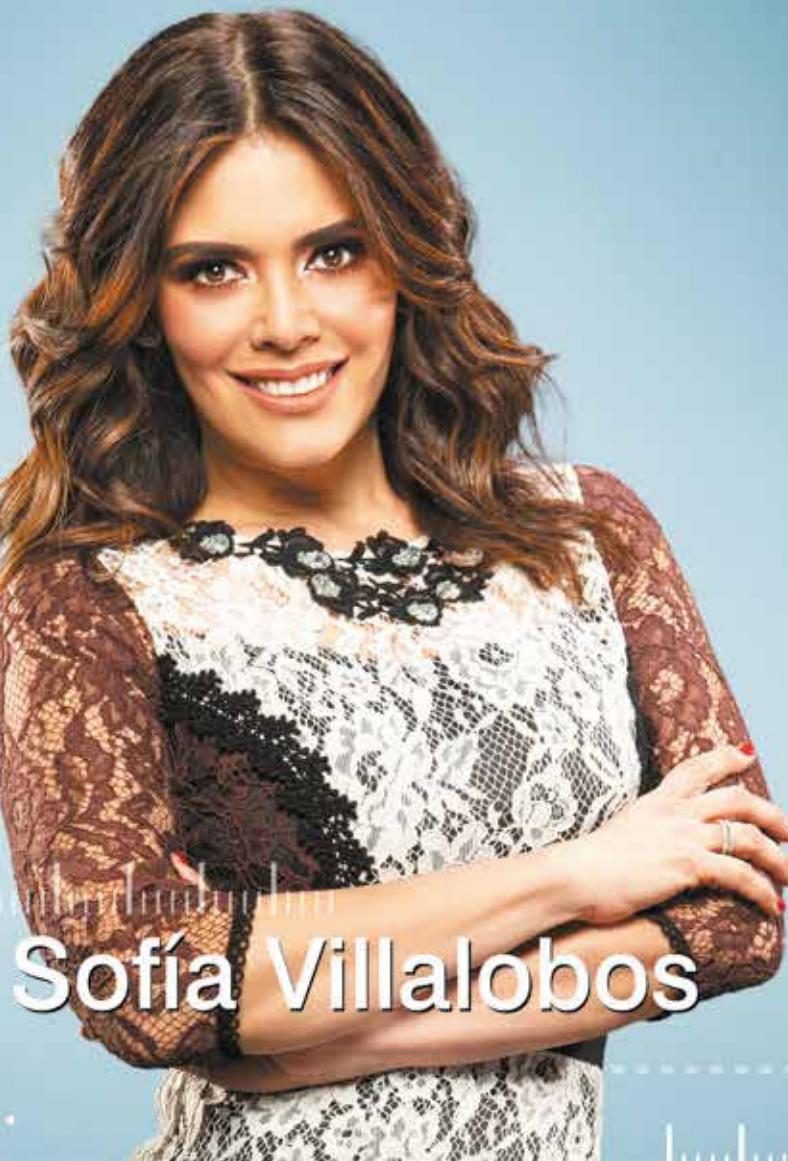
Esta sinergia operativa conecta el catálogo de inmuebles más grande del país con la estructura del mayor intermediario financiero, optimizando el flujo de capital hacia el sector ante el encarecimiento de los activos. Al simplificar la determinación del perfil crediticio, las empresas buscan dinamizar el desplazamiento de inventario en un entorno de acceso limitado al financiamiento tradicional y fortalecer la calidad de la vivienda a la que el comprador puede aspirar mediante una gestión financiera tecnificada.

al del mezcal. La categoría de sootol tiene un valor de mil 200 millones de dólares y se estima que triplicará su tamaño para 2033 con una tasa anual de 13.5 por ciento. Tras presentarse en Davos ante tomadores de decisión, la marca realizará su lanzamiento oficial el 6 de febrero durante la semana del Super Bowl en San Francisco.

Grupo Herdez reconfigura cúpula directiva

Grupo Herdez anunció la reconfiguración de su estructura organizacional ante la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), designando a Gerardo Canavati Miguel como director general de McCormick de México y a Andrea Amozurrutia Casillas como *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO). Canavati, quien ingresó a la firma en 2003, deja la dirección de Finanzas y Tecnología, mientras que Amozurrutia asume la titularidad financiera tras 16 años de trayectoria en la disciplina de gobierno corporativo y sostenibilidad de la compañía.

Héctor Hernández-Pons Torres, presidente del Consejo y director general, fundamentó los movimientos en la reconfiguración del portafolio de negocios.



Sofía Villalobos

12
ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 20h.

Lunes a Viernes
20 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

PROPONEN RECOMPRAR MÁS BONOS DE TEXCOCO

Piden regresar recursos del TUA al AICM

ALDO MUNGUA
amungua@elfinanciero.com.mx

Si el gobierno persiste en su planteamiento de configurar un sistema aeroportuario, es necesario regresar los recursos económicos de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para que pueda tener un plan que le permita volver a su capacidad de pasajeros, opinó Juan Carlos Machorro, socio de Santamarina y Steta.

"Regresemos su ingreso más importante que es la TUA. Se la quitamos en su momento, se tienen que recomprar los bonos", propuso Machorro.

El 'Benito Juárez' tiene una restricción financiera debido al pago de intereses de los bonos utilizados para la construcción del proyecto cancelado en Texcoco: esta carga no cesará hasta el 2047, cuando vence la última serie de papeles colocados

12,000

MILLONES DE PESOS.

Anuales de la TUA se van al fideicomiso para pagar el NAIM.

en mercados internacionales. Por ello, la totalidad de los recursos obtenidos por la TUA son destinados a un fideicomiso para el pago de la deuda de los bonos.

El AICM destina alrededor de 12 mil millones de pesos anuales por concepto de la TUA al fideicomiso que contiene los recursos para el pago de los bonistas.

Aunque el gobierno ha hecho dos recompras para reducir la deuda de 6 mil millones de dólares, a poco más de 3 mil 700 millones de dólares, esta tarifa aún está comprometida por al menos dos décadas.

Actualmente, el AICM sobre-



CUARTOSCURO

Reparaciones. El AICM requiere rehabilitaciones estructurales en varias áreas.

vive de los ingresos obtenidos por la operación de los comercios, así como por lo ingresado por servicios aeroportuarios ofrecidos a las líneas aéreas.

Si bien estos recursos son suficientes para la operación del aeropuerto, estos no garantizan una bolsa para mantenimiento.

Cabe señalar que las obras actuales del AICM se llevan a cabo con recursos propios que han sido generados por excedentes de la TUA, es decir, el aeropuerto más importante del país no recibe presupuesto del erario pese a las múltiples necesidades de remodelación.

Llamado

El Sinacta denunció que la nueva configuración aérea en México aumentó las zonas de conflicto.

Precaución Las áreas de conflicto en el espacio aéreo nacional se duplicaron tras la implementación del rediseño.

Opacidad Impide investigar y prevenir incidentes críticos en el sector de aviación.

En peligro Los controladores evitan rutas oficiales de mayor complejidad para reducir el riesgo de colisiones.

Fuente: Sinacta

REDISEÑO AÉREO

Duplican zonas de riesgo en el espacio

El rediseño del espacio aéreo en el país ocasionó que las zonas de conflicto en el país se duplicaran, lo que presiona aún más el trabajo de los controladores aéreos y

añade una carga adicional que aminora la eficiencia de los vuelos en México, refirió José Alfredo Covarrubias, secretario general del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (Sinacta).

En entrevista, el controlador detalló que no solo se han duplicado las zonas de riesgo, sino que los

incidentes que ocurren no están siendo investigados ni informados a la autoridad de manera transparente.

"No hay una información clara de los incidentes. La investigación de los incidentes es para que no vuelvan a ocurrir, son alarmas que hay que tener presentes para evitar que ocurra un accidente", refirió Covarrubias.

El controlador dijo que es un error ocultar los incidentes, pues es necesario contar con la información para poder resolver los problemas.

Las zonas de mayor complejidad debido al rediseño están ocasionado, a su vez, que los controladores aéreos decidan no utilizar ciertos procedimientos de control de aeronaves para evitar que los vuelos pasen por esas zonas, lo que impacta en la eficiencia operativa.

—Aldo Mungua

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ

LICENCIATURAS

Escolarizadas

Sabatinas

En Salud

Ingenierías

Laboratorios
especializados
para tus
prácticas

+80 aulas digitales



Escanea aquí para más información.

Lucerna

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



ACELERA PRODUCCIÓN DE ROPA DEPORTIVA Y PAÑALES EN EL PAÍS

The Lycra Company apuesta por México

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

The Lycra Company posiciona a México como eje estratégico para 2026, capitalizando el *nearshoring* para reducir tiempos de respuesta en su cadena de suministro.

René Pineda, director comercial para Norte y Centroamérica, informó a EL FINANCIERO que producir en el país ahorra hasta 10 semanas frente a la logística desde Asia.

Aseveró que México es actualmente el principal proveedor de jeans para EU, superando a China

tras la pandemia, con una alta relevancia en centros de confección como Torreón y Durango.

"Al producir en México, ahorramos tiempo dentro de la cadena de suministro de forma que ahorramos hasta 10 semanas en los tiempos de respuesta, comparado con Asia",

explicó.

Pineda detalló que su planta en Monterrey iniciará la producción de nylon texturizado para ropa deportiva y el segmento de pañales, donde la firma compite a nivel global.

"Trabajamos con los grandes productores de pañales a nivel global. Ellos ven en nosotros una ventaja competitiva al tener producción en Asia, Europa y en América. Entonces, México se está preparando para comenzar a producir para este segmento", señaló René Pineda.

Bajo la visión *All-in*, la firma busca conectar toda la cadena de valor, desde el desarrollo de fibra hasta el producto final.

Estratégico

En 2026, la firma potenciará su producción nacional para optimizar tiempos de respuesta

Clave

El *nearshoring* reduce hasta en 10 semanas los tiempos de entrega comparado con Asia.

Especializado

La planta de Monterrey producirá nylon especializado para el sector deportivo y el de pañales.

Control

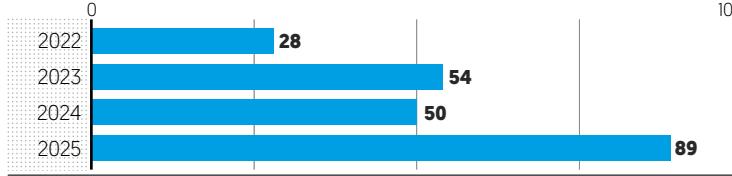
Norteamérica domina la demanda mundial al concentrar el 35 por ciento del mercado de spandex.

FUENTE: THE LYCRA COMPANY

Herramienta

Al cierre de 2025, la adopción de IA Generativa aumentó 89% respecto al año anterior.

■ % Incremento en adopción de IA Generativa en México



Fuente: NTT Data

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, A DEBATE

Quieren diferenciar reglas electorales

La incorporación de reglas sobre Inteligencia Artificial (IA) en la próxima Reforma Electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum generará un debate técnico de alta complejidad.

Gloria Martínez, consejera de Von Wobeser y Sierra, advirtió que una regulación generalizada corre el riesgo de castigar aplicaciones que facilitan el acceso ciudadano a la información.

El desafío principal radica en distinguir entre prácticas nocivas, como la manipulación mediante *deepfakes*, y herramientas beneficiosas como los *chatbots* informativos, la traducción de propuestas y la

accesibilidad para personas con discapacidad.

La especialista señaló que omitir estas diferencias afectaría la comunicación política y la participación pública.

"Si se va a regular la Inteligencia Artificial, es indispensable hacer una diferencia puntual de cada uno de sus usos", afirmó Martínez.

HABRÁ REGLAS

sobre IA en la próxima Reforma Electoral de la presidenta.

Asimismo, alertó que una normativa punitiva podría encarecer las campañas, pues los candidatos implementarían estrategias costosas para evitar la detección de herramientas digitales por parte de las autoridades.

—Christopher Calderón

TALENTO 2026

Tres líderes de Grupo Lala entran a ranking

Eduardo Tricio Haro, presidente del Consejo de Administración de Grupo Lala, junto con Francisco Camacho, CEO, y Mariano Perotti, vicepresidente de Operación y Estrategia, fueron incluidos por primera vez en el ranking Merco

Líderes en la edición 2025.

Tricio Haro se posicionó en el lugar 12 de la clasificación, que lideran Daniel Servitje de Bimbo, Carlos Slim Helú y José Antonio Fernández Carbajal de FEMSA. Por su parte, Perotti ocupó el pedestal 69 y Camacho el 74, marcando un hito para Lala al integrar simultáneamente a tres de sus directivos en este listado.

El ranking evalúa aspectos como ética, gobernanza corporativa, responsabilidad ambiental y talento bajo una metodología que incluye analistas financieros y periodistas.

—Redacción

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

Aldea Global
Viernes 21 HRS.

Ana María Salazar

150 . iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 StarTM
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

México y la Copa Mundial de la FIFA 2026: Un momento clave para el turismo, la economía y la hospitalidad comunitaria

Méjico vive hoy un momento histórico para el turismo. En los últimos años, hemos sido testigos de un fenómeno extraordinario: el turismo doméstico ha cobrado una fuerza inédita. El 70% de quienes reservan en Airbnb dentro del país son mexicanos que exploran su propio país. Más de un millón de personas usaron la plataforma por primera vez el año pasado, con un 90% de estos viajeros eligiendo destinos nacionales. Este entusiasmo por descubrir México ha hecho posible que 50 nuevos destinos recibieran su primera reserva en Airbnb, y que uno de cada cuatro viajes ocurra en zonas rurales y destinos poco concurridos. Así, contribuimos a democratizar los viajes, expandiendo los beneficios del turismo a cada vez más comunidades y activando nuevas economías regionales.

El impacto es tangible y local. Solo en 2024, gracias a la comunidad de anfitriones en Airbnb, la Ciudad de México registró una derrama económica superior a los 22 mil millones de pesos, benefi-

COLUMNISTA INVITADO

Ángel Terral

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



ciando indirectamente a más de 46 mil personas en sectores como alimentos, transporte y comercio. Destaca que el 45% del gasto de los huéspedes se queda en la colonia donde se hospedan, apoyando a pequeños negocios y servicios locales, y fortaleciendo el tejido social de la ciudad.

Nos encontramos ahora en la antesala de un evento que marcará un hito para México y el mundo: la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Por primera vez, tres países—Méjico, Estados Unidos y Canadá—compartirán la sede, proyectando recibir alrededor de 5.5 millones de visitantes. La Ciudad de México será protagonista, albergando el partido inaugural—única ciudad en el mundo que tendrá la distinción de ser sede por tercera ocasión del silbatazo inicial del mundial de fútbol y otros encuentros clave. Este evento no solo posiciona a México ante los ojos del mundo, sino que representa una oportunidad sin precedentes para que el turismo genere valor, desarrollo y bienestar.

En Airbnb hemos decidido aliarnos con la FIFA para convertirnos en la plataforma oficial de reservas de alojamiento y experiencias alternativas durante la Copa Mundial. Nuestro objetivo va más allá del hospedaje: buscamos facilitar una experiencia auténtica, local y hospitalaria, que conecte a los aficionados con la riqueza cultural de México y genere oportunidades para miles de familias, emprendedores y pequeñas empresas turísticas a lo

largo y ancho del país.

Según Deloitte, se estima que la actividad generada por Airbnb durante el Mundial podría aportar más de 560 millones de dólares a la economía local y crear más de 20 mil oportunidades de empleo, lo que representa el 61% de empleos directos e indirectos creados en la región norteamericana, confirmando que este evento tendrá un impacto positivo para México y los mexicanos. Por eso, queremos invitar a todos los mexicanos a sumarse como anfitriones ocasionales, tal como lo hicimos en París durante los Juegos Olímpicos. Esta es una oportunidad única para abrir las puertas de sus hogares, participar de manera temporal y ser parte activa de la hospitalidad que hará de este Mundial una experiencia inolvidable para todos.

Cada nuevo anfitrión ocasional podría obtener ingresos adicionales de 1,300 dólares solo en el periodo del torneo. Calculamos que cerca de medio millón de noches serán reservadas en la plataforma para alojar a los viajeros internacionales que se hospedarán en México. Además, el impacto será duradero: el 65% de los visitantes internacionales tiene la intención de regresar a México en los próximos cinco años, fortaleciendo así el turismo de repetición y sumando otros 240 millones de dólares a

“El 70% de quienes reservan en Airbnb dentro del país son mexicanos que exploran su propio país”

la economía nacional.

Seremos anfitriones de mucho más que un torneo: seremos anfitriones de sueños, encuentros y experiencias que mostrarán lo mejor de México ante millones de personas. La hospitalidad mexicana, reconocida mundialmente, será el diferenciador que hará que los visitantes regresen atraídos por la calidez y autenticidad de nuestras comunidades. El reto y la oportunidad están en convertir este momento en un legado de valor compartido y crecimiento sostenible para todos. En Airbnb, estamos listos para recibir al mundo. Pero, sobre todo, estamos listos para que México brille con la fuerza de su gente, su cultura y su hospitalidad. La Copa Mundial de la FIFA 2026 es nuestra oportunidad de mostrar que, en cada rincón de nuestro país, hay un anfitrión esperando a compartir lo mejor de México.

Director General de Airbnb para México, Centroamérica y el Caribe

Guillermo Ortega

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Factor Fintec

Coordinador: Fernando Rodríguez

LA IA PREDICTIVA FORTALECE EL COMERCIO



Erika Mejía

La inteligencia artificial (IA) se ha hecho parte de nuestro día a día y opera de forma permanente en uno de los sectores más dinámicos del ecosistema digital: el comercio digital; pero ¿cómo ha logrado integrarse para predecir y resolver las necesidades del consumidor?

De acuerdo con el reporte Endeavor Digital 2025, la IA se ha convertido en un habilitador que impacta desde la experiencia del consumidor hasta la eficiencia operativa y la gestión del riesgo financiero. No se trata de una capa estética, sino de una infraestructura crítica para competir en mercados digitales cada vez más saturados.

Uno de los efectos más visibles es la personalización y las plataformas de comercio electrónico lo están aprovechando al máximo al utilizar modelos predictivos para analizar comportamiento, historial de compra y patrones de navegación en tiempo real; el resultado es una experiencia más satisfactoria para el usuario que disfruta de mejores tasas de conversión y mayor valor por transacción. Para las fintech que operan detrás de estos flujos, esta información es clave: permite evaluar el riesgo con mayor precisión y tomar decisiones financieras más certeras.

El impacto evidente en los pagos digitales. La IA ya no solo autoriza o rechaza transacciones; ahora determina el proceso completo, seleccionando rutas óptimas de procesamiento según múltiples variables: método de pago, banco emisor, monto, historial del usuario y probabilidad de éxito. En un entorno donde cada transacción fallida representa ingresos perdidos, esta optimización se traduce directamente en rentabilidad.

IA en la prevención de fraude. El reporte de Endeavor destaca un cambio estructural: las empresas han pasado de modelos reactivos basados en reglas estáticas a sistemas predictivos capaces de identificar anomalías en

milisegundos. Esta evolución no solo reduce pérdidas financieras, también disminuye falsos positivos, uno de los principales puntos de fricción para los consumidores digitales porque en términos prácticos, la IA está ayudando a equilibrar dos objetivos: seguridad y experiencia de usuario.

La convergencia entre IA, fintech y e-commerce también está acelerando el crecimiento del crédito embebido. Hoy, muchas plataformas pueden ofrecer financiamiento justo en el punto de compra, apoyadas en modelos que integran datos tradicionales y alternativos. Este enfoque amplía el acceso al crédito, dinamiza el consumo y crea nuevas fuentes de ingreso tanto para comercios como para proveedores financieros. Sin embargo, también exige una mayor responsabilidad en el uso de datos y en la gestión del riesgo.

Más allá del front-end, la inteligencia artificial está transformando la operación interna de las empresas. Automatización de conciliaciones, atención al cliente mediante agentes inteligentes y optimización logística son algunos de los casos documentados en la edición de Endeavor Digital 2025 como palancas para escalar sin au-

mentar proporcionalmente los costos.

No obstante, el reporte es claro en una advertencia: adoptar IA sin una estrategia definida puede generar más problemas que beneficios. La verdadera diferenciación no está en "usar inteligencia artificial", sino en integrarla con una visión clara de negocio, gobernanza de datos y criterios éticos. Las empresas que lideran este proceso son aquellas que invierten en talento, calidad de información y marcos de control que aseguren decisiones explicables y responsables.

La inteligencia artificial ya está redefiniendo cómo compramos, cómo pagamos y cómo se administra el riesgo en el comercio digital para construir modelos más sólidos, inclusivos y resilientes.

Como ejemplo, citemos al usuario ingresando en una plataforma de comercio electrónico sin buscar nada en particular. En segundos, la IA ya identificó que suele comprar de noche, desde el móvil, que paga a meses sin intereses y que abandona el carrito si el envío no es inmediato. La plataforma no solo le muestra el producto correcto; le ofrece precio accesible, el método de pago ideal y además un crédito preaprobado justo en la toma de decisión. El usuario percibe que "le leyeron el pensamiento" cuando en realidad, se interpretaron sus datos de compra.

Ahí está el verdadero giro de esta transformación: la inteligencia artificial contribuye a eficientar los procesos del e-commerce, redefiniendo la relación entre consumo, financiamiento y confianza, en el punto donde la tecnología sabe exactamente cuándo, cómo y por qué compramos, la conversación ya no es solo tecnológica sino profundamente estratégica.



LAS STABLECOINS COMO PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO

Fernando Rodríguez

Durante años, las stablecoins fueron vistas como una solución temporal dentro del ecosistema cripto: útiles para trading, arbitraje y refugio momentáneo frente a la volatilidad. No eran dinero "de verdad", sino una herramienta técnica para moverse dentro de un sistema todavía inmaduro. Esa percepción está quedando atrás. Hacia 2026, las stablecoins están dejando de ser un experimento para convertirse en infraestructura financiera.

El cambio no es tecnológico, es conceptual.

Las stablecoins ya no se miden solo por su paridad con el dólar, sino por su capacidad de integrarse al sistema financiero real. Pagos, liquidaciones, remesas, comercio internacional, tesorerías corporativas y plataformas fintech empiezan a utilizarlas no como un atajo, sino como una capa eficiente de movimiento de valor.

Larazón es simple: el dinero tradicional se mueve lento, caro y con demasiados intermediarios.

Transferencias transfronterizas que tardan días, costos ocultos en comisiones, conciliaciones manuales y dependencia de horarios bancarios son fricciones que el sistema arrastra desde hace décadas. Las stablecoins, bien diseñadas, eliminan muchas de esas fricciones. Operan 24/7, liquidan casi en tiempo real y reducen intermediación. No prometen cambiar el sistema; lo optimizan.

En 2026, la discusión ya no es si las stablecoins son seguras, sino qué tan bien están gobernadas.

Los episodios de colapsos algorítmicos y reservas opacas dejaron una lección clara: sin respaldo, transparencia y controles, no hay estabilidad. Por eso, las stablecoins que están sobreviviendo y creciendo son aquellas con reservas auditables, modelos claros de emisión y redención, y una relación explícita con el marco regulatorio. La estabilidad dejó de ser un reclamo de marketing y se convirtió en una obligación operativa.

Aquí entra un punto clave: la regulación.

Lejos de frenar a las stablecoins, los marcos regulatorios están acelerando su adopción institucional. Cuando hay reglas claras sobre reservas, custodia, cumplimiento y supervisión, bancos, fintechs y empresas empiezan a confiar. En lugar de verlas como una amenaza, las incorporan como herramienta. El resultado es un sistema híbrido, donde lo digital y lo tradicional conviven.

Para la banca, esto representa un dilema estratégico. Ignorar las stablecoins implica perder eficiencia y relevancia; adoptarlas sin control implica riesgo. La respuesta que empieza a imponerse es la integración: stablecoins como rieles de pago, no como sustitutos del banco. Infraestructura invisible para el usuario, pero poderosa en operación.

En América Latina, el impacto puede ser aún mayor.

Regiones con alta dependencia de remesas, monedas locales volátiles y acceso limitado a servicios financieros encuentran en las stablecoins una solución práctica. No para especular, sino para proteger valor, mover dinero y acceder a servicios digitales. En muchos casos, una stablecoin bien implementada funciona mejor que el sistema bancario tradicional.

Sin embargo, el riesgo está en normalizar soluciones sin supervisión. La adopción masiva sin regulación puede amplificar problemas sistémicos, facilitar flujos ilícitos o crear nuevas vulnerabilidades. Por eso, 2026 será un año clave para definir qué stablecoins entran al sistema y cuáles quedan fuera.

Otro frente relevante es el corporativo. Cada vez más empresas exploran stablecoins para gestión de tesorería, pagos internacionales y automatización de flujos financieros. No buscan exponerse a cripto, buscan eficiencia. En este contexto, la stablecoin deja de ser un activo y se convierte en una herramienta operativa.

También cambia la conversación sobre soberanía monetaria. Los bancos centrales observan con atención. Algunas stablecoins privadas conviven con monedas digitales de bancos centrales; otras compiten indirectamente. El equilibrio entre innovación privada y control público será uno de los debates financieros más importantes de los próximos años.

En el fondo, las stablecoins están atravesando su prueba más difícil: dejar de ser una solución para insiders y convertirse en infraestructura confiable para el sistema financiero global. Eso implica menos narrativa disruptiva y más responsabilidad. Menos promesas y más auditorías. Menos ideología y más operación.

2026 no será el año en que las stablecoins reemplacen al dinero tradicional. Será el año en que demuestren si pueden funcionar como parte del sistema.

Y en finanzas, eso es mucho más difícil y más valioso que simplemente existir.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION						
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,184 de fecha 26 de noviembre del año 2025, otorgado ante mí, se hizo constar las declaraciones que otorgaron los señores LUIS ANTONIO MARTINEZ SÁNCHEZ, MARCELA MARTINEZ SÁNCHEZ, OSCAR ALEJANDRO MARTINEZ SÁNCHEZ, JAMIE MARGARITA MARÍA CATALINA MARTINEZ SÁNCHEZ, CIPRIANO RAMÓN MARTINEZ SÁNCHEZ, LUCIA MARTINEZ SÁNCHEZ, Y AMADA SÁNCHEZ AVILA acompañados de sus testigos, los señores MARÍA ASCENCIÓN MENDOZA CASTAÑEDA y ALBERTO JORGE ALCANTARA MARTINEZ, respecto de la sucesión intestamentaria del señor PEDRO MARTINEZ VARGAS; se reconocen los gananciales correspondientes a la señora AMADA SÁNCHEZ AVILA, en virtud de haber estado casada con el señor PEDRO MARTINEZ VARGAS bajo el régimen de sociedad consensual, se declararon como herederos los señores LUIS ANTONIO MARTINEZ SÁNCHEZ, MARCELA MARTINEZ SÁNCHEZ, OSCAR ALEJANDRO MARTINEZ SÁNCHEZ, JAMIE MARGARITA MARÍA CATALINA MARTINEZ SÁNCHEZ, CIPRIANO RAMÓN MARTINEZ SÁNCHEZ, LUCIA MARTINEZ SÁNCHEZ y AMADA SÁNCHEZ AVILA; y se designó como albacea a la señora JAMIE MARGARITA MARÍA CATALINA MARTINEZ SÁNCHEZ, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de enero del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA NOTARIO No. 72 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora Etelevina Elsa Zepeda Cabrera, que por escritura número 69,174 firmada el día 12 de enero del año 2026, ante mí comparecieron las señoras Etelevina Aleman Zepeda y Edith Zepeda Cabrera, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario; b). El reconocimiento de validez de testamento; c). La aceptación de herencia; d). El reconocimiento de derechos hereditarios; y e). La señora Edith Zepeda Cabrera, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 12 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 341,706 de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, DON FERNANDO RAMÍREZ PALMA, solicitó al suscrito notario la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO RAMÍREZ ESTRADA, también conocido como FRANCISCO RAMÍREZ Y ESTRADA, la que inició de conformidad en la notaría a mi cargo, reconoció la validez del testamento, manifestó desconocer la existencia de algún otro que lo hubiese revocado y reconoció los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento, aceptó la herencia dejada a su favor y además el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE ENERO DE 2026</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 341,680 de fecha 12 de enero de 2026, ante mí, DOÑA ANA MARÍA MARTINEZ MEZA, solicitó a la suscrito notario la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DON GILBERTO CEDILLO RIOS, la que inició de conformidad en la notaría a mi cargo, reconoció la validez del testamento, manifestó desconocer la existencia de algún otro que lo hubiese revocado y reconoció los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento, aceptó la herencia dejada a su favor y además el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE DICIEMBRE DE 2026</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>									
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNANDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343582 de fecha 14 de enero del 2026 ante mí, los señores Isaura Beatriz Lourdes González, Gerardo Lourdes González, Luis González Ortega, Rodolfo González Ortega y Gilberto González Ortega aceptaron los legados en la sucesión testamentaria de la señora JOSEFINA BEATRIZ GONZALEZ ORTEGA y los señores Isaura Beatriz Lourdes González y Gerardo Lourdes González aceptaron la herencia en la mencionada sucesión y la señora Isaura Beatriz Lourdes González aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,755 de fecha 13 de enero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora ROSA MARÍA MONDRAGÓN DEL MORAL, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ALFONSO PEÑA TORRES.</p> <p>LA EXCUSA AL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ARTURO FAUSTO DEL MORAL Y GÓMEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ALFONSO PEÑA TORRES.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgó la señora ROSA MARÍA MONDRAGÓN DEL MORAL en su carácter de HEREDERA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ALFONSO PEÑA TORRES, a favor de sí misma.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora ROSA MARÍA MONDRAGÓN DEL MORAL, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ALFONSO PEÑA TORRES, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE ENERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,300 de fecha 16 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores JONATHAN SANDOVAL FLORES Y RAÚL ANTONIO SANDOVAL FLORES, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SANDOVAL LOZANO, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario; II. Su intención de proceder de común acuerdo; III. Que aceptan la herencia; IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios. <p>b). - EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores JONATHAN SANDOVAL FLORES Y RAÚL ANTONIO SANDOVAL FLORES, en su carácter de HEREDEROS en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SANDOVAL LOZANO, a favor de la señora ROSA CARMINA FLORES SALAS, y</p> <p>b). - LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARÍA DOLORES SANDOVAL LOZANO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SANDOVAL BERNAL, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,302 de fecha 16 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores JOSÉ FRANCISCO SANDOVAL LOZANO, RAÚL ANTONIO SANDOVAL LOZANO, OCTAVIO SANDOVAL LOZANO, MARÍA DOLORES SANDOVAL LOZANO, y PEDRO RAMÓN SANDOVAL LOZANO, este último representado por la quinta heredera, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SANDOVAL BERNAL, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario; II. Que reconocen la validez del testamento; III. Que aceptan la herencia y reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios, manifestando que procederán de común acuerdo en la presente sucesión. b). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARÍA DOLORES SANDOVAL LOZANO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SANDOVAL BERNAL, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 141,969 de fecha 09 de enero del 2025, ante mí las señoras Irma Torres Díaz y Judith López Torres, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Víctor Manuel López Cerro, ante el suscrito Notario y la primera de ellas aceptó la herencia, dejada a su favor por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo la señor Judith López Torres, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,305 de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARIÁNGEL AMADOR PALAFAX en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora PATRICIA ELIZABETH DOSAMANTES MUNÍZ, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario; II. Que reconoce la validez del testamento; III. Que acepta la herencia; IV. Que reconoce sus derechos hereditarios; V. Su intención de proceder en la tramitación de la presente sucesión. <p>b). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARIÁNGEL AMADOR PALAFAX, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA AURORA ALICIA PALAFAX SEPULVEDA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,305 de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARIÁNGEL AMADOR PALAFAX en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora PATRICIA ELIZABETH DOSAMANTES MUNÍZ, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario; II. Que reconoce la validez del testamento; III. Que acepta la herencia; IV. Que reconoce sus derechos hereditarios; V. Su intención de proceder en la tramitación de la presente sucesión. <p>b). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARIÁNGEL AMADOR PALAFAX, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA AURORA ALICIA PALAFAX SEPULVEDA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,052 de fecha 16 de enero del 2026, ante mí los señores María Guadalupe Elvira Meza Martínez e Ismael Meza Martínez, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Magdalena Martínez Ramírez, ante el suscrito Notario y aceptaron la herencia, dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo la señora María Guadalupe Elvira Meza Martínez, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 60214 con fecha de otorgamiento del 14 de enero de 2026, los señores TONIATIUH, FEDERICO, y PATRICIA ELIZABETH DE APELLIDOS DOSAMANTES MUÑIZ iniciaron ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALICIA MUÑIZ TEJERINA, reconocieron la validez del testamento público abierto, los señores TONIATIUH y FEDERICO de apellidos DOSAMANTES MUÑIZ, repudiaron a la herencia que les correspondía en la citada sucesión y la señora PATRICIA ELIZABETH DOSAMANTES MUÑIZ aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de enero de 2026.</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,969 de fecha 09 de enero del 2025, ante mí las señoras Irma Torres Díaz y Judith López Torres, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Víctor Manuel López Cerro, ante el suscrito Notario y la primera de ellas aceptó la herencia, dejada a su favor por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo la señor Judith López Torres, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,052 de fecha 16 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores Sofia Vargas González, Cora Sofía Lecona Vargas y Ramón Carlos Lecona Vargas, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Ramón Carlos Lecona Valdez, asimismo los señores Tania Tonally Diaz Rosas y Edgar Mejía Hernández, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cuyo, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo y en su preferente.</p> <p>Por lo anterior el señor Ramón Carlos Lecona Vargas, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,006 de fecha 14 de enero del 2026, ante mí, la señora Martha Guevara Limón y Martha Guevara Limón, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Carmen Mancilla (quien también acostumbraba a usar el nombre de Carmen Limón), y en dicho instrumento la señora Antonia Guevara Limón, repudió la herencia de dicha sucesión, y en este mismo acto las mencionadas señoras Antonia Guevara Limón y Martha Guevara Limón aceptaron el legado dejado por la autora de la sucesión, y por último, el señor Edgar Eduardo Alquicira Guevara, aceptó la herencia dejada a su favor dentro de lo que fue designado como heredero sustituto.</p> <p>Asimismo el señor Edgar Eduardo Alquicira Guevara, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	<p>JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉXICO.</p> <p>EDICTO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan, MÉXICO.</p> <p>A Jesús Conrado Márquez Velasco:</p> <p>En el expediente número 240/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OBDULIA ANTONIA VELASCO DELGADO, promovido por EDITH MÁRQUEZ VELASCO, por auto del dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla Con Residencia en Naucalpan, MÉXICO, se ordenó notificar a Jesús Conrado Márquez Velasco, que contendrá una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por TRES VECES, de SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", en otro de mayor circulación en esta municipalidad y en boletín judicial, mismos que deberán fijarse en la tabla de edictos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de que se apersone al presente procedimiento por derecho propio a deducir sus derechos y manifestar lo que a su derecho corresponda, en cuenta a la</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 111,369 libro 2031 del 19 de enero del 2026, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la tramitación de la sucesión Intestamentaria de ZHENGWANG ZHONG, que otorgó JIANHUA GUO, quien aceptó la herencia y se reconoce como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIO 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 108,454 de fecha 16 de enero de 2026, otorgado ante mí, los señores EDUARDO LOPEZ MARTIN DEL CAMPO, IZUMI YAMAGUCHI MARTIN DEL CAMPO, ENRIQUE LOPEZ MARTIN DEL CAMPO, MIWA YAMAGUCHI MARTIN DEL CAMPO y HECTOR MARTIN DEL CAMPO SALDIVAR reconocieron la validez del testamento, aceptaron los legados y el último de los nombrados aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ENRIQUETA MARTIN DEL CAMPO SALDIVAR.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron reciprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,714 de fecha 14 de enero de 2026 otorgado ante mí, el señor AUGUSTO CEDEÑO OBREGÓN aceptó la herencia y el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor AUGUSTO CEDEÑO SALGADO quien también acostumbró usar su nombre como AUGUSTO CEDEÑO. Presentará inventarios.</p> <p>HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,084 de fecha 20 de enero del año en curso, ante mí, los señores María del Carmen Martínez Venegas, Marcos Martínez Venegas, Hiroel Martínez Venegas, Ivonne Martínez Venegas, Araceli Martínez Venegas y Lidia Martínez Venegas, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Elvira Venegas Picazo, ante el suscrito Notario.</p> <p>Asimismo el señor Marcos Martínez Venegas, acepta el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,186 de fecha 20 de enero del 2026, otorgada ante mí, los señores MARIO ALBERTO FLORES FLORES y PATRICIA FLORES, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SABINA ESPERANZA FLORES RINCÓN (quien en algunos documentos se ostentaba como ESPERANZA FLORES RINCÓN, tratándose de la misma persona), por lo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los señores MARIO ALBERTO FLORES FLORES y PATRICIA FLORES FLORES, como únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SABINA ESPERANZA FLORES RINCÓN, ACEPTAN en este acto LA HERENCIA instituida en su favor, reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos. b) El señor MARIO ALBERTO FLORES FLORES, ACEPTA en este acto el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria. <p>Ciudad de México, a 20 de enero del 2026. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D.F.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,523 de fecha 15/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>AKEMI CARINA SHIMIZU ASANO</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:</p> <p>MASAHIRO SHIMIZU TASAKI</p> <p>Asimismo la señora AKEMI CARINA SHIMIZU ASANO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELIA VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,033 de fecha 15 de enero del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad de las señoras Diana Marisol Torres Melchor y Ximena Karina Torres Melchor, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Raymundo Torres Rivera, asimismo las señoras Diana Marisol Torres Melchor y Ximena Karina Torres Melchor, aceptaron la herencia dejada a su favor, por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora Diana Marisol Torres Melchor, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,031 de fecha 15 de enero del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Ruiz Cruz, Norma Ruiz Cruz y Verónica Ruiz Cruz, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Juana Cruz Torres, y los señores José Antonio Ruiz Cruz, Norma Ruiz Cruz y Verónica Ruiz Cruz, aceptaron la herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora Verónica Ruiz Cruz, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,079 de fecha 20 de enero del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad del señor Alejandro Ponce Vega, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor David Ponce Salinas, así mismo el señor Alejandro Ponce Vega, acepta la herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor Alejandro Ponce Vega, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 127,988 de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la <i>Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ ACOSTA</i>; en dicha escritura, los señores ARNI y BESTABE DE apellidos RUIZ SANCHEZ y JORGE RUIZ PÉREZ, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora Guillermo Haro Rodríguez, que por escritura número 69,168 firmada el día 15 de enero del año 2026, ante mí, compareció la señora la señora María Elena Padilla Haro, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario; b). El reconocimiento de validez de testamento; c). La aceptación de legados; d). La aceptación de herencia; e). El reconocimiento de derechos hereditarios; y f). El señor Bonfilo Roldán Lopez, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 20 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Isidro Roldán Ortega, que por escritura número 69,019 firmada el día 09 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores Bonfilo Roldán Lopez, Vicenta Roldán Lopez, Isabel Roldán Lopez, Gerardo Roldán Lopez, Javier Rubén Roldán Lopez, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario; b). El reconocimiento de validez de testamento; c). La aceptación de legados; d). La aceptación de herencia; e). El reconocimiento de derechos hereditarios; y f). La señora María Elena Padilla Haro, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 15 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,106, firmada con fecha 21 de enero de 2026, ante mí, las señoras Patricia Mendoza León, Maricela Mendoza León, Guadalupe Mendoza León y Janeth Antonia Mendoza León, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Valente Mendoza Pérez.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Gerardo Salinas Garcilazo, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,106, firmada con fecha 21 de enero de 2026, ante mí, las señoras Patricia Mendoza León, Maricela Mendoza León, Guadalupe Mendoza León y Janeth Antonia Mendoza León, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Valente Mendoza Pérez.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Gerardo Salinas Garcilazo, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>EDICTO</p> <p>Por éste publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local del Estado o del Distrito Federal, para efecto de hacerle saber a MARTHA PATRICIA MORALES LOPEZ que en este Juzgado Primer Menor Mixto de esta ciudad se encuentra radicada la demanda Ejecutiva Mercantil con número de Expediente M1336/2024, interpuesta por la Licenciada CESAR CARREON CANTERO en su carácter endosatario en procuración de Francisco José Zermeno Alarcón requiriéndole además sobre el pago de la cantidad de \$66,264.00 sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos por concepto de suerte principal, más anexidades legales originadas en el juicio de referencia, y que cuenta con un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que comparezca ante este Tribunal por sí, por apoderado y/o gestor oficial que lo represente a dar contestación a la demanda interpuesta oponiendo las excepciones y defensas que a sus intereses convenga, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio en esta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones, de no hacerlo así, las mismas aún siendo de carácter personal se les harán por medio de lista, dejando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias para el traslado correspondiente.</p> <p>León, Guanajuato, a 21 de octubre del año 2025.</p> <p>LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO MENOR MIXTO.</p> <p>LIC. HELENA OTHOMICHI NAGAFUJI AGUILAR.</p>	<p>EDICTO</p> <p>En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por TRANSPORTES ALIANZA REAL S. DE R.L. DE C.V. en contra de GD TRAILERS S.A. DE C.V., expediente 66/2025, EL JUEZ CUADRAGÉSIMO TERCERO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. (...) procede a notificar a GD TRAILERS, S.A. DE C.V., (...) el provelido de treinta y uno de enero y diecisiete de febrero ambos de dos mil veinticinco de dos mil veintiuno, por medio de EDICTOS, que se publicaran por tres consecutivas, en el periódico "EL FINANCIERO", considerado de circulación amplia y de cobertura nacional, y en el periódico "DIARIO IMAGEN", que es de circulación local. Haciendo de su conocimiento que, deberá presentarse a este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS a recibir las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra y sus anexos, y se encuentre en posibilidades de dar contestación a la misma; quedando a disposición en la Secretaría "B", las copias de traslado correspondientes. En la inteligencia de que, el término de TREINTA DÍAS señalado con anterioridad, empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se realice. CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO... Se tiene por presentado a TRANSPORTES ALIANZA REAL, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su apoderado legal KEVIN DONALDO MARTINEZ MADRIGAL, quien acredita el carácter con que se ostenta en términos de la copia certificada de la escritura 137,557 de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, demandando en la VÍA ORAL MERCANTIL de GD TRAILERS, S.A. DE C.V., (...) con las copias simples exhibidas debidamente selladas, rubricadas, cotejadas y foliadas, CORRASE TRASLADO Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, para que dentro del término de NUEVE DÍAS comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se procederá en términos de lo dispuesto en el numeral 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria el Código de Comercio (...) Se previene a la parte demandada para que, al contestar la demanda, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, en el entendido que de no hacerlo así las notificaciones incluso aquellas que deban hacerse personalmente, se tendrán por efectuadas por Boletín Judicial, ello en términos de lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio (...). Asimismo, se le hace saber que la AUDIENCIA PRELIMINAR se llevará a cabo con o sin asistencia de las partes, y a quien no acuda sin justa causa calificada por este Juzgado, se le impondrá una sanción por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 bis 33 del Código de Comercio (...).</p> <p>En los autos del expediente citado al rubro, y en vía de regularización, en términos de lo dispuesto por el artículo 1077 del Código de Comercio, se acleará el nombre del promovente que fue señalado en autos de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, en el que se señaló como "MARCO ANTONIO GRANADOS MORALES", debiendo ser lo correcto: "KEVIN DONALDO MARTINEZ MADRIGAL". Aclaración que, se hace para los efectos legales a que haya lugar, misma que deberá formar parte integral del preaviso antes mencionado,</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE ENERO DE 2026</p> <p>LIC. LILIA ANGÉLICA GONZÁLEZ MORALES</p> <p>C. Secretaría Conciliadora, en funciones de la Secretaría de Acuerdos, conforme al Artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,191 de fecha 21 de enero del 2026, otorgada ante mí, los señores YOLANDA ECHEVERRIA BLASQUEZ, ANTONIO ECHEVERRIA BLASQUEZ, MARCO ALBERTO ECHEVERRIA GARCIA Y JORGE ANTONIO ECHEVERRIA GARCIA, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora YOLANDA BLASQUEZ LEYVA por lo que los señores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario; b). El reconocimiento de validez de testamento; c). La aceptación de herencia; d). El reconocimiento de derechos hereditarios; y e). La señora María Elena Padilla Haro, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 15 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>YOLANDA ECHEVERRIA BLASQUEZ, ANTONIO ECHEVERRIA BLASQUEZ, MARCO ALBERTO ECHEVERRIA GARCIA, ACEPTAN en este acto LA HERENCIA resultante de su favor en la sucesión intestamentaria de la señora María Elena Padilla Haro, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario; b). El reconocimiento de validez de testamento; c). La aceptación de herencia; d). La aceptación de derechos hereditarios; y e). La señora María Elena Padilla Haro, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>En la Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Por este publicarse por 03 veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para efecto de hacerle saber a JAIME ÁRTURO CORDOVA MORALES que en éste Tribunal se encuentra radicada la demanda Ejecutiva Mercantil expediente número M1336/2024, interpuesta por César Carreón Cantero, en su calidad de endosatario en procuración de Francisco José Zermeno Alarcón, haciéndole saber que cuentan con un término de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación para que comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a sus intereses convenga, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio en ésta ciudad a efecto de oír y recibir notificaciones, de no hacerlo así las mismas y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista, dejando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias debid</p>	

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No.169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 23,636, de fecha 19 de enero de 2026, ante mí se otorgó: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la Sucesión Testamentaria de JOSE AURELIO DE LA ROCHA DE LA ROCHA, que otorgaron MARCO AURELIO DE LA ROCHA SOLÍS y TANIA DE LA ROCHA SOLÍS, ambos representados por Elsa Solís Vargas; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó MARCO AURELIO DE LA ROCHA SOLÍS, representado como ha quedado dicho, en la Sucesión Testamentaria de JOSE AURELIO DE LA ROCHA DE LA ROCHA, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>En la Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 36,041, de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, los señores MONSERRAT SOLÍS ZAMARRIPA y LUIS ENRIQUE SOLÍS ZAMARRIPA, aceptaron LA HERENCIA, en la Sucesión Intestamentaria de la señora MARÍA GUADALUPE ZAMARRIPA VALENZUELA y la señora MONSERRAT SOLÍS ZAMARRIPA aceptó el cargo de albacea, asimismo manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron los derechos hereditarios que les corresponden, así como su intención de proceder de común acuerdo.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,062 de fecha 19 de enero del año en curso, ante mí, LAS SEÑORAS MARTHA ELENA RODEA RUBIO Y VIRIDIANA ALEJANDRA RODEA RUBIO, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ARTURO ROGELIO RODEA MONROY, ante el suscrito Notario y aceptaron la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora MARTHA ELENA RODEA RUBIO, aceptó el cargo de albacea, en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la Notaria 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 121,406 de fecha 21 de enero de 2026, otorgada en el protocolo de la notaría a mí cargo y ante mí, la señora OLIVIA PÉREZ PÉREZ: (i) manifestó su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRACIELA VILLANUEVA ORTIZ; (ii) reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como la herencia que le corresponde por dicho testamento y desconoció la existencia de algún otro que lo hubiese revocado; (iii) aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la mencionada sucesión; (iv) aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de enero de 2026.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de don OSCAR JUÁREZ MELÉNDEZ, y que por escritura ante mí número 41,977 de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiséis, la señora MARÍA JULIETA PALACIOS REPUDIÓ LA HERENCIA y como consecuencia de lo anterior quedaron como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores CESAR, OSCAR Y ARMANDO de apellidos JUÁREZ PALACIOS, ACEPTARON EL LEGADO Y LA HERENCIA y don ARMANDO JUÁREZ PALACIOS EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de enero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 167,525 de fecha 15/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA ALICIA SÁNCHEZ RECILLAS (quien también acostumbra a usar los nombres de ALICIA SÁNCHEZ DE PATÁN, ALICIA SÁNCHEZ RECILLAS y ALICIA SÁNCHEZ RECILLA DE PATÁN), aceptó la herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor FIDEL ISIDRÓN PATÁN SÁNCHEZ, JULIO PATÁN SÁNCHEZ y GERARDO PATÁN SÁNCHEZ, aceptaron los Legados instituidos en dicha sucesión.</p> <p>Asimismo la señora MARÍA ALICIA SÁNCHEZ RECILLAS (quien también acostumbra a usar los nombres de ALICIA SÁNCHEZ DE PATÁN, ALICIA SÁNCHEZ RECILLAS y ALICIA SÁNCHEZ RECILLA DE PATÁN), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número SESENTA de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,</p> <p>Titular de la Notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA DOLORES BALLESTEROS BAUTISTA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,539 de fecha 15/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA DOLORES BALLESTEROS BAUTISTA, representada en este acto por su Apoderada la señora MARÍA LUISA BAUTISTA REYES.</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>VICTORIA LASTIRI ISLAS (quien también VICTORIA LASTIRI ISLAS (quien también acostumbró usar en vida el nombre de VICTORIA LASTIRI);</p> <p>Asimismo la señora MARÍA EDITH REYES LASTIRI, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,</p> <p>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,593 de fecha 19/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA EDITH REYES LASTIRI, JOSÉ MARIO REYES LASTIRI (quien también acostumbra usar el nombre de MARIO REYES LASTIRI), JULIO REYES LASTIRI y ANGEL SAÚL REYES LASTIRI</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>VICTORIA LASTIRI ISLAS (quien también VICTORIA LASTIRI ISLAS (quien también acostumbró usar en vida el nombre de VICTORIA LASTIRI);</p> <p>Asimismo la señora MARÍA EDITH REYES LASTIRI, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como Asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,</p> <p>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,620 de fecha 20/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>PETER CLINTON UREN Y LEE (quien también acostumbra usar los nombres de PETER CLINTON UREN, PETER UREN Y LEE, PETER CLINTON UREN LEE, PETER CLINTON UREN LEE Y PETER CLINTON UREN LEE Y PETER CLINTON UREN LEE), LUCY CAROLYN UREN CORTES, (quien también acostumbra usar el nombre de ALFRED BARRY UREN CORTES), LUCY CAROLYN UREN CORTES, (quien también acostumbra usar el nombre de ERIC ALEXANDER UREN CORTES), aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA CORTEZ REYNA.</p> <p>Asimismo los señores ALFRED BARRY UREN CORTES (quien también acostumbra usar el nombre de ALFRED BARRY UREN CORTES) y ERIC ALEXANDER UREN CORTES (quien también acostumbra usar el nombre de ERIC ALEXANDER UREN CORTES), aceptaron el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LOS ALBACEAS FORMULARÁN INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como Asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,</p> <p>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 167,642 de fecha 21/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>PETER CLINTON UREN Y LEE (quien también acostumbra usar los nombres de PETER CLINTON UREN, PETER UREN Y LEE, PETER CLINTON UREN LEE, PETER CLINTON UREN LEE Y PETER CLINTON UREN LEE), LUCY CAROLYN UREN CORTES, (quien también acostumbra usar el nombre de ALFRED BARRY UREN CORTES), LUCY CAROLYN UREN CORTES, (quien también acostumbra usar el nombre de ERIC ALEXANDER UREN CORTES), aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA CORTEZ REYNA.</p> <p>Asimismo los señores ALFRED BARRY UREN CORTES (quien también acostumbra usar el nombre de ALFRED BARRY UREN CORTES) y ERIC ALEXANDER UREN CORTES (quien también acostumbra usar el nombre de ERIC ALEXANDER UREN CORTES), aceptaron el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LOS ALBACEAS FORMULARÁN INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como Asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,</p> <p>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,434, de fecha 21 de enero de 2026, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria del señor VICENTE SOLIS MONTOYA, que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE FLORES REYES; y B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor VICENTE SOLIS MONTOYA, que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE FLORES REYES, la albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.</p> <p>PONCIANO LOPEZ JUAREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 41,204, de fecha 19 de diciembre de 2025, otorgada ante mí fe, el señor ROMAN CASTRO HERNANDEZ por su propio derecho y en representación del señor RICARDO CASTRO ROMO, ambos en su carácter de hijos del autor de la sucesión indicó la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RICARDO CASTRO ROMO, se llevó a cabo la información testimonial realizada por los señores GABRIELA FLORES CASTRO y ROBERTO CASTRO ROMO, asimismo los señores ROMAN CASTRO HERNANDEZ y RICARDO CASTRO HERNANDEZ, aceptaron la herencia y el señor ROMAN CASTRO HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.</p> <p>Atentamente.</p> <p>LIC. FRANCISCO JAVIER MONDRAGON ALARCON NOTARIO 73 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por escritura número 99,544 de fecha 20 de enero de 2026, ante mí, el señor OSCAR DAVID OVALLE LUNA, trámite la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CARMEN LUNA MURILLO (quien también acostumbra a usar el nombre de María del Carmen Luna Murillo), reconoció la validez del acto, los derechos que le corresponden y aceptó la herencia. Asimismo, el señor OSCAR DAVID OVALLE LUNA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura número 41,204, de fecha 19 de diciembre de 2025, otorgada ante mí fe, el señor ROMAN CASTRO HERNANDEZ, ambos en su carácter de hijos del autor de la sucesión indicó la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RICARDO CASTRO ROMO, se llevó a cabo la información testimonial realizada por los señores GABRIELA FLORES CASTRO y ROBERTO CASTRO ROMO, asimismo los señores ROMAN CASTRO HERNANDEZ y RICARDO CASTRO HERNANDEZ, aceptaron la herencia y el señor ROMAN CASTRO HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.</p> <p>Atentamente.</p> <p>LIC. FRANCISCO JAVIER MONDRAGON ALARCON NOTARIO 73 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO A</p>	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado Para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,063, de fecha 19 de enero del año en curso, otorgado ante mí, los señores JONATHAN BALDERAS PONCE Y ERIKA BALDERAS PONCE, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN PEDRO BALDERAS LIMÓN; así como el reconocimiento de gananciales a favor de la señora ANGELICA PONCE SUASTES.</p> <p>Asimismo, la señora ANGELICA PONCE SUASTES, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, NOTARIA 44 ESTADO DE MEXICO, MEXICO</p> <p>"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 54,851, de fecha 08 de diciembre del año 2025, otorgada ante mí, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LEGADO Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores RICARDO JOSE GARZA BUSTAMANTE y MARIA EUGENIA GARZA BUSTAMANTE ambos hijos legítimos de la autoría de la sucesión a bienes de la señora MARIA EUGENIA BUSTAMANTE E IRARTE (QUEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MARIA EUGENIA BUSTAMANTE IRARTE); así como EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron los referidos señores RICARDO JOSE GARZA BUSTAMANTE y MARIA EUGENIA GARZA BUSTAMANTE, como herederos en la referida sucesión, en favor de la señora MARIA EUGENIA GARZA BUSTAMANTE, quien protesta el fiel y legal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes de la referida sucesión".</p> <p>Huixquilucan, Estado de México, a 11 de diciembre del 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 127,994 de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor RAFAEL EFREN ROMERO ÁVILA (quien también acostumbraba usar los nombres de Rafael Romero Avila Del Sagrado Corazón de Jesús, Rafael Efren Del Sagrado Corazón De Jesús Romero Avila, Rafael Efren Del Sagrado Coro Romero Avila, Rafael Romero Avila y Rafael Efren Del Sagrado Corazón De Jesus); en dicha escritura, la señora NORMA EDITH MONREAL MONATO (quien también acostumbraba usar los nombres de Norma Monreal Monoat y Norma Monreal Romero), aceptan la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 127,995 de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia, el nombramiento de albacea y la aceptación al cargo de albacea, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAIME MIGUEL OROZCO MENDIZABAL; en dicha escritura, los señores MARIA DEL CONSUELO, RUBEN ENRIQUE Y JORGE CLAUDIO ALBERTO de apellidos OROZCO MENDIZABAL, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último, también acepta el nombramiento y el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 128,013 de fecha 20 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARIA DEL PILAR GONZALEZ RAMIREZ; en dicha escritura, los señores LUIS DARIO GONZALEZ RAMIREZ, LORENA ORTIZ DURÁN, MARIANA SALDAÑA ORTIZ, NOE GABRIEL GARCIA GONZALEZ, JOSE EDUARDO JUAREZ GONZALEZ, KADOSH MÉNDEZ LAVALE y MAURA GONZÁLEZ RAMIREZ, aceptan la herencia instituida a su favor, y la señora MARIANA SALDAÑA ORTIZ también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 188,233 de fecha 20 de enero de 2026, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, el señor JORGE ZAMBRANO SILVA, en su carácter de único y universal heredero, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora AGAPITA ZAMBRANO PACHECO, aceptó la HERENCIA instituida a su favor. Así mismo ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento número 49,712 pasado ante mí, con fecha 12 de enero del 2026, y firmado definitivamente el día 20 de mismo mes y año, se hizo constar: I- El INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ANGELINA HERNANDEZ ORTEGA, que otorgaron los señores ALEJANDRO LUNA HERNANDEZ, ANGEL LUNA HERNANDEZ, MONICA LUNA HERNANDEZ, representada por VERONICA LUNA HERNANDEZ, quien también compareció por su propio derecho, en su carácter de Legatarios y Herederos y la última además como Albacea de dicha sucesión; y II- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron los propios señores ALEJANDRO LUNA HERNANDEZ, ANGEL LUNA HERNANDEZ, MONICA LUNA HERNANDEZ, representada por VERONICA LUNA HERNANDEZ, quien también compareció por su propio derecho, con los caracteres aludidos, esta última quien además manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MEXICO, MEXICO</p> <p>La suscrita maestra en Derecho ARACELI HERNANDEZ DE COSS, titular de la Notaría Pública Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, hago constar:</p> <p>En la escritura pública número 47,858, volumen 798, con fecha del dia 22 del mes de enero del año 2026, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES DIAZ DE GUZMAN Y DE LA PEÑA, también conocida como MARIA DE LOS ANGELES DIAZ DE GUZMAN, que tramitaron, como presuntos herederos, los señores JORGE MANUEL ALVARADO JULIO CELSO Y ROCIO DE LOS ANGELES, todos de apellidos CABRE DIAZ DE GUZMAN, en su carácter de descendientes de la señora MARIA DE LOS ANGELES DIAZ DE GUZMAN, en la sucesión testamentaria de la cual se hicieron constar el fallecimiento de ella con el acta respectiva manifestando que no tienen conocimiento de que existe persona alguna que pueda tener igual o mayor derecho a heredar, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 29 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 22 días del mes de enero del año 2026.</p> <p>ATENTAMENTE MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNANDEZ DE COSS. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,331 de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó el señor JORGE MORALES CHONG, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOLORES CHONG HIDALGO, manifestando lo siguiente: I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario; II. Que reconoce la validez del testamento; III. Que acepta la herencia; IV. Que reconoce sus derechos hereditarios.</p> <p>b).- ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JORGE MORALES CHONG, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOLORES CHONG HIDALGO, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUIN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LICENCIADO JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría 21 de esta Ciudad, en cuyo protocolo actúa también por convenio de asociación el señor licenciado JOAQUIN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 171,453, de fecha 21 de enero de 2026, otorgado ante el suscrito notario, la señora NETENZIN RODRIGUEZ CONTRERAS, aceptó la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERAS Y MONTES (quien también utilizó el nombre de MARIA DEL CARMEN CONTRERAS MONTES), y además la misma señora NETENZIN RODRIGUEZ CONTRERAS, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de enero de 2026</p> <p>LIC. JOAQUIN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 88,185 de fecha 19 de enero de 2026, otorgada ante mí, los señores AARON OBED HERNANDEZ SILVA, SARAI HERNANDEZ SILVA y OCTAVIO MOTECUMZA LOPEZ manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELENA SILVA RIVERA por lo que los señores:</p> <p>a) AARON OBED HERNANDEZ SILVA Y SARAI HERNANDEZ SILVA, ACEPTAN en este acto LA HERENCIA, instituida en su favor, en la sucesión testamentaria de mérito; reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos.</p> <p>b) OCTAVIO MOTECUMZA LOPEZ, ACEPTA en este acto el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero del 2026. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D.F.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,024, de fecha 14 de enero del año 2025, ante mí, compareció la señora Edith Vigueras Ramírez, a efecto de denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Ladislao Vigueras Quintero, en dicha escritura se declaró a la señora Edith Vigueras Ramírez, como única y universal heredera en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Ladislao Vigueras Quintero, y se le reconoció a la señora Susana Ramírez Vicente, su derecho a gananciales en virtud de la Sociedad Conyugal, régimen matrimonial al que estuvo sujeto su matrimonio con el señor Ladislao Vigueras Quintero.</p> <p>Asimismo, la señora Edith Vigueras Ramírez aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 126,623 de 22 de enero de 2026, ante mí, el señor ALBERTO RODRIGUEZ VALDOVINOS aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONCEPCIÓN VALDOVINOS DÍAZ. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CDMX.</p> <p>JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,121, firmada con fecha 22 de enero del año 2026, ante mí, la señora María del Socorro Guadalupe González y García, aceptó la herencia dejada a su favor, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Guillermo Ortiz Rodríguez.</p> <p>Asimismo, la señora María del Socorro Guadalupe González y García, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño con el cúmulo de facultades y obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de enero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO SEGOWIA ABASCAL, NOTARIA 47 ESTADO DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número veinticinco mil ochocientos noventa y tres, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE MIGUEL MORA HERRERA, que otorgaron los señores LINA MERCEDES MORA RIVERO, JOSE MIGUEL DE ATCHA MORA RIVERO Y FABIAN MORA RIVERO, en su carácter de "DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO", como PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.</p> <p>Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>LICENCIADO EDUARDO SEGOWIA ABASCAL TITULAR DE LA NOTARIA 47 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343659 de fecha 21 de enero del 2026 ante mí, los señores Georgina Luna Morales, Patricia Luna Morales, Juan Luis Luna Morales y Octavio Luna Morales aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor TEODORO LUNA QUEZADA y el señor Octavio Luna Morales aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura 49,422, de fecha Enero 22, 2026, ante mí, los señores HUMBERTO TREJO VEYTIA, ADRIANA TREJO VEYTIA, GERARDO TREJO VEYTIA y FERNANDO TREJO VEYTIA, ACEPTARON la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor HUMBERTO ORLANDO TREJO Y GONZALEZ, (quien también acostumbró usar los nombres de HUMBERTO ORLANDO TREJO GONZALEZ, HUMBERTO TREJO Y HUMBERTO TREJO GONZALEZ), y el señor GERARDO TREJO VEYTIA, ACEPTÓ además, el cargo de Albacea de la mencionada Sucesión y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Enero 22, 2026.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRET.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,784, de fecha 20 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor MARCO ANTONIO URBINA RUIZ, en la sucesión testamentaria de la señora CECILIA RUIZ ROSAS (quien declaró el compareciente que también acostumbró usar el nombre de CECILIA RUIZ DE URBINA); declarando el compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que protestó el fiel y leal desempeño de su cargo de albacea, asimismo manifestó que formulará el respectivo inventario de los bienes, derechos y obligaciones de dicha sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE ENERO DE 2026</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, NOTARIO PÚBLICO 2 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Por Escritura Pública número 55,352, Volumen 2,263, de fecha 08 ocho de enero del año 2026 dos mil veintiséis, hice constar que: a solicitud de los señores J. HUGO FRANCISCO MIRANDA MORA, HILDA MIRANDA MORA, MARIA EUGENIA</p>	

MUNDO

Irán y EU acuerdan un diálogo nuclear en Omán

Estados Unidos e Irán confirmaron conversaciones nucleares en Omán este viernes, entre tensiones por el programa atómico iraní y protestas en el país. Donald Trump advirtió al ayatola Alí Jamenei que "debería estar muy preocupado" por las maniobras militares de su país con las monarquías del Golfo. Además, Irán autorizó a las mujeres conducir motocicletas.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

PASARÁN DE 3 MIL A 2 MIL 300 EN TODO EL ESTADO

Tras protestas, Trump retira de Minnesota a 700 agentes del ICE

Marco Rubio propone negociar con Argentina la recepción de migrantes deportados



Debate migratorio domina la carrera por un escaño en el Congreso de NJ

MINNEAPOLIS
AGENCIAS

El gobierno de Estados Unidos anunció la retirada inmediata de 700 agentes de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y otras agencias federales desplegados en Minnesota, en respuesta a las masivas protestas desatadas por el homicidio de dos ciudadanos estadounidenses a manos de agentes federales durante operativos migratorios.

Los fallecidos son Renee Good, de 37 años, baleada el 7 de enero por un agente de ICE, y Alex Pretti, también de 37 años y enfermero de cuidados intensivos en el Hospital de Veteranos de Minneapolis, abatido el 24 de enero por agentes en medio de una protesta.

Ambos incidentes, ocurridos en el marco de la *Operation Metro Surge* (Operación Oleada Metropolitana) del gobierno de Donald Trump, generaron indignación nacional, con videos que contradicen versiones oficiales y unieron a manifestantes, autoridades locales y legisladores bipartidistas en demandas de investigación y fin de las redadas.

Detalles. Tom Homan informó que en Minneapolis se mantendrán las operaciones.

FOTOS: AP Y BLOOMBERG

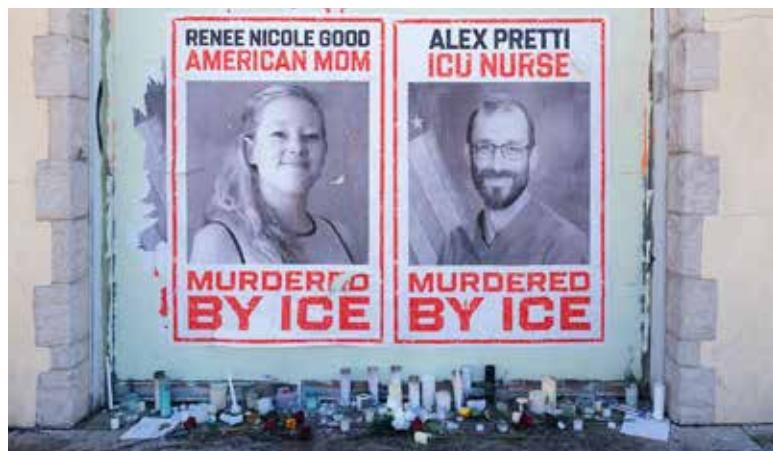
la región, en un contexto de aumento sostenido de casos durante 2025 en comparación con los últimos cinco años, tendencia que, advierte, continuará en 2026.

En las primeras tres semanas de

El zar fronterizo, Tom Homan, confirmó la reducción de personal –de 3 mil a 2 mil 300 agentes en el estado–, destacando que se mantendrán operaciones en Minneapolis hasta completar objetivos de seguridad pública.

La medida se da tras la mayor cooperación de autoridades estatales y locales en la entrega de inmigrantes arrestados, aunque protestas y demandas judiciales persisten.

Por otra parte, el secretario de Estado, Marco Rubio, sugirió negociar con Argentina para que acepte migrantes deportados desde Estados Unidos que no puedan regresar a sus países de origen.



Memorial. Flores y veladoras, ante las imágenes de Renee Good y Alex Pretti, asesinados por agentes del ICE en Minnesota.

PIDE INTENSIFICAR VIGILANCIA Y VACUNACIÓN

Alerta OPS por alza de casos de sarampión en América

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió una nueva alerta epidemiológica sobre sarampión en la región de las Américas, en la que hace un llamado a los países a intensificar las actividades de vigi-

lancia epidemiológica, vacunación y respuesta rápida ante brotes para interrumpir la transmisión y proteger a las poblaciones vulnerables.

La alerta destaca la persistencia de casos y brotes en varios países de

2026, la OPS informó que se confirmaron mil 31 casos adicionales de sarampión en siete países: Bolivia (10), Canadá (67), Chile (1), Estados Unidos (171), Guatemala (41), México (740) y Uruguay (1) sin

defunciones. Este total representa un aumento de 43 veces en comparación con los 23 casos notificados en el mismo periodo de 2025.

Los datos más recientes, con corte al 3 de febrero, del *Reporte diario del brote de sarampión en México*, elaborado por la Secretaría de Salud, revelan que en 2026 se han confirmado mil 902 casos y un deceso en Michoacán.—Fernando Merino



Cooperación. El presidente ruso, Vladímir Putin, estuvo en videoconferencia con su homólogo chino, Xi Jinping.

LO ACUSAN DE LAVADO DE DINERO Y CORRUPCIÓN

Capturan a testaferro de Nicolás Maduro en Caracas; alistan su extradición a EU

Ante la crisis que viven, Rusia y China refrendan apoyo a Venezuela y Cuba

CARACAS
AGENCIAS

El empresario colombiano-venezolano Álex Saab, señalado como testaferro de Nicolás Maduro, fue detenido la madrugada del miércoles en Caracas, durante un operativo conjunto entre el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional y el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés).

Saab, quien hasta hace pocas semanas ocupaba el cargo de ministro de Industrias y Producción Nacional, fue arrestado en la urbanización Cerro Verde y se prevé

"Librese exhorto internacional a los Estados Unidos de América, a efectos de solicitar la extradición de Nicolás Maduro"

SEBASTIÁN RAMOS Juez federal en Argentina

su extradición a Estados Unidos, donde enfrenta acusaciones por lavado de dinero y corrupción.

La aprehensión representa un golpe al círculo cercano del "chavismo" depuesto, en el contexto de la intervención militar estadounidense en la que se capturó a Maduro a inicios de enero y llevó al poder interino a Delcy Rodríguez.

En tanto, la justicia argentina solicitó formalmente a Estados Unidos la extradición de Nicolás Maduro,

Diosdado Cabello y otros 14 funcionarios venezolanos por presuntos crímenes de lesa humanidad.

El juez federal Sebastián Ramos emitió el exhorto internacional, basado en el principio de jurisdicción universal y en investigaciones que datan de 2014 sobre represión sistemática y desapariciones forzadas.

MANTIENEN APOYO
Por otra parte, los presidentes de Rusia, Vladímir Putin, y China, Xi



Nueva ronda. Las pláticas fueron calificadas como productivas y sustanciales.

ción del diálogo directo tras meses de estancamiento representa una oportunidad que tanto Kiev como sus aliados occidentales intentan mantener abierta, pese a la persistencia de ataques rusos en el Donbás.

En tanto, un ataque ruso con munición de racimo golpeó un mercado en Druzhkivka, región de Donetsk controlada por Kiev, dejando al

CONVERSACIONES SON MEDIADAS POR ESTADOS UNIDOS

Retoman Ucrania y Rusia negociaciones de paz en Abu Dhabi

Un ataque ruso en la región de Donetsk dejó siete muertos y 15 personas heridas

DUBÁI
AGENCIAS

Abu Dhabi –capital de Emiratos Árabes Unidos– acogió la nueva ronda de conversaciones trilaterales entre Ucrania, Estados Unidos y Rusia, mientras la guerra sigue.

El principal negociador ucraniano calificó el diálogo como "sustancial y productivo", destacando que se discutieron "pasos concretos y soluciones prácticas" sobre territorios ocupados y la central nuclear de Zaporiyia, aunque no se anunciaron acuerdos definitivos.

Las pláticas, mediadas por Washington, buscan reducir tensiones en un conflicto que se acerca a su cuarto año.

Aunque las partes evitan declaraciones triunfalistas, la reanuda-

Jinping, reafirmaron su compromiso de mantener la cooperación con Venezuela y Cuba.

Según el asesor presidencial ruso Yuri Ushakov, ambos líderes expresaron su apoyo a Caracas y La Habana, destacando alianzas estratégicas que incluyen acuerdos económicos y militares.

El presidente colombiano Gustavo Petro, en declaraciones desde Washington tras reunirse con senadores estadounidenses, condenó cualquier forma de invasión: "Ningún país debe invadir a otro, nunca. Yo creo que en Latinoamérica ningún país debe invadir a otro".

Mientras que en Venezuela, un sector de la oposición –liderado por el dos veces candidato presidencial Henrique Capriles– aceptó la invitación del gobierno interino de Delcy Rodríguez para iniciar un proceso de diálogo.

En un comunicado, la fracción parlamentaria Libertad indicó que participarán con responsabilidad para resolver las diferencias de manera pacífica y atender los problemas que afectan a los ciudadanos, en un país herido por años de crisis.

Además, casi dos docenas de presos políticos fueron liberados en las últimas horas, según reportes del Foro Penal y otras organizaciones de derechos humanos.

menos siete muertos y 15 heridos.

El gobernador local, Vadym Fihashkin, lo calificó como "otro crimen de guerra deliberado" contra civiles, en pleno arranque de las negociaciones.

SUMAN 55 MIL SOLDADOS CAÍDOS
El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, actualizó la cifra oficial de bajas militares ucranianas a 55 mil soldados caídos en combate, número que no incluía desaparecidos ni heridos graves, según reveló en entrevista con medios franceses.

En Bruselas, los 27 cancilleres de la Unión Europea cerraron un paquete de 90 mil millones de euros en préstamos para Ucrania, financiado con deuda conjunta.

De esa suma, 60 mil millones se destinarán a compras de armamento y municiones, con prioridad absoluta para producción europea, ucraniana o de países asociados (Noruega, Suiza).

"NO PODEMOS SER TODO"

Despide The Washington Post a un tercio de su personal

WASHINGTON, DC.- El periódico The Washington Post anunció el despido de aproximadamente un tercio de su personal en todos los departamentos, una medida que afecta a la sala de redacción y áreas administrativas.

Según confirmó un portavoz del medio al que pertenece Jeff Bezos, los recortes impactan a cerca de 33% de la fuerza laboral total, incluyendo más de 300 periodistas de una redacción que ronda los 800 empleados.

Las áreas más golpeadas incluyen la eliminación completa de la sección de Deportes, el cierre del suplemento de Libros, la reducción significativa de corresponsales extranjeros (con el cierre de varias oficinas internacionales), y reestructuraciones en las coberturas local, nacional y de podcasts como Post Reports.

En una llamada por Zoom al personal, el editor ejecutivo Matt Murray, argumentó que los cambios buscan "fortalecer la posición del diario" ante un panorama mediático competitivo, cambios tecnológicos y hábitos de consumo en evolución.

"No podemos ser todo para todos", dijo Murray.

Empleados describieron la jornada como "un baño de sangre absoluto", mientras que el excolega Martin Baron, editor hasta 2021, la calificó de "uno de los días más oscuros" en la historia de una de las grandes organizaciones periodísticas mundiales.

Varios reporteros y excolaboradores criticaron la falta de visión y señalaron que los recortes debilitarán gravemente la capacidad de cobertura. —Agencias



Argumento. El editor ejecutivo dijo que se busca fortalecer al diario.

La Constitución de la 4T

CONTRACORRIENTE

Guillermo Knochenhauer

Analista. Profesor de la UNAM.
Maestro en Historia de México
de los Siglos XIX y XX

@kanochenhauer



Hoy se conmemora el 109 aniversario de la promulgación de la Constitución que configuraba nuestro régimen jurídico y político; no obstante su importancia, hace décadas que dejó de formar parte de las grandes efemérides y de ser ocasión para definir rumbos colectivamente.

Hay que recordar que toda Constitución Política es eficaz en constituir a la nación a condición de que sea el compendio de los objetivos del proyecto nacional, de los derechos ciudadanos y de las responsabilidades y facultades de los gobernantes.

Mientras reunió esas cualidades, nuestra Constitución fue eficaz en mantener la estabilidad política y la movilidad social al fortalecer al Estado como rector de un crecimiento económico que debía avanzar con rumbo a la justicia social.

No sólo propició un crecimiento anual promedio de 6% entre 1940 y 1970, sino que creó instituciones como el IPN, el IMSS, el Infonavit, Conasupo y tantas otras orientadas a elevar el bienestar social.

Esa Constitución repartió tierra para los campesinos, creó los derechos laborales y sindicales para los obreros, rescató la riqueza del subsuelo para la Nación y defendió el respeto al derecho ajeno como norma de política

exterior en favor de la soberanía política de todos los países; la hoy vigente es una propia del movimiento que encabeza Morena.

Antes tuvimos una propia del neoliberalismo; las deformaciones que la Constitución de 1917 ha sufrido han sido uno de los problemas mayores de México; el marco jurídico-político que da orden y rumbo al país fue deformado por varios cientos de reformas que se le han hecho desde su promulgación; han sido causa de las incapacidades del Estado para responder a las exigencias del desarrollo económico, de las demandas sociales y es causa, también, de múltiples ambivalencias y contradicciones que dan lugar a la corrupción.

Los cambios hechos a la Constitución entre 1985 y 2013 la fueron deformando en favor de intereses concretos. Con agudeza, Diego Valadés, connotado constitucionalista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, escribió hace años, refiriéndose a las reformas que ha sufrido la Carta Magna, que pasamos de tener una Constitución para atender al pueblo a la que convenía a la élite gobernante y después, en el contexto neoliberal (1985-2018), se reformó a conveniencia de la élite económica internacional.

Por ejemplo, en 2013 se hicieron la reforma energética, la re-

forma laboral, la de educación, la de protección del capital externo y los derechos de los extranjeros (a juicio de muchos, por encima de los nacionales); también se acotaron las facultades del Congreso y del federalismo.

Aquellas reformas y varias que les precedieron sirvieron para adaptar la Constitución al «Consenso de Washington» (desincorporación de empresas, desregulación mercantil, desprotección ante el comercio exterior) y para consignar la desincorporación de empresas públicas y bancos mediante arreglos con intereses particulares.

La Constitución se adaptó en esos años a una expectativa de integración “liberal” a la economía política global y de Estados Unidos en particular; la premisa era que la mejor política industrial era la de no tener política y dejar que el mercado lo resolviera todo.

Y en su implacable lógica, el mercado hizo que desaparecieran miles de cadenas de valor en la planta industrial del país, que el sector exportador se convirtiera en el motor dinámico del crecimiento y que las ensambladoras y maquiladoras de partes importadas fueran las responsables de más del 60% de lo que “Méjico exporta”.

Por adaptaciones a principios e intereses ajenos al orden jurídico, al sistema político, a las necesidades de atemperar desigualdades y pobreza, la Constitución dejó de ser la expresión jurídico-política de la unidad social y de la identificación colectiva de propósitos a alcanzar que nos fueran comunes.

Durante los últimos siete años (los seis de López Obrador y el primero de la presidenta Claudia Sheinbaum), la Constitución ha tenido 63 reformas que modifica-

ron 105 artículos de los 136 que la integran. Es decir, casi el 70 por ciento de sus preceptos han cambiado.

La intención declarada de legisladores morenistas, como Ricardo Monreal, es dejar plasmados en la Constitución los cambios de rumbo y de régimen político; consideran que la “Constitución juega un doble papel: por un lado, es acta de nacimiento de un nuevo régimen político, social y económico, y por el otro, es acta de defunción de lo antiguo que ya caducó, que ya perdió vigencia y referentes sustanciales en la sociedad”. (Ricardo Monreal, *La constitución de la 4T*, Milenio 23/12/2025).

Los artículos que habrían sido objeto de reforma, o derogados o sustituidos, son los relativos a la privatización de recursos y empresas públicas, a la apertura de sectores económicos sin regulación alguna, a la existencia de algunos órganos autónomos y a la reducción de la rectoría del Estado en sectores estratégicos.

No tengo duda de que cada una de esas reformas que hacen la “Constitución de la 4T” será rechazada por el gobierno de Estados Unidos en la revisión del T-MEC.

¿Vale la pena perseverar en mantener ese tratado, cuya vigencia no ha representado un estímulo dinamizador del crecimiento económico del país, cuando lo que le urge a Méjico es fortalecer el mercado interno y estimular con ello las inversiones productivas que satisfagan su demanda?

A Méjico le falta una Constitución que sea respetada por gobernantes y ciudadanos, que permita el desarrollo de la economía de mercado con regulación efectiva conforme a valores éticos de equidad social, sin trastocar los derechos individuales y las libertades civiles.

¿Va por ahí la Constitución que el régimen actual ha hecho vigente?

El mantenimiento del metro



Garci

@garcimonero



@garcimonero

Mucha certeza... poca inversión

LA ALDEA

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



Una vez más, la presidenta Claudia Sheinbaum convoca y se reúne con líderes del sector empresarial para lanzar, por enésima vez, mensajes que convoquen, convenzan y movilicen al sector privado a invertir en el país.

Los mensajes son repetitivos, cílicos: el país tiene certidumbre absoluta; las inversiones gozan de total certeza en el marco jurídico; este debe ser el año del despegue de la inversión.

Es encomiable la labor de la jefa del Ejecutivo federal, saliendo a la escena para “vender” una realidad que, a los ojos de los empresarios y dueños del capital, no corresponde con el país.

La presidenta prefiere ignorar o, mejor dicho, borrar con pa-

bras y discursos alegres y amenos, que su gobierno impulsó y aprobó una reforma judicial que modificó por completo la independencia, autonomía, solidez y credibilidad de la Suprema Corte de Justicia, sin hablar del entramado completo de juzgados, tribunales, consejo de disciplina y otras tantas ocurrencias.

La reforma, en los hechos, contrajo la inversión y la certidumbre de los empresarios.

Las causas son simples: no confían.

¿Cómo confiar cuando hay una ministra que merece regresar a la Facultad de Derecho, porque insiste en hacer juicios retroactivos y reabrir expedientes juzgados y dictaminados? Olvida la “señora del pueblo”

que la Constitución sostiene el principio de la no retroactividad de la ley. Es tan solo un botón de muestra.

La reforma trajo a una colección de personajes improvisados, sin experiencia judicial auténtica, con taras y atavismos ideológicos, que ahora son los responsables de juzgar e interpretar la Constitución.

En cualquier conversación en corto con empresarios de distintos sectores, coinciden en señalar: “Yo mejor voy viendo cómo se pone la cosa”, “no les creo esto de una Corte democrática y del pueblo que defienda la ley”... Y cosas por el estilo.

Pero ahí no se detiene la profunda desconfianza en el gobierno.

Agreguemos la eliminación de los organismos autónomos que, en los hechos, debilitó los contrapesos al poder presidencial para fortalecer a un sistema centralizado en el Ejecutivo. En suma, la democracia mexicana retrocede en índices internacionales de derechos y libertades. Aunque a la presidenta no le guste lo del retroceso.

Y ya para terminar, no hay ninguna señal de reordenar el excesivo, endeudatorio y fallido gasto público, que dilapida miles de millones en rescatar a Pemex de la quiebra técnica por defender un modelo energético también fracasado.

¿Cómo pretende el gobierno

motivar a los inversionistas y empresarios del país a construir, fabricar, impulsar la economía ante este escenario?

Parece un juego de sordos. Ebrard promete “un portafolio de inversiones superior a los 400 mil millones de dólares” que, por cierto, está por verse a partir de los términos de renegociación del T-MEC.

La presidenta afirma que hay certidumbre y que el marco jurídico es sólido.

Los empresarios presentes en el acto hacen declaraciones espectaculares, de total alineamiento con el discurso presidencial. No es la primera vez. Ha sucedido ya con el Plan México reunión 1, 2... etcétera.

Pero en los hechos, la inversión no llega, no crece, sino que, por el contrario, está estancada.

Felicidades por los discursos, por la creación de un nuevo consejo promotor de inversiones y tantos esfuerzos dedicados a impulsar la confianza y la credibilidad de los empresarios.

Lamento decepcionarlos, pero en corto, ellos dicen lo contrario.

Nadie le va a decir que no a la presidenta de la República, mucho menos en su rostro: más de 100 tiendas anuncia Antonio Chedraui; mayor inversión y crecimiento, en voz de Daniel Servitje. ¿Y luego? ¿Qué pasa? ¿Dónde se atora?

El gobierno, los diputados y senadores, así como la presidenta

parecen no comprender que su programa de reformas ha sido el antídoto de la inversión.

Concentrar el poder en el Ejecutivo, desmantelar el Estado de derecho, desactivar y eliminar las instituciones que fortalecían equilibrios y canales democráticos, todo esto tiene su costo y pasa factura.

Y el mayor temor —la presidenta se puede burlar todo lo que quiera del nuevo Frente Amplio Democrático— es la reforma electoral que representa un atentado contra la debilitada, centralizada y restante democracia mexicana, que han ido diluyendo.

Dice Claudia Sheinbaum: “¿cuándo dije yo que se iba a acabar la autonomía del INE?”.

Es cierto, usted nunca. Pero qué tal Pablo Gómez, su alfil en el desmantelamiento del Instituto y sus facultades.

Ahora parece que no enfrentaron una batalla interna al interior de su coalición con el PT y el Verde, por los plurinominales, y que no, hasta donde alcanzamos a ver, fueron doblados por sus aliados. Su intención era eliminar las curules de representación proporcional.

Si resulta que presentan una reforma edulcorada sin ninguno de esos cambios como se había anticipado, tal vez, y solo tal vez, pudieran recuperar algo de la credibilidad que es sustento para la inversión.

El pacto de silencio de Brugada

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La petición de Clara Brugada a los medios de comunicación para “bajarla” a la nota roja no es un gesto ingenuo ni un llamado bienintencionado. Es un mensaje político con destinatarios claros y con una lógica profundamente autoritaria: si la realidad incomoda al poder, entonces hay que callarla. No combatirla. No corregirla. Silenciarla.

Desde San Lázaro, el tema no ha generado el menor sobresalto. La mayoría legislativa, disciplinada y sumisa, ha optado por mirar hacia otro lado. Ni la Junta de Coordinación Política, ni la Comisión de Seguridad Ciudadana, ni la de Gobernación han considerado pertinente abrir un debate serio sobre la crisis de violencia en la Ciudad de México y, mucho menos, sobre el intento de acotar la libertad de expresión bajo el pretexto de la “responsabilidad informativa”.

El silencio legislativo no es casual. Es parte del mismo pacto no escrito que hoy se pretende imponer a los medios: no incomodar

al poder, no cuestionar la narrativa oficial, no exhibir los fracasos de los gobiernos emanados de Morena. En la lógica del oficialismo, la función del Congreso no es fiscalizar, sino acompañar; no es debatir, sino justificar.

La realidad, sin embargo, es terca. La capital del país enfrenta una escalada delictiva que ya no puede maquillarse con discursos ni conferencias. Homicidios dolosos, ejecuciones a plena luz del día, extorsiones sistemáticas y zonas completas bajo control criminal son hechos documentados, no invenciones periodísticas. Y frente a eso, la exigencia de un “pacto de silencio” resulta no solo

irresponsable, sino peligrosa.

Porque silenciar la cobertura de la violencia no reduce el delito. Lo encubre. Le da margen de maniobra a los criminales y envía un mensaje inequívoco: el Estado está más preocupado por controlar la información que por recuperar el control del territorio. A la ya evidente inoperancia de las fuerzas policiales se suma ahora la pretensión de que los medios se autocensuren, so pena de enfrentar represalias presupuestales, administrativas o políticas.

Así operan los régimes autoritarios: primero desacreditan a la prensa, luego la presionan y, finalmente, buscan domesticarla. El obradorismo lo hizo desde Palacio Nacional y ahora ese mismo manual se replica en el gobierno capitalino. Cambian los actores, pero no el método.

En la Cámara de Diputados local, mientras tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México no enfrenta comparecencias de fondo, no rinde cuentas claras y no es sometida a un escrutinio real. Las comisiones dictaminadoras prefieren debatir reformas intrascendentes antes que llamar a cuentas a quienes no han podido contener la violencia. El Congreso, una vez más, renuncia a su

papel constitucional.

La paradoja es brutal: un Poder Legislativo que debería ser contrapeso se comporta como una extensión del Ejecutivo; una jefa de Gobierno que debería garantizar libertades pretende acotarlas; y un Estado que fracasa en su obligación básica de brindar seguridad exige discreción informativa para no evidenciar su incompetencia.

No es la primera vez que ocurre. Ya se vio en entidades donde la violencia se salió de control y la solución fue maquillar cifras, minimizar hechos y estigmatizar a periodistas. Los resultados están a la vista: más impunidad, más control criminal y más descomposición institucional.

La libertad de expresión no es un estorbo para la gobernabilidad; es un termómetro democrático. Cuando un gobierno pide bajar la intensidad de la cobertura, lo que en realidad confiesa es su incapacidad para enfrentar el problema. Culpar a los medios es la salida fácil de quienes no tienen resultados qué mostrar.

Clara Brugada gobierna la Ciudad de México, no un comité de propaganda. Su obligación no es proteger la imagen del movimiento, sino garantizar seguridad y derechos. Entre ellos,

el derecho de la sociedad a saber qué está ocurriendo en sus calles y colonias.

La mayoría oficialista en el Congreso federal y local tiene una responsabilidad que hoy evade: defender la Constitución, la libertad de prensa y el equilibrio de poderes. Callar ante este tipo de mensajes es volverse cómplice. Porque cuando el poder exige silencio, lo que está anunciando es algo mucho más grave: que ha perdido el control y que está dispuesto a sacrificar libertades para ocultarlo, y esa siempre es la principal etiqueta del autoritarismo.

La tentación de quien ostenta el poder de controlar la narrativa de los medios de comunicación la toma por completo la 4T con el ejercicio de las mañas, creación de AMLO y replicada por Sheinbaum, y cuyo objetivo final es precisamente imponer a la cruda realidad un México bizarro e irreal para que sea replicado y difundido por algunos medios de comunicación.

Ahora con Clarita se le agrega la “amable” petición a los medios de comunicación de “bajarla” a la cobertura mediática, lo que representa una acción de censura y cooptación de la libertad de expresión.

ICE OUT

ANTES DEL FIN

Nadine Cortés

Abogada especialista en gestión de políticas migratorias internacionales

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La consigna ICE OUT que apareció en los Grammys 2026 no fue un gesto extravagante ni una ocurrencia de celebridades. Tampoco fue un mensaje cifrado para redes sociales. Fue algo más simple y, por eso mismo, más potente: una señal de hartazgo. Una forma breve de decir que, para muchas personas en Estados Unidos, el debate migratorio ya no se vive como una discusión política, sino como una experiencia diaria marcada por el miedo.

Durante años, la conversación pública sobre migración se centró en presidentes, campañas y discursos. Hoy el foco se ha movido. Ya no se trata tanto de quién gobierna, sino de cómo opera la institución encargada de hacer cumplir la política migratoria. No es un cambio menor. Las decisiones ya no se sienten como promesas o posturas ideológicas, sino como procedimientos que irrumpen en la vida cotidiana de comunidades enteras.

Ese desplazamiento explica por qué ICE —una agencia que durante mucho tiempo operó en segundo plano— se ha convertido en blanco directo de la crítica pública. Cuando el control deja de ser invisible y empieza a afectar rutinas básicas, la institución deja de ser una abstracción y se vuelve un problema concreto.

Lo que alimenta el rechazo no es una cifra ni una estadística. Es la repetición de escenas que se han vuelto demasiado comunes: separaciones familiares, detenciones en espacios civiles, operativos que generan miedo más allá de las personas directamente involucradas. El impacto no termina en quien es detenido. Se extiende a barrios enteros que cambian su forma de moverse, a personas que dejan de denunciar delitos, a familias que evitan espacios públicos por precaución.

En ese contexto, la discusión deja de ser ideológica. No se trata de estar a favor o en contra de la

migración, ni de una pelea entre derecha e izquierda. Se trata de límites. De hasta dónde una institución puede avanzar sin romper acuerdos básicos sobre dignidad y trato humano. Cuando el control empieza a parecer castigo sistemático, el problema ya no es el discurso que lo justifica, sino el método con el que se aplica.

La reacción del poder frente a ICE OUT refuerza esta lectura. Tras los Grammys, Donald Trump amenazó con demandar al presentador por un chiste. No hubo una respuesta de fondo al señalamiento. Se intentó, más bien, controlar el espacio desde el que se hablaba. Algo parecido ocurrió en torno al Super Bowl, cuando circularon versiones sobre posibles operativos migratorios durante el evento. Aunque luego fueron desmentidas, el efecto ya estaba hecho: personas que evitaron asistir, organizaciones que exigieron garantías, miedo reinstalado en un espacio público masivo.

En estos contextos, la amenaza no necesita concretarse para funcionar. Basta con la posibilidad. La incertidumbre se vuelve una forma de control.

Desde México, este escenario no es ajeno ni abstracto. En 2025 se registraron 145 mil 537 repatriaciones de personas mexicanas desde Estados Unidos. La cifra es importante, pero no alcanza a mostrar todo el impacto. Antes de una deportación hay decisiones silenciosas: personas que reducen su movilidad, que cambian de trabajo, que regresan antes

de tiempo para evitar procesos inciertos. El control migratorio no solo expulsa. Reordena la vida social a través del miedo.

Frente a esto, la respuesta institucional suele quedarse en ajustes técnicos: anuncios de cámaras corporales, cambios de protocolo, comunicados oficiales. Todo eso puede servir para documentar lo que ocurre, pero no cambia el fondo del problema. Si el sistema sigue midiendo su éxito por la cantidad de intervenciones y no por la protección de derechos, los abusos no son excepciones. Son consecuencias previsibles.

ANTES DEL FIN

La comunidad mexicana en Estados Unidos es una de las más grandes y, al mismo tiempo, una de las más expuestas a este tipo de prácticas. Sin embargo, nuestra reacción suele ser fragmentada y tardía. Se activan consulados cuando el daño ya está hecho. Se cuentan deportaciones cuando las vidas ya fueron interrumpidas. Falta una estrategia que asuma que esto no es una crisis momentánea, sino una realidad estructural.

ICE OUT no es solo una crítica a Estados Unidos. Es también un espejo. Nos obliga a preguntarnos si estamos dispuestos a aceptar que el miedo se convierta en la condición normal de millones de personas mexicanas fuera del país.

Cuando una comunidad afectada no articula una respuesta clara, el problema también es de responsabilidad compartida.

El escándalo de Epstein de cara al próximo Mundial

PUNTO DE ENCUENTRO

Alejandra Spitalier
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@alespitalier



La última revelación de “expedientes” y videos del caso Epstein ha vuelto a encender el debate público, el cual, ahora, salpicó a algunos mexicanos.

No es para menos; se estima que este caso tiene alrededor de mil víctimas de abuso sexual, lo que evidencia que no proviene de un agresor aislado.

Jeffrey Epstein es la cara visible del caso; sin embargo, dadas las magnitudes hoy conocidas, es claro que hubo toda una maqui-

naria de explotación sexual, en la que niñas y adolescentes fueron captadas, engañadas y violentadas bajo un patrón sistemático de coerción, pagos y control.

Las listas de nombres publicados señalan la implicación, directa o indirecta, de figuras políticas, religiosas y del entretenimiento de talla internacional, como Bill Clinton, Donald Trump, Bill Gates, el Dalai Lama, Michael Jackson y Diana Ross.

De impacto para México, llaman la atención tanto las

residencias y destinos turísticos frecuentados por Epstein —como la colonia Pedregal en CDMX, Puerto Vallarta, Tulum y Cancún— como la aparición en su correspondencia de personajes como Ricardo Salinas Pliego y Carlos Slim, entre otros.

La divulgación de nombres alimenta el interés social y aumenta la indignación. No deja de ser curioso que Epstein pasó en poco tiempo de ser un profesor a un asesor financiero de magnates de distintas latitudes y que desde ahí se coló entre las altas clases sociales para tejer alianzas económicas y de poder que lo propulsaron a formar una riqueza personal insostenible desde la transparencia.

Sería irresponsable sostener que la simple mención en el expediente Epstein tiene implicaciones directas en casos de abuso sexual; sin embargo, nos permite entender que fue un crimen sostenido por la tolerancia de un ecosistema de poder que normaliza la violencia sexual, diluye responsabilidades y abandera la impunidad.

La violencia y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes es un problema glo-

bal: según UNICEF, más de 370 millones de niñas y mujeres han sufrido violación o abuso sexual antes de cumplir 18 años, y si se incluyen formas de violencia sin contacto físico, la cifra asciende a 650 millones.

Además, casi una de cada tres víctimas de trata a nivel mundial son niños, niñas o adolescentes, lo que evidencia la enorme vulnerabilidad de la infancia y adolescencia frente a quienes lucran con su explotación, especialmente en contextos donde los sistemas de protección son débiles o inexistentes.

Este riesgo no es abstracto. Y aquí, el próximo Mundial de fútbol soccer se vuelve una grandiosa oportunidad para México, Estados Unidos y Canadá.

La experiencia internacional ha documentado cómo los megaeventos, lo que sin duda es el próximo Mundial 2026, incrementan las oportunidades para redes de explotación: turismo intensificado, mayor anonimato, saturación de capacidades de vigilancia y una economía informal que florece alrededor del espectáculo.

En ese contexto, la integridad

sexual de niñas, niños y adolescentes se vuelve especialmente vulnerable. Esto es lo que ahora han advertido distintos organismos internacionales y campañas de protección infantil, sin que muchos acusen recibo al respecto.

Hoy en día no se perciben medidas claras, verificables y coordinadas que reflejen una preventión desde la FIFA ni desde los Estados anfitriones.

Es urgente la implementación de protocolos obligatorios para hoteles y transporte, capacidades especializadas, cooperación transfronteriza, monitoreo digital contra captación y rutas de denuncia eficaces.

Lo mismo que campañas de sensibilización, para garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes y minimizar riesgos durante el torneo.

Es necesario indignarnos con el caso Epstein y personajes mencionados, pero la verdadera urgencia es luchar contra la explotación sexual infantil y la impunidad con estrategia y que esta constituya un punto de encuentro entre sociedad, organizaciones civiles y gobiernos.

SARAMPIÓN

Ordenan uso obligatorio de cubrebocas en escuelas

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

Ante el aumento de casos de sarampión en Jalisco, la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) ordenó el uso obligatorio de cubrebocas en los planteles educativos de siete municipios con mayor transmisión de la enfermedad, como medida preventiva inicial por un periodo de 30 días.

La instrucción fue emitida mediante un oficio, dirigido al secretario de Educación del Estado, Juan Carlos Flores Miramontes.

Este se sustenta en el análisis de la situación epidemiológica actual del sarampión, así como en el aumento de contagios registrados entre estudiantes y personal escolar.

De acuerdo con el documento, la medida deberá aplicarse de manera inmediata y con observancia estricta en San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Guadalajara, Zapopan, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga e Ixtlahuacán de los Membrillos, considerados focos de mayor transmisión.

Asimismo, se giró la indicación a los 125 municipios del estado de reforzar las medidas preventivas para disminuir los contagios, principalmente a través de la vacunación.



PREVENCIÓN. Son siete los municipios en los que se aplicará esta medida.

Verifican 21% de camiones; pasa la mitad

TRANSPORTE PÚBLICO

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

De las 4 mil 986 unidades del transporte público que integran la flota oficial reconocida por la Secretaría de Transporte (Setran) en Jalisco, sólo 21 por ciento acudió a realizar la verificación vehicular durante 2025 y, de ese total, apenas la mitad logró aprobarla. Así lo revelan datos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, obtenidos vía transparencia.

De acuerdo con la información, durante 2025 se registraron mil 48 camiones para el proceso de verificación, lo que representa

apenas el 21.02 por ciento del padrón oficial. En contraste, 3 mil 938 unidades, es decir, el 78.98 por ciento, no se presentaron a realizar la prueba ambiental. Además, de los camiones que sí acudieron, sólo 554 obtuvieron aprobación, mientras que 494, equivalentes al 47.14 por ciento, no superaron la evaluación.

El cumplimiento de la verificación vehicular por parte de los concesionarios fue el único dato que la Setran no presentó al Comité Técnico Tarifario durante la sesión del 26 de diciembre de 2025, cuando se autorizó el aumento a la tarifa del transporte público a 14 pesos, vigente a partir del 1 de abril de 2026.

Tanto las reglas del Programa Verificación Responsable (PVR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet) para 2025 publicadas en el periódico oficial 'El Estado de Jalisco' como el Reglamento de la ley de equilibrio ecológico en materia de verificación vehicular y la respectiva legislación precisan que los camiones a diésel, gas o gasolina (como los registrados en el padrón oficial de la Setran) deben realizar la verificación vehicular aunque presten un servicio público.

Esta obligación aplica en el Área Metropolitana de Guadalajara y en ciudades con más de 100 mil habitantes, donde opera MiTransporte.

HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO

De nuevo adeudan salario a empleados de Aquaseo; trabajan bajo protesta

CARLOS LEÓN
FRESNILLO

Personal de la empresa de limpieza Aquaseo, que presta servicios en el Hospital General de Fresnillo (HGF), denunció nuevos retrasos en el pago de sus salarios y presuntas amenazas por parte de representantes de la compañía, por lo que este miércoles retomaron sus labores bajo protesta. Por temor a represalias, uno de los trabajadores ofreció su testi-

monio de manera anónima.

De acuerdo con el empleado, se acumulan cinco días de atraso en el pago quincenal, sin que exista una fecha definida para cubrir el adeudo.

Señaló que esta situación se repite desde octubre pasado y la empresa argumenta falta de pago por parte de IMSS Bienestar, aunque los trabajadores aseguran cumplir puntualmente con sus funciones.

El denunciante relató que una representante de Aquaseo, iden-

tificada como Michelle, acudió al hospital para advertirles que no había certeza sobre el pago y que, de realizar paros laborales, podrían despedirlos o retirarlos de sus áreas. Esto, pese al respaldo público que el coordinador estatal de IMSS Bienestar, Carlos Magallanes Hernández, expresó a los trabajadores en días pasados.

Los empleados continúan trabajando para no afectar la atención a los pacientes, pero exigieron el pago de sus salarios.



PARO. Personal de Salud continúa laborando, pero pide que se les haga caso.

SALUD

Exigen pagos con bloqueos

DAVID CASTAÑEDA
ZACATECAS

Ante la falta de pago del programa de profesionalización a enfermeras y personal de Trabajo Social, integrantes de la Sección 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud (Sntsa) reanudaron este miércoles los bloqueos en Ciudad Administrativa, la Secretaría de Finanzas y oficinas de Recaudación de Rentas en Fresnillo, Jerez, Loreto, Tlaltenango, Pinos y Jalpa.

La dirigente sindical, Norma Castorena Berrelleza, advirtió que las protestas se radicalizarán ante la falta de claridad en las negociaciones, por lo que las tomas se mantendrán de manera indefinida. Aclaró que los servicios hospitalarios no se suspenderán, aunque continuarán laborando de brazos caídos en algunas unidades.

Señaló que el sindicato entregó la documentación requerida y sostuvo mesas de trabajo, sin que hasta ahora exista respuesta oficial.

Castorena Berrelleza añadió que el techo financiero autorizado para Zacatecas abre la posibilidad de que esta prestación quede reconocida. Y advirtió que, de no resolverse antes del proceso de transición al IMSS Bienestar, existe el riesgo de que este derecho laboral se pierda.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

México, dispuesto a colaborar en caso Epstein

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que una eventual participación de su gobierno en la investigación relacionada con los archivos del pederasta Jeffrey Epstein dependerá de una solicitud formal de las autoridades de Estados Unidos, ante la aparición de nombres de figuras políticas, empresariales y públicas de distintos países.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

Junto con el PT y PVEM ya existe una ruta para dar luz al debate en el Congreso, dice

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, afirmó que la propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum “no pone en riesgo la democracia, pone en riesgo los privilegios de quienes nunca ganaron un voto”.

En este sentido, adelantó que no habrá más legisladores plurinominales sin mérito y que se planteará un nuevo método para su elección. “Se van a repensar nuevos mecanismos de representación proporcional, así como de fortalecimiento de la participación popular”.

Acusó que la sola propuesta de una reforma, a los críticos y adversarios de Morena y de Sheinbaum “les incomoda”, “les incomoda a los plurinominales sin mérito”.

Alcalde Luján sostuvo, mediante sus cuentas de redes sociales, que “la presidenta Claudia Sheinbaum es una democrática probada y no habrá retrocesos electorales. En México, la democracia se fortalece”.

Por ello, adelantó que “estamos trabajando en el diseño de nuevas formas y mecanismos de elegir a la representación proporcional”.

Incluso, comentó que “ya hay un acuerdo con el PVEM y el PT de abrir la discusión para fortalecer la democracia y avanzar hacia una representación más plural, participativa y cercana a la ciudadanía”.

Existe el consenso –dijo también en un mensaje privado a los diputados federales de Morena– de “revisar los mecanismos de representación proporcional; el hecho de que las diputaciones plurinominales sean definidas exclusivamente por las cúpulas de los partidos no fortalece la vida democrática”.

Comentó que “se planteó la importancia de explorar esquemas que garanticen una representación proporcional más democrática y menos dependiente de decisiones unilaterales de las dirigencias parti-

REFORMA ELECTORAL ‘NO ARRIESGA LA DEMOCRACIA’

Plantea Luisa Alcalde nuevo método para elegir a pluris

Sin especificar cuál sería ese mecanismo, la dirigente nacional de Morena comentó que no habrá legisladores sin mérito



Objetivo. Alcalde Luján expresó que se impulsará la participación ciudadana.

distas, con el propósito de fortalecer la vida democrática del país”.

“NO SERÁ UNA DECISIÓN UNILATERAL”

Aunque no ofreció más detalles de esos mecanismos y formas de elección plurinominal, recalcó que “las bancadas de Morena y los aliados se preparan para recibir en los próximos días la iniciativa emanada de las consultas realizadas por la Comisión Presidencial para una Reforma Electoral”.

La dirigente nacional de Morena criticó que “todavía la oposición no conoce la iniciativa de la presidenta y ya la están llamando ‘ley Maduro’”.

No obstante, sí aseguró que con

FOCOS

En el tintero. Aunque aún no existe una iniciativa formal, la presidenta Claudia Sheinbaum ha barajado la posibilidad de disminuir o eliminar los plurinominales y reducir el presupuesto de los partidos políticos.

Trámite. Se espera que la propuesta sea entregada al Legislativo durante el periodo ordinario de sesiones que comenzó el 1 de febrero pasado.

el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo “hay ya cierta ruta que creemos que puede ir dando luz hacia la discusión de la reforma electoral”.

“Por lo pronto, yo creo que nadie estará en desacuerdo en que los plurinominales sean electos; elegidos exclusivamente por las cúpulas de los partidos a contentillo no es algo que fortalezca a la democracia y que podemos realmente pensar en otros, no sé cuáles, pero hay varios ejemplos de diferentes esquemas para poder tener una representación proporcional”.

Aclaró que “no será más una decisión unilateral de las dirigencias de los partidos; estamos en el diseño de estos mecanismos, que se fortalezcan, con la participación ciudadana, de revocación de mandato o de consulta popular. Se trata de fortalecer estas figuras hacia el presente y el futuro”.

“Hay mucho todavía que se puede plantear y claro que, como se ha venido diciendo, lograr esos consensos que nos ayuden a tener una buena reforma”, expuso.

“(Plurinominales) elegidos exclusivamente por las cúpulas de los partidos a contentillo no es algo que fortalezca a la democracia”

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN Presidenta nacional de Morena

Y SE DEBE PROTEGER AUTONOMÍA DEL INE: VELASCO

Quiere PVEM otra fórmula para repartir recursos

Manuel Velasco, coordinador de la bancada del PVEM en el Senado, detalló que entre las propuestas que se están dialogando con la comisión redactora de la reforma electoral está una nueva fórmula para repartir

las prerrogativas de partidos.

“En los puntos que hemos intensificado más el diálogo es que estamos de acuerdo en que se bajen los recursos hacia los partidos políticos, y podamos ver que las elecciones

sean menos costosas, pero siempre que valoremos el cambio de asignación en la fórmula”.

Destacó que actualmente el partido que obtiene más votos es al que más recursos se le asignan.

De los diálogos también resaltó la integración de un Congreso con una división 60% y 40%. “Existen diversas propuestas, una es de que sea 60% paritaria, 40% con base en la votación para que exista un ma-

yor equilibrio”, dijo en entrevista.

Consultado respecto a la elección de consejeros electorales, adelantó que “no vemos que sea necesario”.

Afirmó que es importante proteger la autonomía del INE, institución que organizó las elecciones con las que ganaron en 2024. Reiteró que el Verde no tiene una postura de todo o nada, sino que está buscando más coincidencias. —Diana Benítez



Jornada. Luego de su conferencia, Sheinbaum estuvo en la reunión nacional de promoción de inversiones.

"SE VAN A SORPRENDER TODOS", ASEVERA

Sheinbaum se lanza vs. frente por criticar reforma sin conocerla

La mandataria ironiza sobre el desplegado firmado por Labastida, Claudio X. González...

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum fustigó a los 400 académicos, exfuncionarios electorales, juristas, legisladores e integrantes de la sociedad civil por haber creado el Frente Amplio Democrático en oposición a la reforma electoral.

En la conferencia matutina, criticó la creación de este frente cuando todavía no se ha dado a conocer el

"No hay quien pueda asegurar lo que se está redactando y simplemente son reacciones al vacío"

RICARDO MONREAL
Coordinador de Morena en San Lázaro

contenido de la iniciativa.

"Se van a sorprender todos de la reforma", dijo y repudió: "(El desplegado) dice: 'que no regrese el antiguo régimen' y ¿saben quién firma? Labastida, el que acusó a Zedillo del entregismo (a Estados Unidos). ¿Saben quién fue el que lo presentó? Habló en una entrevista: Luis Carlos

Ugalde, hablando de democracia, el responsable del fraude electoral de 2006 junto con Fox".

Sheinbaum leyó fragmentos del desplegado y, alternativamente, mostró una encuesta que establece que como presidenta tiene una aprobación de 70%.

Ironizó que el desplegado haya sido firmado por el expresidente Vicente Fox y el empresario Claudio X. González, de quien pidió que se reprodujera un video en el que critica a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

NO HAY INICIATIVA: MONREAL

Las afirmaciones emitidas por el llamado Frente Amplio Democrático en contra de la reforma electoral "son reacciones en el vacío", consideró el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Lo anterior, dijo, porque "no hay nada de iniciativa todavía ni una propuesta" de la presidenta.

"No nos preocupa este tipo de surgimientos de organizaciones o grupos opositores o de derecha y ojalá y sea para bien del perfeccionamiento de la vida democrática".

"Pero yo no sé de dónde sacaron que haya reforma, no hay reforma, no hay propuesta. La presidenta anunció que sería en febrero cuando la presentara. Yo mismo no sé cómo vendrá la redacción de la iniciativa", explicó el morenista.

DESCALIFICACIONES NO ABONAN AL DIÁLOGO: FRENTE AMPLIO DEMOCRÁTICO

"Preocupación no es retórica", replica

El Frente Amplio Democrático afirmó que su preocupación por la reforma electoral "no es retórica ni partidista", sino que surge de los propios dichos de la presidenta Claudia Sheinbaum, en los que planteó la reducción del presupuesto del Instituto Nacional Electoral, el recorte al financiamiento de los partidos políticos y la modificación o eliminación de la representación proporcional.

En un comunicado, exigió que se transparenten los términos de la iniciativa y un diálogo responsable.

PRONUNCIAMIENTO.

Los planteamientos de la presidenta "justifican una discusión pública anticipada, responsable", afirma el Frente Amplio Democrático.

El Frente –conformado por exfuncionarios electorales, académicos y ciudadanos– advirtió que debilitar o eliminar la representación proporcional significaría un retroceso en la pluralidad y podría constitucionalizar esquemas de soberanía.

presentación. Añadió que debilitar la estructura descentrada del INE, así como de los OPLE, y elegir consejerías electorales, no abona a elecciones equitativas y auténticas.

Luego de que Sheinbaum criticó en su conferencia que entre los firmantes del manifiesto está Luis Carlos Ugalde, expresidente del otro Instituto Federal Electoral, a quien acusó de orquestar un fraude electoral de 2006, el Frente destacó que la descalificación no favorece el entendimiento. –*Fernando Merino*



Confidencial

Víctor Rodríguez le pasa la bolita a sus jefas

El director general de Pemex, Víctor Rodríguez, no fue el funcionario que más brilló en la mañana del día de ayer, donde se presentaron datos de Pemex y de sus perspectivas. Fue muy obvio que tuvieron que entrar al rescate la secretaria de Energía, **Luz Elena González**, quien también es presidenta del Consejo de Pemex, y fue la que llevó la carga de argumentar y explicar las estrategias de la petrolera, y la misma presidenta Sheinbaum. No es la primera vez que sucede, pero cada vez se vuelve más claro que el perfil de Rodríguez no parecería el más adecuado en los tiempos en los que la empresa pública tiene que convencer a los inversionistas privados de asociarse con ella.

Cambios en la CTM

El priista **Carlos Aceves del Olmo**, tras una década de haber asumido el cargo, anunció que, derivado de "recomendaciones médicas y a la necesidad de dedicar mayor tiempo a mi familia", no buscará la reelección como secretario general de la Confederación de Trabajadores de México y concluirá su periodo el 23 de febrero próximo. Así, el anuncio abre la sucesión en la tradicional central obrera del país, en cuyo proceso ya se menciona que podrían participar los secretarios generales adjuntos, Fernando Salgado, Tereso Medina, Alfonso Godínez, Abelardo Carrillo y Gerardo Cortés.

El caso Campeche llega a San Lázaro

El diputado Ricardo Monreal revivió viejas rencillas y diferencias con la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores**. Le recomendó "altura de miras", porque "es muy pequeño pelear de esa manera con diputados del mismo partido". Advirtió que "todos estos desencuentros, excesos, errores, irregularidades, conductas inadecuadas que cometemos le afectan y alcanzan hasta a la presidenta Claudia Sheinbaum y afectan al movimiento". Y lo dice alguien que entiende de conflictos internos.

Salón de belleza escondido

No es nada casual que se haya destapado el escondido salón de belleza en el Senado. El espacio venía funcionando casi de manera clandestina desde hace meses. Tenía una placa gris sin alguna leyenda y las legisladoras, principalmente de Morena, hacían uso de él a escondidas. Con razón se veían tantos peinados como si fueran XV años en el pleno. Y aunque la presidenta de la Mesa Directiva, **Laura Itzel Castillo**, justificó su uso, pues dijo que "todos debemos estar bien presentados", como era de esperarse, tras el escándalo, ya fue inhabilitado.

Encuentro "informal" México-EU

En medio de la tensa relación que se vive con el vecino del norte, una docena de parlamentarios de EU, entre republicanos y demócratas, vendrán mañana viernes hasta el Palacio Legislativo para tratar temas de comercio, seguridad y migración. Y aunque serán recibidos en privado por la Comisión de Relaciones Exteriores, el líder morenista **Ricardo Monreal**, restó importancia al encuentro, al deslizar que "es sólo un encuentro informal". ¿Entonces a qué vendrán hasta San Lázaro?

Un día sin mañana

Con la novedad de que este jueves no se realizará la tradicional y denominada "mañana del pueblo", ya que la inquilina de Palacio Nacional, **Claudia Sheinbaum**, encabezará la ceremonia conmemorativa del 109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, la cual, como todos los años, se realizará en el Teatro de la República, en la capital queretana.

¿Adán pierde el power?

Luego de que Adán Augusto López afirmó que la senadora Andrea Chávez será la gobernadora de Chihuahua, el alcalde morenista de Ciudad Juárez, **Cruz Pérez Cuéllar**, salió a decir que un senador, que ni es de la entidad, no va a decidir quién abanderará a Morena en 2027. "En Chihuahua mandamos los chihuahuenses, aquí el pueblo manda y la gente es la que va a decidir, no un senador que ni siquiera vota en Chihuahua", dijo mostrando que el poder político del tabasqueño está muy mermado.

Reforma descafeinada de las 40 horas: nadie quedará contento

En los próximos días en comisiones del Senado comenzará la discusión de la iniciativa que recorta la jornada laboral semanal, mejor conocida como la reforma de las 40 horas. Una reforma que no dejará contento a nadie, a pesar de ser un avance en cuanto a derechos de los trabajadores.

Y es que la iniciativa, presentada en Palacio Nacional el 3 de diciembre con bombo y platillo y presumida como un consenso entre gobierno y sector privado, llegará al Congreso más que descafeinada. De entrada, la reducción de 48 horas a 40 a la semana será en un largo proceso gradual, dos horas menos cada año a partir de 2027 hasta llegar a 40 horas en 2030. Eso no gustó nada a los impulsores de la modificación.

Además, uno de los objetivos primordiales del proyecto, que es contar con dos días de descanso obligatorios a la semana, simplemente no se incluyó, se queda en “al menos un día”, lo que llevó a Jorge Álvarez Máñez, líder de MC, partido promovente de ese cambio, a calificar de “simulación” el acuerdo anunciado y exigir “40 horas, ¡ahora!”.

El Frente Nacional por las 40 horas consideró que la propuesta “es un fraude”. Apenas el lunes denunciaron que “nos pretenden imponer un esquema de explotación

EN SU JUSTA DIMENSIÓN

Mario Carbonell

Opine usted:
mcarbonell@elfinanciero.com.mx

@MarioCarbonellC



y de precarización laboral peores de los que tenemos actualmente”.

No hay duda de que la reforma es necesaria. México es el primer lugar de los países de la OCDE con más horas de trabajo al año por empleado, con un total de 2 mil 193, cuando el promedio es de mil 735. Lo peor es que más horas de trabajo no se traduce en mayor productividad, pues, también según la OCDE, México es el penúltimo lugar en produc-

tividad laboral, sólo después de Colombia.

Pero no sólo del lado de los promotores de la reforma hay quejas, pues si bien las cúpulas empresariales dijeron estar de acuerdo, la verdad es que tampoco están muy conformes.

“Creemos que cualquier ajuste de esta materia debe estar alineado con las capacidades económicas de las empresas, su estructura, orientación y ramo de actividad, y la necesaria revisión de los eventuales incrementos en costos laborales y posibles efectos negativos sobre la productividad”, acotó Francisco Cervantes, entonces presidente del CCE, en la mañanera del 3 de diciembre.

“Necesitamos el respaldo fiscal del Estado para sostener la formalidad y evitar despidos”, advirtió Octavio de la Torre, presidente de la Concanaco.

Los avances en derechos laborales, como el alza al salario mínimo –que durante décadas fue tabú y se combatió con el fantasma de la inflación como un crucifijo exorcizador– o los 12 días de vacaciones al año, son vistos por un sector del empresariado como afectaciones a las que ahora se suma la reducción de la jornada.

Si el sector patronal accedió a acompañar esta propuesta no fue de gratis, esas dos concesiones,

excluir los dos días de descanso y la gradualidad hasta 2030, fueron sin duda condiciones para que la IP cediera.

Ahora, ¿sería viable recortar de un día para otro la jornada a 40 horas a la semana? Óscar Ocampo, del Imco, nos dice que no. “Estamos hablando de una reducción de 16.7%. Tiene que ser gradual, porque un incremento así de golpe sí sube el costo de una forma importante y desincentiva a las Pymes para que se vayan a la formalidad”.

Considera que una alternativa para amortiguar el trancazo sería flexibilizar el acceso a la seguridad social, por ejemplo incentivar la contratación por hora.

Pero ante ese argumento de los patrones, de que deberán contratar trabajadores temporales para cubrir ese faltante de horas, la diputada de MC Patricia Mercado comenta a esta columna que “la ecuación: ‘muchas horas de trabajo = productividad’ no ha funcionado en los últimos 30, 40 años. (...) ¿Por qué no aceptar que uno de los elementos que hace a nuestra economía y a nuestras empresas mediocres es que quieren seguir basadas en la sobreexplotación por horas de trabajo?”.

La gradualidad es una cosa que se veía venir, pero lo que más sorprendió a los naranjas es que todas las iniciativas en el Congreso hablaban de dos días de descanso, y la propuesta de Palacio sólo de uno.

Mercado recuerda que somos el primer país de la OCDE en estrés laboral, y si se aprueba así la iniciativa, los trabajadores van a

seguir padeciéndolo, y “ello lo que provoca es no solamente ausentismo, sino también presentismo –están pero no están–, además de problemas de salud mental y física”.

En ese sentido, la senadora Alejandra Barrales nos comenta que los empleados necesitan un descanso óptimo para ser más eficientes y así aumentar su productividad. Por ello la emecista plantea la necesidad de abrir una discusión nacional sobre cómo mejorar los esquemas de productividad en el país.

Ajustar la propuesta para cumplir con el objetivo de un descanso reparador implicaría que la IP retire el apoyo y vuelva a su discurso amenazante de recortar empleos y caer en la informalidad. Por ello la ‘4T’ no permitirá mover una coma, para no generar fricciones con empresarios y seguir pregonando el supuesto consenso.

También es cierto que ante un crecimiento tan magro como 0.7% en 2025 según INEGI, y una creación de empleos tan baja: 278,697 (segunda cifra más baja para un año en la última década sin contar el año de la pandemia), o peor aún, tan sólo 72,176 puestos netos, si no se considera la formalización de trabajadores de apps, tampoco es que la situación para los empleadores sea muy holgada como para soportar sin merma estos cambios.

El punto es que toda reforma tiene un costo, pero como suele ocurrir, siempre es el trabajador –o el consumidor o el usuario, según sea el caso– el que está condenado a asumirlo.

MIER PIDE VER “LA BONDAD” DE LA REFORMA

Morena en Senado, por 1 día de descanso en ley de 40 hrs.

La oposición acusa que se trata de una farsa y que es para no pelearse con la IP

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado prevé dictaminar la reforma de 40 horas el martes en *fast track*, afirmó Ignacio Mier, presidente de la Jucopo; esperó que la oposición le encuentre la “bondad” y defendió que se mantenga un día de descanso.

El morenista recibió al secretario de Trabajo, Marath Bolaños, para dialogar sobre la iniciativa, que la oposición califica de “gato por libre”. “No, yo creo que no la conocen y seguramente ahora que inicia ya la ruta de la discusión de la iniciativa deberán de encontrarle la ventaja y la bondad que tiene, porque desde



Postura. Marath Bolaños [der.] dijo que habrá claridad sobre las 40 horas semanales.

1974 no se tocaba eso y hacerlo representa un gran avance. Hay que verlo de manera integral con todo lo que ha hecho la cuarta transformación en beneficio a la clase trabajadora”, dijo Mier.

Respecto de que la iniciativa

mantiene el derecho a un día de descanso, afirmó que es para no beneficiar sólo a una parte del sector laboral. “Nosotros queremos que le llegue directo a los 13 millones y medio de mexicanas y mexicanos que están registrados y que están sujetos

al apartado A de la Constitución”.

Al secretario del Trabajo también se le cuestionó por la exigencia de los dos días de descanso, pero afirmó que es algo que se deja al margen. “Lo que vamos a hacer es dejar constitucionalmente con muchísima claridad 40 horas a la semana”.

“Sumado esto a que hay ocho horas de trabajo diario, pues bueno, estamos con muchísima claridad que dejaremos ese margen para que sean 5 días de trabajo a la semana”.

Ricardo Anaya, coordinador del PAN, afirmó que no es más que una “farsa” del gobierno. “La expectativa que habían generado era que por cada cinco días de trabajo tendrían derecho a dos de descanso. Esa es la primera farsa. La segunda, la más trampa, lo que hacen es aumentar las horas extra”.

Carolina Viggiano, del PRI, consideró que la reforma es para no pelearse con el empresariado.

“Seguramente es un acuerdo que tienen con ellos, que son con los que realmente se juntan. Las mañaneras son para hablarles a los pobres, pero se juntan a comer con los ricos”.

Afirmó que la iniciativa implica riesgos de abusos laborales, por el aumento de horas extra. “Buscan el aplauso hoy y cumplir en 2030”.

ANTE DICHOS DE TRUMP

CSP insiste: “Falso que gobiernen los carteles”

“Es absolutamente falso” que México esté gobernado por los carteles del narcotráfico, como ha afirmado el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su conferencia, aseguró que el hecho de que el republicano afirme que ella no gobierna México no quiere decir que “no nos hablemos con respeto”.

“Es falso, eso no quiere decir que no nos hablemos con respeto. Es absolutamente falso”, respondió y afirmó que “en México gobierna un solo ente: el pueblo”.

Y recordó que “la Casa Blanca sacó un comunicado cuando entró el presidente Trump relacionado con la delincuencia organizada... y dieron una prueba: (...) García Luna”. —Eduardo Ortega



Operativo. Tres hombres y una mujer fueron detenidos en dos acciones, ayer.



FOTOS: ESPECIALES

LOS TRABAJADORES AÚN NO APARECEN

Caen cuatro por el secuestro de 10 mineros en Sinaloa

Autoridades hallaron pertenencias de las víctimas, entre ellas teléfonos celulares

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

CARLOS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
CORRESPONSAL EN CULIACÁN

Las fuerzas federales y estatales en Sinaloa detuvieron a cuatro personas presuntamente implicadas en el secuestro de 10 ingenieros y personal técnico de la minera canadiense Vizsla Silver, el 23 de enero en Sinaloa.

Además, como parte de la investigación, se recuperaron algunas de las pertenencias de las víctimas, mismas que ya son analizadas por personal especializado.

Claudia Sánchez Kondo, fiscal de Sinaloa, dijo a medios locales que fue en dos cateos realizados en los municipios de Mazatlán y Concordia, donde fueron encontradas las pertenencias de los mineros, entre ellas algunos teléfonos móviles.

Sobre las detenciones, la Secretaría de Seguridad Pública local dijo que se lograron en acciones por separado en el municipio de la Concordia.

En dos comunicados detalló que una primera acción ocurrió en el poblado El Verde, donde personas de las dependencias federales y locales aseguraron a dos hombres quienes portaban fusiles AK-47, ocho cargadores, 240 cartuchos y chalecos tácticos.

11

DE FEBRERO.
será el último
día de esta visita
por Sinaloa
del titular de
la SSPC, Omar
García Harfuch,
confirmó él
mismo ayer.

Reportó "avances significativos" en las investigaciones tanto del caso de los mineros secuestrados, como en el caso del atentado a Sergio Torres y Elizabeth Montoya, diputados de MC, el 28 de enero en Culiacán.

Por su parte, la Cámara Minera de México (Camimex) aseguró que confía "en una actuación y comunicación coordinada, profesional y oportuna por parte de las instancias competentes", respecto de la "privación ilegal de la libertad de nuestros 10 compañeros mineros, ingenieros y personal técnico, que laboran en el municipio de Concordia, Sinaloa".

En redes, la Camimex se solidarizó con las familias afectadas y aseguró que se ha mantenido en comunicación con la empresa Vizsla Silver.

Clara Brugada no quiere noticias de violencia

El 20 de mayo de 2025 dos de los más cercanos colaboradores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, fueron asesinados en Viaducto Tlalpan. Se trata del atentado político más grave en lustros en la capital. Y hay que conjugarlo en presente porque tras nueve meses de ocurrido ese crimen, es poco lo que se sabe, y mucha la impunidad, de esos hechos.

La noticia del doble atentado se dio a conocer, ni más ni menos, en la mañana, donde ese día se encontraba el secretario Omar García Harfuch, que fue oportunamente informado. Éste reportó a su vez ahí mismo a la presidenta Claudia Sheinbaum. La conmoción sacudió a la opinión pública y a la clase política.

Brugada padeció en primera persona un hecho salvaje. Su cercanía con los dos asesinados –Ximena Guzmán y José Muñoz– era personal y profesional. El desafío a la autoridad, flagrante.

A pesar del tiempo transcurrido, la ciudadanía de la capital no tiene claridad del móvil de esa salvajada, y mucho menos puede abrigar la tranquilidad de que sus perpetradores, sobre todo los que lo planearon, ya han sido detenidos y se encuentran bajo proceso o de plano condenados a la pena que merecen.

Lo que sí tiene la sociedad de la CDMX es un temor fundado que se afianza más cada día: cómo será el poderío de la delincuencia en la capital que a la mismísima jefa de Gobierno le matan a sus brazos derechos, y si a ella le puede ocurrir, si la gobernante y las familias de los muertos no pueden decir que al menos se hizo justicia, qué será de los demás, de nosotros, los gobernados.

Y por si hiciera falta señalarlo, el año pasado los balazos mortales no fueron únicamente para Ximena y José. Hubo a lo largo de 2025 diversos atentados que rebasaron las páginas de eso que ahora Brugada quiere definir como "nota roja". A las primeras planas llegaron, además, la ejecución de un abogado en las escalinatas del Poder Judicial, de un estilista en

LA FERIA

Salvador Camarena

□ Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
X @salcamarena



Masaryk o los *levantones* (perdón por usar el lenguaje narco) de algunos extranjeros.

¿Está la capital entonces en una crisis de inseguridad desde que en octubre de 2024 llegó al gobierno Brugada? Depende qué entendemos por eso y a quién le preguntamos. Si pensamos en cómo ha crecido la extorsión en la CDMX (según un reporte publicado hace tres semanas en 260 por ciento más), desde luego que hay un escalamiento en uno de los crímenes más complejos y lacerantes. Pero si vemos otras estadísticas, como los homicidios, estamos más o menos igual de mal que siempre. Lo cual no es consuelo, pero tampoco había suscitado mayor debate hasta que este martes la jefa de Gobierno dijo que se necesita un pacto con los medios para que baje la percepción de la inseguridad.

Aunque ayer se quiso desdecir, aquí parte de lo que antier Brugada dijo de las noticias sobre la violencia:

"Sería muy bueno un gran acuerdo con todos los medios de comunicación para que le bajáramos a la nota roja, porque sabemos que es lo que atrae. Entre todos debemos contribuir a mejorar la percepción".

La noticia no es que Brugada contradice al mismísimo AMLO que muchas veces criticó un pacto

que según el expresidente se firmó para eso en el sexenio de Felipe Calderón. Eso es pacotilla. Lo grave es que Brugada crea y diga que en la Ciudad de México el problema son las noticias sobre los crímenes y no la inseguridad en sí misma.

Estamos en la antesala del Mundial. La capital tendrá el histórico honor de ser la ciudad que habrá albergado tres inauguraciones mundialistas. ¿Será que tan magna ceremonia tiene de nervios a la jefa de Gobierno y a sus colaboradores? ¿O será que recibió regaño presidencial porque mientras Palacio Nacional dispara cifras a la baja, las encuestas sobre percepción tenían en octubre otros (malos) datos?

Hay que tomarle la palabra a Clara. Vale la pena discutir si se supone que vamos tan bien por qué nos sentimos tan mal en términos de inseguridad. ¿Será que abundan en redes sociales videos de delincuentes que roban, son detenidos, y luego los vemos robar de nuevo? ¿Será que la gente reclama el robo de autopartes y el gobierno se encoge de hombros ante esos delitos patrimoniales?

Sea lo que sea, culpar al mensajero es una señal tanto de extravío como de desesperación. Uno de los más buscados de EU "se entregó" –si de casualidad hemos de hacerle caso al gobierno de México y la embajada de Washington– en la capital, ¿los medios tienen la culpa de que el mensaje obvio es que si estaba aquí, en el Valle de México, era porque se sentía a gusto y nada perseguido? Y del asesinato de un capo de Sinaloa hace un mes en la Zona Rosa se puede decir lo mismo. Esas noticias obviamente calan en la percepción.

Cuando mataron a José y a Ximena la entonces consejera jurídica Ernestina Godoy publicó su compromiso de esclarecer el crimen. Desde noviembre, esa funcionaria es la más alta autoridad investigadora del país. Si en un momento puede honrar su promesa de justicia a sus amigos ése es ahora. Mientras ello no ocurre, con ese y otros crímenes perpetrados en la capital, la gente, que no está loca, sabe que la nota roja, por morbosa o desagradable que sea, es un reflejo de una violenta realidad, y que callar ante el crimen nunca ha hecho a ningún lugar más seguro o justo.

las fiscalías de ambas entidades. El exalcalde fue localizado en una vivienda donde presuntamente se ocultaba desde mayo de 2025. Tras ser aprehendido, fue trasladado a la fiscalía de Tlaxcala, y posteriormente a la de Puebla.

Aún no se confirma si en el operativo fueron detenidas otras personas, pero se prevé que en las próximas horas un juez de control determine su situación jurídica, con vinculación a proceso por delitos del fuero común y federal.—Erick Almanza/Corresponsal

ES ACUSADO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Capturan a exalcalde morenista en Puebla

PUEBLA, Pue.- Tras casi nueve meses prófugo, ayer fue detenido Gerardo Cortés Caballero, presidente municipal con licencia de Cuautempan, quien es acusado de delincuencia organizada, secues-

tro, narcomenudeo, portación ilegal de armas, y tentativa de homicidio contra un periodista.

La captura se realizó en la colonia Mirasol, de Tlaxcala, mediante un operativo coordinado entre

Adán y Marina, bajo la lupa de EU

Dos figuras estelares del régimen tienen serios problemas en su horizonte: el senador Adán Augusto López Hernández y la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila. Ambos tienen investigaciones abiertas en Estados Unidos y han ido perdiendo apoyo en Palacio Nacional, aunque públicamente se diga lo contrario. Aunque cuentan con el respaldo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, nuevas pistas que presuntamente los vinculan con el crimen organizado se están agregando a sus expedientes.

Los nuevos señalamientos directos de Washington contra López Hernández se encuentran en el antecoro de su renuncia a la coordinación de Morena en el Senado. Es cierto lo que dice la presidenta Claudia Sheinbaum, que no le pidió que lo hiciera, porque sabía que una iniciativa de ella en ese sentido sería rechazada en Palenque. El senador se fue de la coordinación, pero mantiene la protección del fuero.

El caso de Ávila es todavía más serio, porque su nombre ha sido puesto sobre la mesa en las reuniones de los enlaces de los gobiernos de México y Estados Unidos en el tema de la seguridad, donde se ha estado hablando de su licencia a la gubernatura. El mensaje le fue transmitido hace 10 días por el secretario de Educación, Mario Delgado, quien, como presidente de Morena, tuvo una activa participación para que fuera

electa. Esa reunión fue pública, pero no generó mayor interés. Los detalles de lo que le dijo se mantienen herméticos. Lo que ella pueda haber alegado o planteado como solución también se desconoce.

La gobernadora es una de las poco más de 100 funcionarios y políticos a quienes el Departamento de Estado les ha cancelado la visa, lo cual es el componente político de las decenas de miles que han sido suspendidas y que no se encuentran en la política o cuyas relaciones son exclusivamente criminales. No se sabe si le han suspendido la visa al senador López Hernández.

Los bienes en Estados Unidos del senador, su esposa, sus familiares y sus socios, de acuerdo con información en el gobierno, están bajo investigación en Estados Unidos, donde exploran la posibilidad de congelar sus activos en ese país, que sería el primer paso para determinar si se les abre un proceso judicial en el Departamento de Justicia.

De sus socios, uno llamó la atención al ser mencionado por nombre por los estadounidenses que sirven de enlaces con el gobierno de Sheinbaum: Luis Montaño García, un empresario del Estado de México que aspira a la alcaldía de Atizapán por el Partido Verde, que es socio de una financiera a través de la cual vende y renta vehículos especializados al IMSS, ISSSTE y CFE, así como arrienda patrullas a varios gobiernos estatales.

No está claro por qué es una

exigiendo una mayor dureza con el gobierno estadounidense, al mismo tiempo que señala que el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, es complaciente con Washington.

El senador quedó blindado con el fuero, que también tiene la gobernadora Ávila, quien ha estado involucrada en asuntos del crimen organizado —que ella niega— desde que le cancelaron la visa estadounidense en mayo pasado. Ávila era una de las gobernadoras preferidas del régimen, pero esto ha cambiado ante las denuncias de corrupción de Carlos Torres, de quien se divorció en octubre, que dio origen a una investigación en la Fiscalía General de la República.

Torres, a quien también le suspendieron la visa, publicó la semana pasada un video en las redes sociales donde negó ser criminal y aseguró que la denuncia anónima que dio pie a la investigación está relacionada con la elección para la gubernatura de Baja California el próximo año.

La gobernadora y su exesposo, de acuerdo con información de inteligencia mexicana, estuvieron involucrados en un conflicto en Baja California hace más de tres años, por el reacomodo de carteles en la plaza de Tijuana, y una investigación realizada en México con el apoyo de la DEA la señaló como una de las siete candidatas a gobernadora en 2021, cuya campaña recibió dinero de Sergio Carmona, *El Rey del Huachicol*.

Aunque el nombre de López Hernández ha sido el de mayor frecuencia en las conversaciones de altos funcionarios estadounidenses con la presidenta para

que actúe penalmente contra él y sus acciones presuntamente criminales no queden impunes, es el de Ávila el que se ha barajado específicamente en las recientes mesas de trabajo sobre seguridad entre ambos países, donde se ha planteado la posible solicitud de licencia de la gobernadora, allanando el camino para que se le abra una causa legal.

La respuesta en la Presidencia a las presiones estadounidenses, que trajeron un primer resultado en el más alto nivel del régimen con la renuncia de López Hernández a la coordinación, muestra la creciente falta de espacio de maniobra de la presidenta y la aceptación que se tiene que enviar señales de que está tomando decisiones sobre políticos del obradorismo para evitar impunidad. Con López Hernández, Sheinbaum no ha tenido problema en ser fría y distante y, con ese tono que patea todo, decir que la decisión fue suya. Con Ávila, volvió a mostrarle apoyo en su reciente visita a Baja California y dijo que la coordinación con el gobierno federal, especialmente en el tema de la seguridad, era muy buena.

Los zigzagueos de la presidenta se han vuelto frecuentes, y lo que dice hoy, no necesariamente lo repetirá mañana. La presión sobre López Hernández finalmente dio un resultado, aunque salomónico, manteniéndolo cuidado y protegido. En reuniones siguientes se verá la reacción estadounidense por seguir blindándolo, y de Palenque por el acuerdo alcanzado con Sheinbaum. Con Ávila, en cambio, su futuro ya se está diseñando.

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



persona de interés para Estados Unidos, pero dado su involucramiento en la pacificación frustrada en Michoacán, un hilo conductor pueden ser los contratos millonarios que ha obtenido del gobierno de Alfredo Ramírez Bedolla para equipar a las policías locales, que, de acuerdo con funcionarios mexicanos y estadounidenses, trabajan en una buena parte para el crimen organizado.

El desplazamiento de López Hernández de la coordinación en el Senado es lo más que pudo hacer la presidenta Sheinbaum para no tensar más su relación con el ala dura del obradorismo, que, a través de sus propagandistas en los medios, ha venido


Rictus
@monerorictus





Votación. A favor se pronunciaron: Aguilar, Figueroa, Ortiz, Guerrero y Espinosa; en contra: Ríos, Herrerías, Batres y Esquivel.

ACLARACIÓN.

Los ministros explicaron que la decisión en favor de una persona detenida 2021 no implica la despenalización de la posesión.

nía el detenido y quejoso estaba o no destinada al consumo personal.

Explicaron que su decisión no implica la despenalización del delito de posesión de cannabis, sino que elimina, sólo para el caso concreto, el límite previsto en la ley, pues vulnera derechos fundamentales como el libre desarrollo de la personalidad, la privacidad y la salud individual, sin proteger un bien jurídico relevante.

En contra votaron las ministras Estela Ríos, Sara Irene Herrerías, Lenia Batres y Yasmín Esquivel, quienes acusaron que, de aprobar el proyecto con efectos generales, se incrementaría la discrecionalidad y riesgo de decisiones dispares con efectos negativos para la seguridad jurídica.

La ministra Ríos señaló que el derecho al libre desarrollo de la personalidad no es absoluto y uno de sus límites es cuando se pasa del consumo a la adicción, pues esta última no sólo afecta a una persona sino a toda una familia.

Mientras que la ministra Herrerías, molesta, aseguró que el proyecto no aterriza la teoría a lo que pasa en la práctica. Dijo que quitar el límite de gramaje permitido abría la puerta a la inseguridad jurídica y hasta a la corrupción.

A favor votaron, además del ponente, el ministro presidente Hugo Aguilar y sus pares Loretta Ortiz, Arístides Guerrero e Irving Espinosa.

TIENE 71 AÑOS

Detienen a papá del líder de la Anti-Unión

Autoridades federales y locales detuvieron ayer en la Ciudad de México a Jorge Flores Galicia, papá de Jorge Flores Concha, *El Tortas*, líder de la *Anti-Unión Tepito*, actualmente preso.

La captura ocurrió en dos cateos realizados por elementos de la Marina, Guardia Nacional, Policía y Fiscalía de Ciudad de México en inmuebles utilizados para el narcomenudeo.

El primero, en la calle Moctezuma, colonia Guerrero, donde fue detenido el papá de *El Tortas*, de 71 años, a quien aseguraron 100 dosis de cocaína, 50 de marihuana y 100 de metanfetamina.

El otro fue en Lago Cupatitzio, colonia Pensil, donde detuvieron a un hombre de 27 años (primo de *El Tortas*) a quien se le aseguraron 100 dosis de cocaína, 100 bolsitas de metanfetamina y un arma de fuego.

El papá de *El Tortas* tiene un ingreso al Sistema Penitenciario en 1994 por homicidio y actualmente forma parte de la organización que lidera su hijo.

Los detenidos y lo asegurado quedaron a disposición del agente del Ministerio Público y los inmuebles, bajo resguardo de la policía. —David Saúl Vela

SÓLO RESUELVEN A FAVOR DE UNA PERSONA

SCJN se queda a un voto de 'flexibilizar' el límite de 5g de posesión de marihuana

El ministro Figueroa planteó analizar circunstancias objetivas y subjetivas

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se quedó a un voto de flexibilizar la posesión simple de marihuana en México, más allá de los 5 gramos permitidos por la ley.

Aunque la mayoría de ministros y ministras se pronunció en ese sen-

tido, no se alcanzaron los seis votos necesarios para la declaratoria general de inconstitucionalidad de una porción del artículo 478 de la Ley General de Salud.

Esa porción condiciona la exclusión del delito de posesión de cannabis, a que el detenido tenga una cantidad "igual o inferior" a la prevista en la ley, la cual establece el límite en 5 gramos.

Al final, ministras y ministros resolvieron la inconstitucionalidad de esa porción normativa sólo a favor de una persona en situación de calle, a la que ampararon.

Esa persona fue detenida el 7 de febrero de 2021 en Ciudad Juárez, Chihuahua, y vinculada a proceso por narcomenudeo por tener consigo 14 gramos de marihuana, 9 gramos más del límite fijado en la ley.

A propuesta de Giovanni Figueroa, ministros y ministras ordenaron al juez a que, sin sujetarse automáticamente a los límites de la tabla contenida en la ley, analice las circunstancias objetivas (tiempo, lugar, modo y cantidad) y subjetivas (condición de farmacodependencia, contexto cultural o personal) para determinar si la marihuana que te-

Los argumentos en contra de que las diputaciones de representación proporcional se elijan a través de listas con postulaciones múltiples (o sea, plurinominales) se centran en que de esa manera no son electas por la ciudadanía. Si bien este argumento es falso, pues estas listas son votadas exactamente en las mismas boletas utilizadas para elegir a los candidatos distritales, los de mayoría relativa, también es verdad que la inmensa mayoría de los electores ignora este hecho y, como las listas aparecen al reverso de la boleta, jamás se entera, no sólo de por quiénes votaron, sino del hecho mismo de que votaron por ellos. (Esta creencia, por cierto, se vio reforzada por décadas por figuras públicas, es especial de la televisión, que a sabiendas de su falsedad, se dedicaron a reproducirla bajo la concepción de que las cámaras plurales bloqueaban la acción de los gobiernos con los que estaban alineadas).

Lo cierto es que el mecanismo de votación y la propaganda generalizaron la convicción de

Pluris, ¿pa' qué tanto brinco?

DISIENTO
Uuc-kib Espadas
Consejero electoral del Instituto Nacional Electoral
@Uuckib



que los diputados de representación proporcional llegaban al Congreso sin que nadie votara por ellos. A partir de esta noción, el día de hoy, se ha extendido la propuesta de reformar la ley para sustituir las listas

plurinominales por fórmulas poco apegadas a los mandatos constitucionales, que permitirían que candidatos perdedores en sus distritos pudieran acceder a la Cámara de Diputados con votaciones ínfimas, que rondarían entre 4% y 10% de los votos que hoy se requieren para ser electos por la vía de la representación proporcional.

Sin embargo, en la coalición gobernante no hay consenso sobre esta sustitución, pues representaría, además de diversos inconvenientes democráticos para todos los electores, una gran afectación al desarrollo de los partidos minoritarios. Es así que el PT y el PVEM han hecho público su rechazo a la propuesta.

El problema, sin embargo, se ha sobredimensionado y generado propuestas de reforma mucho más grandes de las necesarias para remediar el problema. Lograr que los candidatos plurinominales hagan

campaña, recorran territorios y entren en contacto con la ciudadanía para que ésta decida si darles o no su voto tiene una solución muy simple que ni siquiera requiere modificar el texto constitucional. Basta con reformar el artículo 266 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que es el que obliga a votar *unis y pluris* en la misma boleta.

Modificar este artículo, que es inconstitucional porque obliga al elector a sufragar necesariamente por el mismo partido en dos elecciones distintas, para que los *pluris* se voten en su propia boleta y tengan que ganar sus propios votos, requiere tan sólo de mayoría simple en el Congreso de la Unión y no involucraría a las legislaturas locales.

Sería, además, un gran avance en el debate público de las plataformas legislativas, que con el actual sistema quedan totalmente ocultas en la disputa por

votos en pequeños territorios, donde los elementos centrales de las campañas están vinculados mucho más a la capacidad de gestión local de los candidatos que a las tareas para las que los legisladores son electos. Los diputados electos por esta vía tendrían una legitimidad mucho mayor que los electos en distritos, pues requerirían tres o más veces el número de votos de los distritales para lograr su ingreso al parlamento, y serían necesariamente conocidos por los electores.

Adicionalmente, la votación de listas plurinominales fomentaría la visión amplia de los equipos partidistas que accederían a cada legislatura, contribuyendo a desvanecer la creencia de que la competencia electoral debe ser una lucha individual y no una confrontación de proyectos nacionales distintos.

Una reforma electoral es una gran oportunidad para avanzar en la construcción de la democracia, eliminar las listas plurinominales, sin embargo, sería un retroceso de dimensiones históricas.



LIX SUPER BOWL

SEAHAWKS VS PATRIOTS

08 FEB 3:00 PM

FOX SPORTS

• EN VIVO •

SUSCRÍBETE

#SBXFSMX

HORARIO CDMX

EN DÚBLICLA DÚBLICLA DÚBLICLA